



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

**MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL
CIUDADANO**

**INFORME SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2.024**

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2024

1- PRESENTACIÓN

Institución: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Periodo del informe: Abril - Mayo - Junio (Ejercicio Fiscal 2024)

Misión institucional

Regir las políticas públicas sociolaborales y ejercer la regulación administrativa en materia de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que fomente el trabajo decente, el diálogo social y el bienestar de los trabajadores.

2-PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

<https://www.mtess.gov.py/transparencia/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano-2024>

Nro.	Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
1	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	Germán Yegros Poletti	Director General
2	Dirección General de Gabinete	Vanessa Machuca	Directora General
3	Dirección General de Planificación	Joryan Rossati	Director General
4	Dirección General de Administración y Finanzas	Gloria María Acosta	Directora General
5	Dirección General de Auditoría Interna	Carolina Mercado	Directora General
6	Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación	Cristian Aceval	Director
7	Dirección de Difusión de Información Institucional	Eliana Ayala	Directora
8	Dirección de Coordinación Interna (MECIP)	María del Rosario Lovera	Directora
9	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	Hugo Molinari	Profesional Técnico
Cantidad de Miembros del CRCC:			09 (Nueve)
Total Hombres :			04 (cuatro)
Total Mujeres:			05 (cinco)
Total nivel directivo o rango superior:			08 (ocho)

Mag. Lic. Carolina Mercado-Roman
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
MTSS

Lic. María del Rosario Lovera
Directora
Dirección de Coordinación Interna - DGAT

Germán Poletti
Director General
DGAT - MTSS

Página 1 de 18

Econ. Joryan Rossati
Director General de Planificación
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

Eliana Ayala
Directora de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

2- PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

2.1. Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas

<https://www.mtess.gov.py/transparencia/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano-2024>

2.2 Plan de Rendición de Cuentas. (Copiar abajo link de acceso directo)

<https://www.mtess.gov.py/transparencia/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano-2024>

Priorización	Tema	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones	Evidencia
1°	Rendición de Cuentas de la Gestión Institucional de los Proyectos y Programas, presupuestados en el Programa Central (PGN)	Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (ODS 8): Trabajo Decente y Crecimiento Económico. PND: Eje estratégico N° 2: Crecimiento Económico Inclusivo. Objetivo Estratégico PEI - MTESS.	Con el fin de promover los espacios para que la ciudadanía participe e incida en la construcción y evaluación de las políticas, programas y proyectos presupuestados del MTESS.	1) Informe de Avance de Metas - SPR. 2) Publicación de Ejecución de Gastos (Web MTESS). 3) Transparencia activa (Web Transparencia SENAC)
2°	Identificar público objetivo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (ODS 8): Trabajo Decente y Crecimiento Económico	El público objetivo que busca abarcar son los usuarios y participantes de los programas y proyectos, que son sujetos activos y pasivos de las políticas públicas que fomenta el trabajo decente y promueve el empleo productivo, garantiza el cumplimiento de los derechos laborales, lidera la formación y capacitación laboral y promueve el diálogo social, establecidos en el marco de los Proyectos y Programas Presupuestados del Programa Central.	Informe CRCC 2024
	Optimización de los mecanismos de participación ciudadana	Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16): Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	El estado de derecho y el desarrollo tienen una interrelación significativa y se refuerzan mutuamente, por lo que es esencial para el desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional.	Informe CRCC 2024
	Extender el diálogo social	Objetivo Estratégico PEI - MTESS	Potenciar la estrategia de comunicación con enfoque en rendición de cuentas	Informe CRCC 2024

3- GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5189 /14

Mes	Nivel de Cumplimiento	Enlace publicación de SFP
Abril	A la fecha no se encuentra publicado el informe monitoreo	https://www.sfp.gov.py/vchgo/index.php/noticias-2-4/monitoreo-de-la-ley-518914
Mayo	A la fecha no se encuentra publicado el informe monitoreo	
Junio	A la fecha aun no se encuentra vencido el plazo de publicación	
Adjunto gráficos ilustrativos		

3.2 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5282/14

Mes	Nivel de Cumplimiento (%)	Enlace Portal de Transparencia de la SENAC
Abril	100 %	https://transparencia.senac.gov.py/portal?institucion=26
Mayo	100 %	
Junio	A la fecha aun no se encuentra vencido el plazo de publicación	
Adjunto gráficos ilustrativos		

3.3 Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos o Reconsideradas	Enlace Portal AIP
Abril	7 (siete)	4 (cuatro)	3 (tres) Reconsideradas	https://informacionpublica.gov.py
Mayo	13 (trece)	10 (diez)	2 (dos) No respondidas – 1 (uno) Reconsiderada	
Junio	8 (ocho)	4 (cuatro) – 1 (uno) en proceso	3 (tres) Reconsideradas	
Adjunto gráficos ilustrativos				

Eliana Ayala

Dirección de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mag. Lic. Carolina Mercado Román
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
MTESS

Lic. M. del Rosario Lovera
Directora
Dirección de Coordinación Interna - DGAF

Germán Poletti
Director General
DGAT - MTESS

Econ. Jorvan Rossati
Director General de Planificación
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Graciela Acosta Ibarra
Directora General
DGAF

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

Eliana Ayala
Dirección de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

3.4- Servicios o Productos Misionales (Depende de la Naturaleza de la Misión Institucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)

Descripción	Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Porcentaje de Ejecución	Resultados Logrados	Evidencia (Informe de Avance de Metas - SPR)
1) Asesoramiento integral sobre los derechos laborales	Objetivos Específicos Vinculados SPR: 2.2.7. Lograr mayores niveles de trabajo decente y de calidad.	69.050 asesoramientos sobre los derechos laborales	Trabajadores dependientes del sector privado de 14 años y mas que reciban asesoramiento sobre derechos laborales	36 %	Se realizaron 22.595 (veintidós mil quinientos noventa y cinco) asesoramientos sobre derechos laborales, en el área de mediación y conciliación se logró alcanzar 1.279 (mil doscientos setenta y nueve) acuerdos entre las partes, así también se capacitó a 954 (novecientos cincuenta y cuatro) personas beneficiarias. Total: 24.828	En adjunto el Informe semestral de avance de metas – SPR
2) Fiscalización a empresas	Objetivos Específicos Vinculados SPR: 2.2.7. Lograr mayores niveles de trabajo decente y de calidad.	350 fiscalizaciones y Procedimientos Inspectivos	Empresas fiscalizadas para el cumplimiento de normativas laborales	48 %	Uno de los principales logros fue la formalización del Nuevo Manual de Procedimientos de Inspección y Fiscalización Laboral, el cual fue aprobado por Resolución MTESS N° 346/2024 de fecha 21 de mayo. Se realizaron 70 (setenta) fiscalizaciones laborales durante el primer semestre de este año, 58 (cincuenta y ocho) fiscalizaciones en conjunto con el IPS, mejorando así la coordinación y colaboración entre el MTESS y el IPS. Además se realizaron 40 (cuarenta) verificaciones al sector de transporte en conjunto con el MOPC, IPS y DINATRA	En adjunto el Informe semestral de avance de metas – SPR
3) Orientación profesional e intermediación laboral	Objetivos Específicos Vinculados SPR: 2.2.7. Lograr mayores niveles de trabajo decente y de calidad.	50.000 intermediaciones laborales	Población en edad de trabajar reciben orientación e intermediación laboral	18 %	En este primer semestre se logró realizar 9.227 (nueve mil doscientos veintisiete) intermediaciones entre postulantes preseleccionados y empresas. Por otra parte, se registraron 41.118 (cuarenta y un mil ciento dieciocho) postulantes en la plataforma Empleo Py. En cuanto a las vacancias declaradas por las empresas, se registró un total de 7.032 (siete mil treinta y dos) y 185 (ciento ochenta y cinco) nuevas empresas usuarias.	En adjunto el Informe semestral de avance de metas – SPR
4) Asistencia personalizada y formalización de las mipymes	Objetivos Específicos Vinculados SPR: 2.2.7. Fortalecer a las mipymes en la producción de bienes y servicios. Eliana Ayala Dirección de Difusión de la Información Institucional Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.875 asistencias técnicas	Unidades económicas micro, pequeñas y medianas (mipymes) reciben servicios de asistencia personalizada e incentivos	38 %	Se logró asistir a 1.459 (mil cuatrocientos cincuenta y nueve) Mipymes, de los cuales 391 (trescientos noventa y un) asistidos por la Dirección de Registro Obrero Patronal, 652 (seiscientos cincuenta y dos) Mipymes recibieron asesoramiento en cuestiones laborales a través de la Dirección de Trabajo y 416 (cuatrocientos dieciséis) emprendedores recibieron asistencia técnica y asesoramiento por medio de la Dirección de Emprendedurismo y el Centro de Entrenamiento del Emprendedor.	En adjunto el Informe semestral de avance de metas – SPR

Adjunto Información

3.5 Contrataciones realizadas						
ID	Objeto	Fecha de Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Estado (Ejecución - Piniquitado)	Enlace DNCP
Excluida	Locación de Inmueble Determinado	06/05/24	161.500.000	Marilyn Armele S.A.	En Ejecución	No disponible
Adjunto Información						

3.6 Ejecución Financiera					
Objeto de Gasto	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Saldos	Evidencia (Enlace Ley 5189)
100	SERVICIOS PERSONALES	36.563.958.985	7.561.409.246	29.002.549.739	Portal Web MTESS
200	SERVICIOS NO PERSONALES	32.213.289.234	4.873.384.926	27.339.904.308	
300	BIENES DE CONSUMO	2.643.780.216	119.836.869	2.523.943.347	
500	INVERSION FISICA	5.879.615.049	212.069.920	5.667.545.129	
800	TRANSFERENCIA	8.652.025.000	1.216.124.780	7.435.900.220	
900	OTROS GASTOS	186.089.196	10.000.000	176.089.196	
TOTAL:		86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	
Adjunto Información					

5- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1. Canales de Participación Ciudadana existentes a la fecha.

Nº	Denominación	Descripción	Dependencia Responsable del Canal de Participación	Evidencia (Página Web, Buzón de SQR, Etc.)
1	Portal Unificado de Información Pública	La implementación de este portal web por parte de las fuentes públicas fue reglamentado por el Artículo 8º del Decreto N° 4064/15, y desde el año 2016 el MTESS recibe las solicitudes de información pública de la ciudadanía a través del mismo.	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	https://informacionpublica.paraguay.gov.py

Mag. Lic. Carolina Mercado Román
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
MTESS

Lic. Dra. Del Rosario Lovera
Directora
Dirección de Coordinación Interna - DGAI

German Roberto de 18
Director General
DGAT - MTESS

Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Econ. Jorvan Rossati
Director General de Tecnología de la
Información y la Comunicación
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Eliana Ayala
Directora de Difusión de la Información
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

2	Sistema de Seguimiento de Procesos - SSPS	Corresponde al desarrollo e instalación de un sistema informático para el registro y seguimiento de causas penales, procedimiento y sumarios administrativos, el cual se encuentra implementado en la página web del MTESS desde el año 2016.	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	https://denuncias.gov.py/
3	Portal web Institucional	A través del portal web del MTESS la ciudadanía da seguimiento a todas las actividades realizadas por la Institución, como también interactuar con los distintos servicios en línea ofrecidos.	Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación	https://www.mtess.gov.py/
4	Redes Sociales	Cuentas de las Redes Sociales del MTESS - A través de las cuales la ciudadanía puede interactuar y seguir las actividades realizadas por la Institución.	Dirección de Difusión de Información Institucional	Redes Sociales https://www.facebook.com/MinisterioDeTrabajoPy/ https://x.com/MTESS_PY https://www.youtube.com/channel/UC7IX7pMfNy4xy1ZRUXr7cpg https://instagram.com/ministeriodetrabajo/

5.2. Participación y difusión en idioma Guaraní

Producto (actividades, materiales, insumos, etc)	Descripción	Fecha	Enlace
Sin Movimiento			

5.3 Diagnóstico "The Integrity app"

Cantidad de funcionarios encuestados	Cantidad de mujeres	Cantidad de hombres	Descripción de las actividades realizadas en base a los resultados	Evidencia
15	10		En el segundo trimestre se realizó la primera etapa de las tres etapas previstas. La primera etapa corresponde al Diagnóstico a través de "The Integrity App" a los Directores Generales. La Institución cuenta con trece (13) Directores Generales, completando el cuestionario la totalidad de ellos. La segunda y tercera etapa, se realizarán en el segundo semestre, los que corresponderán a los Directores y los Jefes de Departamentos.	Adjunto

Adjunto Información

6- INDICADORES MISIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

6.1- Indicadores Misionales Identificados

Cantidad de indicadores	Descripción del Indicador misional	Enlace
Informe desarrollado en el punto 3.4.	Asesoramiento integral sobre los derechos laborales	
Informe desarrollado en el punto 3.4.	Fiscalización a empresas	
Informe desarrollado en el punto 3.4.	Orientación profesional e intermediación laboral	
Informe desarrollado en el punto 3.4.	Asistencia personalizada y formalización de las mipymes	

6.2 Gestión de riesgos de corrupción

Ambito de Aplicación	Cantidad de Riesgos detectados	Descripción del Riesgo de corrupción	Medidas de mitigación	Enlace Evidencias
Sin Movimiento				

7- GESTIÓN DE DENUNCIAS

7.1. Gestión de denuncias de corrupción

Ticket Numero	Fecha Ingreso	Descripción	Estado	Enlace Portal de Denuncias de la SENAC
17106	07/05/24	Funcionaria con rescisión de contrato de honorarios profesionales por conflicto de intereses solicitó reposición a su cargo	Desestimada en Institución	https://denuncias.gov.py/portal-publico
17200	27/05/24	Denuncia anónima por supuesta asistencia irregular, conducta indebida y faltas administrativas por supuesto asesoramiento externo contra funcionaria del MTESS	Investigación Preliminar (En proceso)	
17237	03/06/24	Denuncia anónima por supuesta mora de la Asesoría Jurídica en pronunciamiento por solicitud de pago de sumario identificado como "SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR EL MTESS A SONIA BEATRIZ SILVEIRA DE GARCIA BARROS S/ POR LA SUPUESTA COMISION DE FALTAS GRAVES"	Desestimada en Institución	

17288	14/06/24	Denuncia anónima por supuesta asistencia irregular, conducta indebida y faltas administrativas por supuesto asesoramiento externo	Acumulada con Denuncia 17200	https://denuncias.gov.py/portal-publico
17289	14/06/24	Denuncia anónima de supuesta asistencia irregular de funcionaria del MTESS	Desestimada en Institución	

8- CONTROL INTERNO Y EXTERNO

8.1 Informes de Auditorías Internas y Auditorías Externas en el Trimestre

Auditorías Financieras			
Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
N° 03	Inicio: Febrero 2024. Finalización: Junio 2024	Rendición de Cuentas s/ Ejecución presupuestaria Auditoria Financiera al Nivel 200 - OG. 232 - Periodo evaluado: Julio a Diciembre 2023	
N° 04	Inicio: Febrero 2024. Finalización: Junio 2024	Rendición de Cuentas Auditoria Financiera al Nivel 500 Inversión Física - Periodo evaluado: Julio a Diciembre 2023	
N° 05	Inicio: Febrero 2024. Finalización: Junio 2024	Rendición de Ingresos Auditoria Financiera - Periodo evaluado: Julio a Diciembre 2023	
Adjunto Información			

Auditorías de Gestión			
Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
N° 02	Inicio: Noviembre 2023. Finalización: Abril 2024	Otros trabajos de Auditoria: Rendición de Cuentas al Rubro 200 - OG. 261 - De Informática y Sistemas computarizados - Periodo evaluado: De Enero 2022 al 31 de Julio de 2023	
N/A	Inicio: Marzo 2024. Finalización: Noviembre 2024	En Ejecución: Auditoria de Gestión a la Dirección General de Fiscalización	
N/A	Inicio: Febrero 2024. Finalización: Octubre 2024	En Ejecución: Auditoria de Gestión al Dpto. de Patrimonio	
N/A	Inicio: Febrero 2024. Finalización: Octubre 2024	En Ejecución: Auditoria de Gestión a la Dirección de Obrero Patronal	

N/A	Inicio: Marzo 2024. Finalización: Setiembre 2024	En Ejecución: Auditoria de Gestión al Dpto. de Almacenes y Suministros	
N° 06	Inicio: Febrero 2024. Finalización: Junio 2024	Auditoria de Gestión a la Dirección General de Empleo - Periodo evaluado: De Agosto 2018 a Agosto 2023	
Adjunto Información			

Auditorías Externas			
Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
Sin Movimiento			

Otros tipos de Auditoria			
Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
Sin Movimiento			

Planes de Mejoramiento elaborados en el Trimestre			
Nro.	Fecha	Informe de referencia	Evidencia (Adjuntar Documento)
Sin Movimiento			

8.2 Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay	
Periodo	Calificación MECIP de la Contraloría General de la República (CGR)
2019	1,95
2020	3,57 (MECIP – AGPE)
2021	2,68
2022	
2023	
Adjunto gráficos ilustrativos	

9- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS - (Parte I)

LOGROS DE ÁREAS MISIONALES MTESS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2024

1- Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora

1.1- Atención laboral integral mujeres trabajadoras

La Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, a través del Servicio de Atención de Asuntos Laborales y la Oficina de Atención y Prevención de la Violencia Laboral, se ha abocado al fortalecimiento de esta política con miras a mejorar el cumplimiento de las leyes laborales que protegen a las mujeres trabajadoras, y en consecuencia sus condiciones laborales.

Con este objetivo, se brindan servicios integrales y especializados de: *asesoría legal laboral, canalización de denuncias y desarrollo de mediaciones y conciliaciones laborales*. Esta política se desarrolla con un enfoque de territorialidad, permitiendo a trabajadoras de todo el país el acceso a los mismos, a través de las 15 Direcciones Regionales de Trabajo dispuestas a nivel nacional. Además, el enfoque de igualdad de oportunidades permite un especial abordaje para la promoción y protección de los derechos de las mujeres trabajadoras en general, aquellas en estado de gravidez y periodo de lactancia, así como las del sector doméstico, así como la prevención y atención de la violencia laboral.

El trabajo abocado al fortalecimiento de esta política, en el periodo comprendido entre **abril, mayo y junio de 2024**, ha permitido que:

- **1.130 trabajadoras** tengan un conocimiento más exhaustivo de sus derechos laborales a través del servicio de asesoría legal integral.
- **207 trabajadoras** hayan podido reclamar el debido cumplimiento de sus derechos laborales a través del sistema de denuncias.
- **196 mediaciones** y conciliaciones laborales hayan sido desarrolladas con el principal objetivo de restituir derechos laborales vulnerados. El 46% llegó a un acuerdo administrativo.

1.2- Campaña comunicacional sobre derechos laborales durante la Maternidad y Lactancia

Esta campaña comunicacional, desarrollada durante el mes de mayo de 2024, tuvo como objetivo principal proporcionar información detallada y comprensible sobre los derechos laborales específicos de asisten a las mujeres embarazadas en el trabajo: como la licencia de maternidad, la licencia de lactancia, las prestaciones económicas, la protección específica a la salud ocupacional y las adaptaciones laborales necesarias durante el embarazo, las salas de lactancia y los espacios de desarrollo infantil, así como la protección contra la discriminación. También buscó sensibilizar a empleadores y líderes empresariales sobre la importancia de implementar políticas laborales inclusivas y cumplir con las normativas legales vigentes.

Tuvo como público objetivo a las mujeres trabajadoras, así como a empleadores, y profesionales del área de recursos humanos de las empresas.

Básicamente fueron 3 los componentes desarrollados a lo largo de la campaña: el conocimiento exhaustivo de los derechos laborales, la responsabilidad empresarial en el cumplimiento normativo y el aseguramiento de condiciones laborales dignas, y, por último, el impacto positivo del correcto cumplimiento de la normativa que protege la maternidad, que reditúa en beneficio no solo de las trabajadoras, sino de las empresas y la sociedad en su conjunto.

1.3- Empoderamiento económico de mujeres trabajadoras

El Módulo de Empoderamiento Económico del Centro Ciudad Mujer, coordinado por el MTESS, es una iniciativa destinada a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, proporcionándoles herramientas y recursos para mejorar sus habilidades, conocimientos y oportunidades en el ámbito laboral y empresarial.

En el periodo comprendido entre **abril, mayo y junio de 2024**, el trabajo colaborativo de 5 OEE, coordinados por el MTESS, ha permitido que **2.252 mujeres** accedan a **3.584 servicios** de: asesoramiento y orientación para la inserción laboral, cursos de formación profesional, asesoramiento legal laboral, talleres para el fomento de capacidades emprendedoras y educación financiera, acceso a recursos financieros, entre otros.

Se iniciaron 3 cursos de formación laboral, con un total de **86 mujeres participantes**:

- Curso de asistente de la niñez
- Curso de confección de prendas deportivas.
- Curso de planillas electrónicas y Excel básico.

Lic. Ma. Del Rosario Guevara
Directora
Dirección de Coordinación Interna - DGAF

Mag. Lic. Carolina Mercado Román
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
MTESS 10 de 18

Eliana Ayala
Dirección de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

9- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS - (Parte II)

En el marco del trayecto formativo denominado “De Emprendedoras a Empresarias” que desarrolla el MEE, se desarrollaron los siguientes talleres, que tienen como público frecuente a **60 mujeres emprendedoras**:

- Organización y sostenibilidad empresarial.
- Orientaciones en administración financiera.
- Inteligencia Financiera.
- Kits Digital para las Transformación de las Pymes.
- Oferta Comercial y Fotografía de productos.
- Pensamiento emprendedor creativo.

1.4- Lanzamiento del 3º Boletín Estadístico de Mujer Trabajadora

La Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, en un trabajo coordinado con la Dirección de Observatorio Laboral del MTESS, elaboró y publicó el *3º Boletín técnico anual 2023: Registro de denuncias y asesoramientos de la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora*.

Este boletín recopila y procesa datos de los Registros de Denuncias y Asesoramientos de la DGPMT, relativos a la aplicación de la normativa laboral vigente y demás leyes complementarias que protegen fundamentalmente a las mujeres trabajadoras. Como parte del proceso de aprovechamiento estadístico de los registros administrativos del MTESS, los boletines tienen como objetivo concienciar acerca de la utilidad estadística de los registros administrativos, que tratados de manera adecuada proporcionan información de gran valor en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas laborales, a nivel nacional y regional. En el material publicado, en el año 2023, la DGPMT, ofreció un total de 7.407 atenciones sobre consultas o asesoramientos a trabajadores y empleadores del mercado laboral privado empresarial y doméstico, y procesó 728 denuncias laborales de mujeres, tanto del ámbito laboral doméstico como empresarial.

2- Dirección General de Empleo

2.1- Ampliar la cantidad de empresas que utilizan el servicio público de empleo para su intermediación laboral, con criterio territorial.

La Dirección General de Empleo (DGE) contactó con empresas para realizar reuniones para presentar los servicios, captar vacancias y dar a conocer la plataforma EmpleaPy y se logró registrar a 87 nuevas empresas en la plataforma.

- Abril: 28
- Mayo: 29
- Junio: 30

2.2- Aumentar la cantidad de personas que postulan a puestos vacantes ofertados en EmpleaPY.

La DGE desarrolló jornadas de registro de buscadores de empleo en las oficinas de distintas localidades y se promocionó la plataforma EmpleaPY en las redes sociales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, logrando registrar 5.657 postulantes.

- Abril: 1.896
- Mayo: 2.163
- Junio: 1.598

2.3- Incrementar la calidad del servicio de intermediación laboral.

La DGE logró captar 4.023 vacancias declaradas por las empresas, a nivel país, por diferentes canales en el primer trimestre.

- Abril: 790
- Mayo: 1.586
- Junio: 1.647

Entre abril y junio fueron realizados 5.991 intermediaciones laborales.

- Abril: 1.701
- Mayo: 1.716
- Junio: 2.574

Asimismo, la DGE elevó el Protocolo de Intermediación Laboral y de Empresas a la Máxima Autoridad y está al pendiente de la aprobación por Resolución Ministerial del mencionado documento.

Ing. Cristian Rodrigo Aceval
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

Eng. Joryan Rosendo
Director General de Planeación
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Ma. Del Rosario Lovera
Directora
Dirección de Coordinación Interna - DGAF

Mag. Lic. Carolina Mercado Ronán
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
MTESS

Eliana Ayala
Dirección de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

María Acosta Ybarra
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Ing. María Mercedes Manríquez
Directora General de Asesoría
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

• Curso de "Salud de Lactancia Materna para encargados de las empresas/ instituciones publicas o privadas". (Febrero/marzo 2024)

• Charla de capacitación: "Importancia de la Seguridad Social" Centro de Capacitación Técnica de Luque (16/04/2024).

• Colegio Nacional del Maestro Charla de Capacitación: "Importancia de la Seguridad Social" (17/04/2024)

• Colegio Nacional República del Paraguay Charla de Capacitación "Importancia de la Seguridad Social" 19/04/2024

• Taller y Conferencia Departamental de Emprendedurismo y Liderazgo en el Marco del Proyecto Caaguazú Empeñe con el Tema: "Seguridad Social para Emprendedores" (25/04/2024)

Director General de Planificación
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Cristian Rodrigo Aceva Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

Lic. Ma. Del Rosario López
Directora
Dirección de Coordinación Interna - Oficina General de Asesoría Jurídica

Mag. Lic. Carolina Mercedes Ismael
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
MTSS

Eliana Ayala
Dirección de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

María Acosta Barra
Directora General
Dirección General de Asesoría y
Administración Financiera

Director General de Gabinete
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

9- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS - (Parte IV)

- Universidad de la Integración de las Américas “Seguridad Social en Paraguay” (26/04/2024)
- Colegio Nacional Dr. Juan Javaloyes y González Charla de Capacitación: “Importancia de la Seguridad Social (02/05/2024)
- Se desarrolló un programa de Seguridad Social para el curso de Formalización de MIPYMES, en conjunto con la DGSS, DOP, la DSSO y el SNPP. La primera entrega del curso se realizó de 06/05/2024 al 04/06/2024
- “Publicación de la Guía de Seguridad Social para trabajadores asalariados del Sector Privado”
- Flyers informativos Publicados sobre: Ley N°: 3856 sobre Jubilación Intercajas. Jubilación a través de Convenios internacionales.
- Tres Videos de concienciación: Experiencia de Personas que accedieron a la jubilación.

3.4- Políticas Públicas en Seguridad Social.

Se elaboraron 11 (once) Informes Técnicos (Informes Técnicos DGSS), en el segundo trimestre del 2024.

4- Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia

Se realizó dos Reuniones de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente (CONAETI) la cual es coordinada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). Es una instancia de articulación tripartita integrada por representantes de instituciones públicas, por el sector empleador y sindical; organizaciones no gubernamentales que trabajan la temática del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente, además de agencias de cooperación internacional como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UNICEF.

Se reactivaron y conformaron en el Dpto. de Amambay, Boquerón y San Pedro las Comisiones Departamentales de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (CODETI) las cuales son instancias de dialogo social interinstitucionales y tripartitas, coordinadas por los Directores Regionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Tuvo participación de funcionarios del MTESS, de las Gobernaciones, representantes empresariales e instituciones públicas del estado.

Participaron en la reunión sobre Mesas de Frontera del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR, las cuales constituyen instancias cuyo objetivo es coordinar, planificar y evaluar acciones para la prevención y erradicación del Trabajo infantil en zonas de frontera dentro del MERCOSUR. Se logró llegar a un acuerdo entre Paraguay y Argentina para la instalación de la mesa de frontera POSADAS – ENCARNACIÓN durante el primer semestre del 2024 en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay.

En conmemoración del “DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL” (12 de junio) se realizaron varias actividades, entre ellas: Charlas educativas, capacitación y distribución de materiales de la Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia en el Municipio de Villa Elisa y de Tobatí, en los que participaron representantes de la Honorable Cámara de Diputados, Representantes de MTESS- Viceministra de Empleo, Dirección Regional de Cordillera, instituciones públicas y ciudadanía.

Resumen de actividades:

- Creación de Usuarios: 8 (Registro del Adolescente Trabajador - RAT, en la CODENI)
- Constancias RAT: 31
- Personas capacitadas en materia de erradicación del trabajo infantil y protección derecho laboral de los adolescentes trabajadores: 278
- Recorramientos a través del RAT



9- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS - (Parte V)

5- Dirección General de Inspección y Fiscalización

5.1- Número de inspecciones laborales llevadas a cabo (Abril – mayo – Junio).

- Abril 12
- Mayo 9
- Junio 13

Total, de Ordenes de Inspección Emitidas: 34

En cuanto a las Inspecciones y Fiscalizaciones laborales se realizaron 34 (treinta y cuatro) a través de las Ordenes de Inspección emitidas, en cumplimiento de velar por los derechos laborales, venimos realizado una serie de inspecciones en empresas de diversos sectores económicos. Y en diferentes materias de control laboral y la de Salud y Seguridad Ocupacional, las mayores infracciones detectadas son:

- Pago del salario por debajo del mínimo
- Incumplimiento de la seguridad social al trabajador
- Jornadas de trabajo excesivo
- Condiciones de seguridad y salud, como faltas de equipo de protección personal, exposición de riesgos y ambientes peligrosos
- Falta de contratos

Así también, dentro del semestre se ha realizado 40 verificaciones al sector de transporte en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Instituto de Previsión Social (IPS) y la Dirección Nacional de Transporte (DINATRA).

5.2- Trabajo en conjunto con IPS

Durante el segundo trimestre de este año, se realizaron un total de 58 verificaciones en conjunto con el Instituto de Previsión Social (IPS). Este logro demuestra una importante mejora en la coordinación y colaboración entre nuestro Ministerio y el IPS, lo que ha permitido identificar y regularizar a trabajadores que no estaban debidamente inscritos en el sistema de seguridad social. Por lo tanto, estaremos fortaleciendo la coordinación con el IPS para continuar.

Como resultado de las fiscalizaciones laborales realizadas, se formularon un total de 72 requerimientos de subsanación a las empresas inspeccionadas y Verificadas. Estos requerimientos tenían como objetivo que las empresas implementaran las acciones necesarias para corregir y mejorar las condiciones laborales identificadas durante las inspecciones. - La mayoría de los requerimientos estaban relacionados con la necesidad de que las empresas implementaran mejoras en las áreas de:

- Jornada de trabajo y descansos
- Salarios y beneficios laborales
- Contratos y registro de trabajadores
- incorporación a la seguridad social a los trabajadores

Los requerimientos de subsanación emitidos demuestran la importancia de fortalecer el cumplimiento de las normas laborales en el sector. Esto permite mejorar las condiciones de trabajo, proteger los derechos de los trabajadores y promover una cultura de cumplimiento en las empresas.

5.3- Actualización del Procedimiento normativo inspectivo actual

Después de 7 años se logró consolidar y formalizar un Nuevo Manual de Procedimientos de Inspección y Fiscalización Laboral. En la cual fue aprobado por Resolución MTESS N° 346/2.024, de fecha 21 de mayo.

Este manual representa un hito importante ya que estandariza y documenta los procesos clave de las actividades de inspección, desde la planificación hasta el seguimiento de las acciones. Facilita el desempeño uniforme de nuestro equipo de inspectores, brinda mayor transparencia y predictibilidad a los empleadores inspeccionados.

Contar con este manual nos ha permitido mejorar la eficiencia, efectividad y calidad de nuestras labores de inspección. Ahora contamos con procedimientos un poco mas prolongados que nos ayudan a mejorar el uso de nuestro debido procesado.



9- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS - (Parte VI)

6- Dirección de Registro Obrero Patronal

6.1- Inscripciones Patronales y Registro de empleados

Las inscripciones patronales totalizan 2.340 e incluyen el registro de nuevos empleadores y la comunicación de sucursales en el Registro Obrero Patronal. Las inspecciones de trabajadores totalizan 3.339 trabajadores.

Mes	Inscripción Patronal	Cant. Trab. Mujeres	Cant. Trab. Hombres	Cantidad Empleados Total
◦ Abril	914	566	1162	1728
◦ Mayo	808	329	662	991
◦ Junio	618	256	364	620
Total=	2.340	1.151	2.188	3.339

6.2- Multas por incumplimientos laborales en el Registro Obrero Patronal

Se detalla el importe de las multas percibidas por incumplimientos de las obligaciones por falta de inscripción patronal y sucursales, comunicaciones de Entrada y salida de trabajadores, Permiso, Vacaciones, Amonestaciones, Ausencias, Apercibimientos, Suspensiones, Pre aviso, Accidentes laborales, Riesgos y enfermedades profesionales, así como la presentación anual de planillas laborales.

Mes	• 2.023	• 2024	• Diferencia
◦ Abril	682.872.526	1.439.276.199	756.403.673 111%
◦ Mayo	848.418.018	1.091.742.626	243.324.608 29%
◦ Junio	536.456.447	1.140.981.998	604.525.551 113%
Total=	2.067.749.014	3.672.002.847	1.604.253.832 77,58%

6.3- Capacitaciones laborales

Se realizaron varias jornadas de capacitación sobre la Presentación de Planillas Laborales, Obligaciones laborales y nuevas disposiciones sobre el Registro Obrero Patronal con una participación de 2.195 personas, entre empleadores, contadores, estudiantes y público en general. Referente a Asistencia personalizada y formalización de las MiPymes, fueron asesorados 391 usuarios en forma presencial.

Se lanzo en la plataforma del SNPP el Curso de "Formalización Laboral para MiPymes" con la colaboración de la Dirección del Registro Obrero Patronal, con un alcance de 1.100 participantes.

Tema	Cantidad Participantes
Formalización Laboral MIPYMES	1100
Nuevas disposiciones sobre REOP	460
Obligaciones laborales en el REOP	81
Presentación de planillas laborales	664
Total general	2305

6.4- Presentación de planillas laborales.

Las planillas laborales del Ejercicio fiscal 2023, debieron ser presentadas en periodo comprendido entre el 1 de Marzo al 30 de abril del 2024 establecido por la Resolución MTESS 68/2024. A continuación, se presenta la cantidad de empleadores que han cumplido con la obligación en el mes de abril.

Tipo de planillas	Cantidad
Presentado las 3 Planillas:	34.779
En MOVIMIENTO:	12.598
Total general:	47.377

Mag. Lic. Carolina Mercado Roman
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
MTESS

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

Elisiana Ayala
Dirección de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. María Acosta Ybarra
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

9- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS - (Parte VII)

6.5- Nueva normativas que regulan procedimientos del Registro Obrero Patronal

- Resolución MTES N° 464/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL EMPLEADOR, EL CAMBIO DE REPRESENTANTES LEGALES, LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO OBRERO PATRONAL Y EL USO ALTERNATIVO DE HOJAS UNITARIAS PARA LA CONFECCIÓN DE LIBROS LABORALES, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 326 DE FECHA 7 DE JULIO DE 1999".
- Resolución MTES N° 470/2024 "POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN MTESS N° 539/2021 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXONERACIÓN DE MULTAS POR INSCRIPCIÓN TARDÍA, PRESENTACIÓN TARDÍA DE PLANILLAS Y COMUNICACIONES TARDÍAS PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".
- Decreto N° 1989/2024 "POR EL CUAL SE ACTUALIZAN LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OBRERO PATRONAL, LOS DOCUMENTOS Y LIBROS DE TENENCIA OBLIGATORIA, LAS COMUNICACIONES, LA TRANSMISIÓN DE DATOS Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE ABROGAN EL DECRETO N° 8304 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL DECRETO 9368 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018".-

7- Dirección de Trabajo

A través del sistema de solución rápida de conflictos laborales, atendemos a todos los trabajadores del país con eficiencia y rapidez. En los meses de abril a junio se ha realizado 12.281 atenciones laborales vía plataforma electrónica, telefónica, e-mail y whatsapp, acercando de esta manera los servicios gratuitos a todo el país, y servicios de cálculo de haberes y beneficios sociales. Así también se logró 651 acuerdos.

7.1- Departamento de Contratos y Reglamentos Internos de trabajo

7.1.1- Informe para el Poder Judicial y para otras Entidades Públicas y Privadas sobre Contratos.

En lo que concierne a la Contestación de Oficios Judiciales se han realizados la búsqueda de los documentos requeridos en forma manual correspondiente a los años anteriores al año 2016 y como así también en los Sistemas del MTESS.

Asimismo, se han elaborados reportes, informes y notificaciones.

7.1.2- Homologar y Registrar Contratos Individuales de Trabajo y otras modalidades.

Se han verificados y analizados las solicitudes de registro y homologación de las diferentes modalidades contractuales remitida vía Sistema Regobpat, en cumplimiento a la Resolución MTESS N° 1272/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PARA LA HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO ANTE LA DIRECCIÓN DE TRABAJO, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL".

También se han realizados las observaciones a las solicitudes que no reúnen los requisitos para la homologación y registro de los contratos y notificar a los empleadores vía sistema REGOBPAT.

En cuanto a las solicitudes que reúnen los requisitos, fueron preparados los proyectos de resoluciones de registro y homologación de contratos, una vez firmadas, enumeradas y fechadas, se escanean las Resoluciones aprobadas y luego son remitidas a las empresas solicitantes en el cumplimiento del procedimiento electrónico para la homologación y registro de los contratos individuales de trabajo ante la Dirección de Trabajo, por el sistema REGOBPAT.

7.1.3- Servicio de Asesoramiento para trabajadores y empleadores.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección del Trabajo y por medio del Departamento de Contratos brinda servicio de asesoramiento técnico laboral, tanto a trabajadores y empleadores, en lo que refiere a la elaboración de las distintas modalidades contractuales y derechos laborales, en beneficio de la población trabajadora y empleadora, en forma presencial, telefónica, correo electrónico y WhatsApp, permanentemente.



9- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS - (Parte VIII)

Resultados de las actividades principales:

- 57 Oficios Judiciales contestados y 312 Reportes, informes y notificaciones realizadas.
- 681 resoluciones que registra y homologa a 3.141 contratos.
- 948 Trabajadores y empleadores fueron asesorados, a fin de ampliar su conocimiento en cuanto a las modalidades contractuales, como elaborar los Contratos laborales y como así también, sus derechos conforme a la legislación laboral, a través del servicio de asesoramiento técnico general.

7.2- Departamento de Mediación en Conflictos Individuales

7.2.1- Protocolo de Mediación de Conflictos

Actividades: Creación del Manual de Procedimiento de mediación

Que, fue conformada una mesa de diálogo en el mes de agosto del 2023 con la finalidad de crear un manual de procedimiento del Departamento de Mediación, en dicha mesa se trataron los procedimientos se realizan en el departamento, así como también los protocolos que se deberán aplicar para casos en concreto.

Por Memorandum DT N° 130 de fecha 18 de diciembre de 2023, fue elevado el proyecto de resolución, conforme a reunión de gabinete del 25 de agosto de 2023, sobre el manual de funciones del departamento de mediación en conflictos individuales.

Se informa que actualmente el proyecto del Manual de Funciones del Departamento de Mediación se encuentra en espera de su aprobación, no obstante, en plan piloto, se aplican los procedimientos y protocolos establecidos en él como ser los casos de denuncias por trabajadores contra embajadas, que como es sabido y acorde a las normas internacionales todo tipo de conflicto de esta índole deben ser informadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como dato adicional, en el segundo trimestre del año se recepcionaron tres denuncias contra embajadas, activándose el protocolo de notificación en los tres casos (notificación vía Ministerial), compareciendo en los tres casos de denuncias representantes de las patronales, existiendo participación activa de las partes.

7.2.2- Plan de Monitoreo de Denuncias y Casos Solucionados por la Dirección de Trabajo, en especial de aquellos que no corresponden a Despidos Injustificados.

Actividades: Realizar informes semanales de manera interna en el Dpto. de Mediación sobre las denuncias y casos solucionados.

Se informa que semanalmente se realizan informes internos en el Dpto. de Mediación sobre los procesos de denuncias y mediaciones, con la finalidad de obtener datos que servirán para realizar los informes mensuales que luego son remitidos al superior, incluyendo también, dichos informes semanales, datos sobre denuncias no relacionados a despidos injustificados o desvinculaciones. En lo que va del segundo trimestre del año, se obtuvieron 177 casos solucionados no relacionados a despidos injustificados y/o terminación del vínculo laboral (renuncias, retiros justificados).

7.3- Departamento de Registro de Organizaciones Gremiales

Resultados de las actividades principales

- 56 informes para Juzgados y Ministerio Público y 182 informes sindicales del sector público y privado
- 79 resoluciones de nuevos sindicatos, renovación de Comisión Directiva, Negociadores de Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo y de estabilidad sindical; asimismo, resoluciones varios de modificación de estatuto social, registro de rendición de cuentas de sindicatos, y de registros de no ha lugar de comisión directiva.
- 186 Asesoramiento técnico en cuestiones sindicales

7.4- Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Se lograron los niveles de resolución de conflictos laborales, modernización de los procesos de sindicalización y simplificación de trámites de usuarios de la oficina de trabajo. Se firmaron acuerdos entre las partes sobre 23 solicitudes de reuniones tripartitas.

9- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS - (Parte IX)

8- Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional

8.1- Garantizar el cumplimiento de los derechos socio laborales y de prevención de riesgos laborales.

8.1.1 Formular las Políticas de Salud y Seguridad en el trabajo.

Incrementos de las Empresas que presentan su SG-SST-CIPA.

- Cantidad de Empresas: 12
- Cantidad de Trabajadores Hombres que ingresan al SG-SST-CIPA: 2.329
- Cantidad de Trabajadores Mujeres que ingresan al SG-SST-CIPA: 907
- Cantidad Total de Trabajadores que ingresan al SG-SST-CIPA: 3.236

8.1.2 Fomentar la reducción de los riesgos laborales y promover entornos de trabajo seguro y saludable.

Instalar la cultura de prevención de riesgos laborales;

- 12 Mesas de trabajo técnico permanente en forma conjunta con el SINAFOCAL.

En el cual se ha logrado obtener una malla curricular de 200 horas de Auxiliar Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional.

4 cursos abiertos; total 116 personas capacitadas.

- 2 Mesas de trabajo técnico permanente en forma conjunta entre dependencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, SINAFOCAL y Ministerio de Educación y Ciencias.

Actualmente se está trabajando sobre 5 mallas curriculares de Institutos Superiores de formación.

- 8 Mesas de Trabajo técnico entre el MTESS y el MSPyBS con la Sociedad Paraguaya de Medicina del Trabajo. Sobre la creación de la Guía de Empresas Saludables.

1 Una Guía terminada de Actuación para reconocimiento de Centros laborales Saludables.

- 1 Seminario Internacional en conmemoración al 28 de abril realizado el 25 de abril, día Nacional e Internacional de la Salud y Seguridad Ocupacional. Con la participación de;

120 ciudadanos fueron capacitados en el seminario en forma presencial

506 ciudadanos fueron capacitados en el seminario en forma vía Zoom

- 3 tres Charlas de Capacitación sobre la Cultura en SST

1 Universidad Nacional de Ayolas – 30 participantes

1 PETROPAR – 20 participantes.

1 Municipalidad de Asunción – 170 Participantes.

Total Personas capacitadas sobre la Cultura en SST: 846 Personas

• 10 simulacros en diferentes industrias con relación al día Nacional e Internacional de la Salud y Seguridad Ocupacional.

• 10 Emisiones de Carnets de Profesionales Técnicos en SST.

• 498 Asesoramientos y Atenciones en forma telefónica y Presencial, de los cuales son; 169 Mujeres y 291 Hombres.

Adjunto Información y gráficos ilustrativos



Dr. Ma. del B. Ortiz Lowery
Directora
Dirección de Coordinación Interna - DGCI



Mag. Lic. Carolina Mercado Román
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
MTESS

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas



Eliana Ayala
Dirección de Difusión de la Información Institucional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social





**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

3.1 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5.189 /14



INFORME SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2.024

Monitoreo de la Ley 5189

Los OEE que requieran aclaraciones referentes a los niveles de cumplimiento, pueden remitir sus consultas al correo electrónico: monitoreo5189@sfp.gov.py. - Notificación del incumplimiento.

Cumplimiento de la publicación de informe de monitoreo, otorgando a los Organismos y Entidades del Estado la oportunidad para presentar objeciones o solicitudes de reconsideración, en caso de que se haya omitido o no considerado alguna de las informaciones publicadas. Dentro del plazo establecido en la [Resolución N° 1268/2015](#).

Informe del monitoreo de la Ley 5189/14 correspondiente a marzo de 2024 - Informe Consolidado Total

Informe del monitoreo del cumplimiento de la Ley 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"

Este corte corresponde a OEE, en base a las obligaciones del mes de marzo de 2024, con fecha límite de publicación el 19 de abril de 2024.

- [Informe](#)



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

3.2 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5282/14



INFORME SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2.024

Historial de cumplimientos por institución

Filtros de búsqueda

Institución

MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - MTESS

Año desde

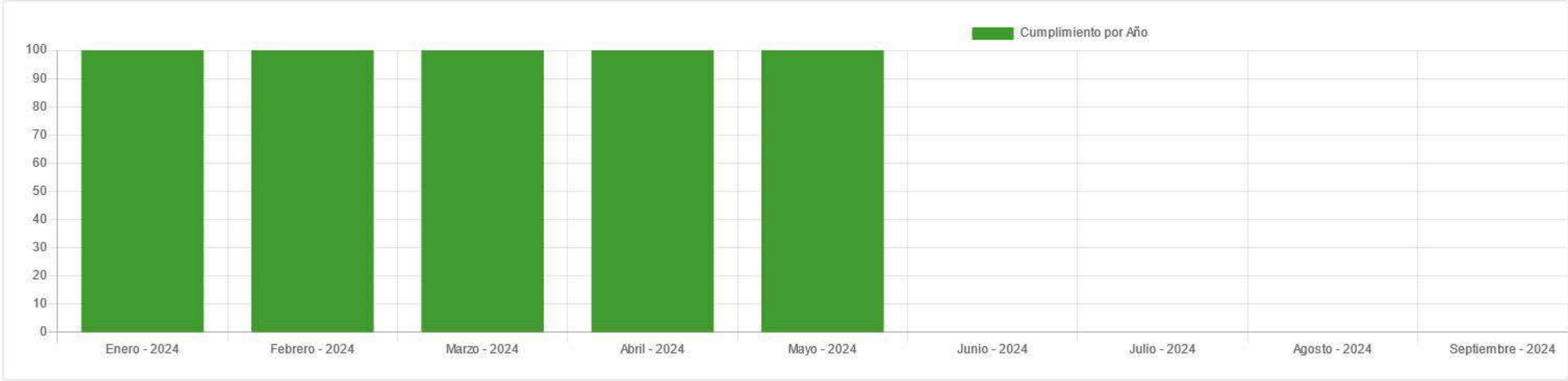
2024

Año hasta

2024

Filtrar

Limpiar





**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO



3.3 Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2.024

Cantidad de solicitudes

01/04/2024



30/06/2024



PODER EJECUTIVO



Estado



Buscar

Institución	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	0	0	0	98	74	85	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	0	0	0	34	32	47	0	0	0	0	0	0
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	31	43	36	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)	0	0	0	24	29	28	0	0	0	0	0	0
Policia Nacional del Paraguay	0	0	0	16	48	15	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	0	0	0	20	33	26	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Justicia (MJ)	0	0	0	5	22	24	0	0	0	0	0	0
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	0	0	0	9	22	9	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	0	0	0	7	21	9	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTES)	0	0	0	7	13	8	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	0	0	0	9	6	13	0	0	0	0	0	0
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	0	0	0	5	10	8	0	0	0	0	0	0

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE ESTADO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2.024

	SOLICITUD N°	FECHA DE ENTRADA	CONSULTA FORMULADA	MEMO. N.º	REMITIDO EN FECHA	DEPENDENCIA	PLAZO DE VENCIMIENTO	ESTADO DE SOLICITUD	DOCUMENTO REMITIDO / RESPUESTA	FECHA	OBSERVACIÓN
1	81223	02/04/2024	Denuncias de explotación laboral contra empresas tercerizadas de limpieza del Hospital Nacional de Itaugua, qué hace el Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social para controlar a estas empresas que siguen operando apesar de incumplir con la normativa laboral. Información de la empresa encargada de prestar servicios de limpieza en el Hospital Nacional. Salario que recibe los personales de limpieza.	DGAT 74	03/04/2024	VMT-DGIF-DROP	23/04/24	RESPONDIDA	Memorandum DROP N° 077/2024 – No se recibió informe de DGIF	16/04/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
2	81304	08/04/2024	Solicito información si la resolución f.g.e.n 657 de fecha 28 de febrero de 2024, por la cual se aprueba el reglamento interno del ministerio público y la resolución f.g.e.n 686 del 28 de febrero del 2024, por la cual se modifica parcialmente la resolución f.g.e.n 657 del 28 de febrero de 2024, y con vigencia 01 de abril de 2024, ha sido homologado por la autoridad administrativa del trabajo y en su caso la fecha y número de resolución, asimismo de ser así datos de representantes de trabajadores o sindicatos que acordaron el reglamento si los hubiere. También se solicita información si que alcance legal desde el ámbito laboral implica si el mencionado reglamento haya sido elaborado y puesta en vigencia de manera unilateral por el ministerio público sin dar intervención y sin homologación de la autoridad administrativa del trabajo conforme la legislación laboral vigente y las sanciones contempladas para ello	DGAT 78	12/04/2024	VMT	29/04/24	RECONSIDERACIÓN	Memorandum DGD N° 01/2.024, del Departamento de Gestión Documental, dependiente de la Secretaria General del Viceministerio de Trabajo	24/05/2024	RESPONDIDA EN PLAZO DE RECONSIDERACIÓN
3	81316	08/04/2024	informe sobre denuncias de acoso laboral (mobbing) – Informe sobre denuncias de acoso recibidas desde el año 2019 en adelante, en donde se detalle las estadísticas en cuanto a edad, sexo u otros motivos si los hubiere	DGAT 77	11/04/2024	VMT	29/04/2024	RECONSIDERACIÓN	No se recibió información, de igual manera se recomendó visitar en el Portal Institucional MTESS la sección Observatorio Laboral		NO RESPONDIDA
4	81362	10/04/2024	Buenos días, soy alumno de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción con matrícula Y06635, me encuentro en el ultimo semestre de la carrera de Economía, en proceso de tesis. Mi tema de investigación es "Análisis de la incidencia del regimen de maquila en la tasa de informalidad en el Paraguay, periodo 2000-2023" y estoy necesitando para utilizar como base de datos, la tasa de Informalidad en el Paraguay desde el año 2000 al año 2023, seria la tasa anual porcentual de las personas que trabajan de forma informal en el Paraguay. Desde ya muchas gracias	DGAT 76	11/04/2024	DOL	02/05/2024	RESPONDIDA	Memorandum DOL/MTESS N° 72/2024	25/05/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
5	81564	19/04/2024	Solicitud de copia simple de la Resolucion MTEySS N.º 230/14 POR LA CUAL DECLARA COMO INSALUBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - AREA DE ARCHIVO, PUESTO DE CONTROL, AREA DE CORREO Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO	DGAT 80	19/04/2024	SG-MTESS	13/05/2024	RESPONDIDA	Memorandum SG MTESS N° 355/2.024	10/05/2024	RESPONDIDA EN PLAZO


German Poletti
Director General
DGAT - MTESS


Hugo Molinari
DGAT

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE ESTADO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2.024

SOLICITUD N°	FECHA DE ENTRADA	CONSULTA FORMULADA	MEMO. N.º	REMITIDO EN FECHA	DEPENDENCIA	PLAZO DE VENCIMIENTO	ESTADO DE SOLICITUD	DOCUMENTO REMITIDO / RESPUESTA	FECHA	OBSERVACIÓN
6 81594	21/04/2024	Buenos días, solicito el acceso a datos sobre ingresos, contribuciones, y características demográficas disponibles de asalariados que han aportado al Instituto de Previsión Social (IPS). Con el animo de conformar un panel, preferiblemente desde 1990 a la actualidad, o en su defecto lo mas cercano posible a tal intervalo. El propósito del pedido corresponde al de investigación acerca del mercado laboral en Paraguay con énfasis en la distinción de sectores formal e informal. Por favor si considera necesario tener una descripción mas detallada del proyecto para el cual se hará uso de esos datos, contactarme al correo.	DGAT 81	22/04/2024	VMES	13/05/2024	RESPONDIDA	Memorándum VMES N° 181/2.024, Memorándum DGSS N° 55/2.024 e Informe Técnico DGSS N° 11/2.024. Se le recomendó ademas solicitar información al IPS.	06/05/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
7 81801	29/04/2024	Por este medio solicito datos de denuncias de violencia laboral recibidas desde el 2020 hasta el 2023. Especificamente quisiera que se detalle sexo de la víctima y el agresor, estado civil de la víctima, edad de la víctima y del agresor, ciudad, tipo de violencia, estado del proceso y el cargo de la víctima y del agresor. Esta solicitud la hago con fines de investigación académica	DGAT 83 DGAT 95	30/04/2024 07/05/2024	DOL VMT	23/05/24	RECONSIDERACIÓN	Memorándum DOL/MTESS N° 72/2024 por el cual se recomienda solicitar a la Dirección de Trabajo El VMT Solicitó Dictamen a la DGAJ. Dictamen DGAJ N° 166/2.024, por el cual se solicita mas información al recurrente. El recurrente realizó nueva solicitud a través de otro numero de solicitud en cumplimiento del Dictamen	24/05/24	RESPONDIDA EN PLAZO DE RECONSIDERACIÓN Pendiente en Solicitud N° 82951 (Mayo)


German Poletti
Director General
DGAT - MTESS


Hugo Molinari
DGAT

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE ESTADO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MAYO 2.024

	SOLICITUD N°	FECHA DE ENTRADA	CONSULTA FORMULADA	MEMO. N.º	REMITIDO EN FECHA	DEPENDENCIA	PLAZO DE VENCIMIENTO	ESTADO DE SOLICITUD	DOCUMENTO REMITIDO / RESPUESTA	FECHA	OBSERVACIÓN
1	81958	02/05/2024	Estadísticas - En relación al programa de la OIT referente a trabajo forzoso y trabajo infantil, especialmente en el departamento Boquerón, quisiera solicitar los siguientes datos 1. Cuántas patronales están actualmente registradas en el MTESS por departamento, de los departamentos Pde Hayes, Alto Paraguay y Boquerón? 2...3...4...5...6...7...8...9...10	DGAT 92	02/05/2024	VMT-DROP-DGPNA	27/05/2024	RESPONDIDA	Memorándum DGPNA N° 93/2.024, de la Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia - Memorándum DROP N° 88/2.024 de la Dirección de Registro Obrero Patronal	27/05/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
2	82166	06/05/2024	Estoy en busca de datos históricos sobre empleo en el sector de producción de madera y sub-sectores. ¿podrían proveerme datos sobre la gente empleada en dicho sector de todos los años para los que cuenten con registros?	DGAT 94	07/05/2024	DOL	29/05/2024	RESPONDIDA	Memorándum DOL/MTESS N° 81/2024 – Documentación recibida fuera del plazo	30/05/2024	RESPONDIDA FUERA DEL PLAZO POR EMAIL
3	82195	07/05/2024	Por favor proveer información sobre todas las denuncias o demandas que se hicieron contra entidades bancarias por cualquier motivo que tenga que ver en lo laboral, en donde el Ministerio haya tenido participación, en el periodo 2020 a 2024.	DGAT 96	08/05/2024	VMT-DGIF-DT-DAJ	30/05/2024	RESPONDIDA	Memorándum DAJ-VMT N° 150/24 - Memorándum DSA-VMT N° 103/24, del Departamento de Sumario Administrativo, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica del Viceministerio de Trabajo - No se recibió información de DGIF y DT	30/05/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
4	82331	09/05/2024	Buenas Noches, solicito informacion sobre instituciones educativas que tengan la certificación o implementacion de la Norma ISO 45001, Es para un trabajo de investigacion de Maestria. Si no de posse la informacion a que ente puedo recurrir para obtenerla	NN	NN	NN	03/06/2024	RESPONDIDA	Se le recomendó solicitar información al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) o al Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	31/05/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
5	82577	21/05/2024	- Datos y estadísticas sobre casos de acoso laboral en empresas privadas y entidades públicas en los últimos 5 años. Incluir: cantidad de denuncias, desglosar por tipo y año, estadísticas sobre los resultados (cantidad de indemnizaciones, conciliaciones, etc), desglosar por sexo y edad de las víctimas, etc. - Políticas gubernamentales vigentes sobre acoso laboral. - Resultados alcanzados en los últimos años	DGAT 98	22/05/2024	VMT-DGPMT-DT	12/06/2024	RECONSIDERACIÓN	No respondido en plazo normal por no contar con información, por lo que el recurrente solicitó reconsideración. Memorándum DT N.º 581/2024 en plazo de reconsideración.	05/07/2024	RESPONDIDA EN PLAZO DE RECONSIDERACIÓN
6	82602	22/05/2024	Por medio de la presente, me dirijo a ustedes el propósito de solicitar una aclaración referente a la Resolución 1641/2021, específicamente en lo concerniente a la autorización de permisos de trabajo nocturno. Periodicidad de las Autorizaciones: La normativa no especifica con claridad si las autorizaciones de permisos de trabajo nocturno deben gestionarse por cada ingreso de nuevo trabajadores o si una vez obtenida la autorización inicial, esta permanece vigente indefinidamente. En el caso de que deba actualizarse cada cierto tiempo: En el caso de incorporación de nuevos trabajadores que realicen labores nocturnas, ¿es necesario incluir nuevamente a los trabajadores que ya han sido previamente autorizados, o se debe gestionar solo la inclusión de los nuevos trabajadores?	NN	NN	NN	13/06/2024	RESPONDIDA	No corresponde a información pública, no obstante se recomendó al solicitante realizar una solicitud de parecer jurídico por las vías correspondientes y se le remitió la Resolución mencionada en la solicitud.	13/06/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
7	82951	23/05/2024	Por este medio solicito datos de denuncias de violencia laboral recibidas desde el 2020 hasta el 2023. Específicamente quisiera que se detalle sexo de la víctima y el agresor, estado civil de la víctima, edad de la víctima y del agresor, ciudad, tipo de violencia, estado del proceso y el cargo de la víctima y del agresor. Esta solicitud la hago con fines de investigación académica	DGAT 100	27/05/2024	VMT-DGPMT-DT	14/06/2024	RESPONDIDA	No se recibió información alguna. Se indicó al recurrente que sería remitida la información a su email en cuanto se tenga respuesta de las áreas respectivas.		NO RESPONDIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE ESTADO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MAYO 2.024

	SOLICITUD N°	FECHA DE ENTRADA	CONSULTA FORMULADA	MEMO. N.º	REMITIDO EN FECHA	DEPENDENCIA	PLAZO DE VENCIMIENTO	ESTADO DE SOLICITUD	DOCUMENTO REMITIDO / RESPUESTA	FECHA	OBSERVACIÓN
8	82952	23/05/2024	Solicitud de normativa/resolución ministerial para la implementación de Empleo Py o *ParaEmpleo - Me dirijo a ustedes para solicitar formalmente la copia de la normativa o resolución ministerial y su reglamentación legal que permite la implementación del programa Empleo Py o *ParaEmpleo (proyecto del nombre antiguo)	DGAT 99 DGAT 113	24/05/2024 04/06/2024	VMESS-SG-MTESS	14/06/2024	RESPONDIDA	Memorándum VMESS N° 217/2.024, Memorándum SG MTESS N° 403/2.024	14/05/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
9	83010	24/05/2024	solicitar información sobre la Ley N° 4962: 1. ¿La ley se encuentra reglamentada? Si es así, favor remitir copia. 2. ¿Qué acciones fueron impulsadas desde la promulgación de la ley? Avances y resultados concretos. 3. ¿Se han hecho efectivos los beneficio a empresas que estipula la ley? - En caso afirmativo, detallar cómo se han hecho efectivos, listado de empresas, montos deducidos, etc. - En el caso en el que no se hayan hecho efectivos los beneficios, explicar y argumentar las razones	DGAT 102	27/05/2024	VMESS	17/06/2024	RESPONDIDA	Memorándum VMESS N° 224/2.024.	17/06/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
10	83011	24/05/2024	solicitar información sobre la Ley N° 4962: 1. ¿La ley se encuentra reglamentada? Si es así, favor remitir copia. 2. ¿Qué acciones fueron impulsadas desde la promulgación de la ley? Avances y resultados concretos. 3. ¿Se han hecho efectivos los beneficio a empresas que estipula la ley? - En caso afirmativo, detallar cómo se han hecho efectivos, listado de empresas, montos deducidos, etc. - En el caso en el que no se hayan hecho efectivos los beneficios, explicar y argumentar las razones	DGAT 102	27/05/2024	VMESS	17/06/2024	RESPONDIDA	Memorandum VMESS N° 224/2.024.	17/06/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
11	83155	28/05/2024	Reporte oficial de intervención a Ochsi	DGAT 111	29/05/2024	VMT	19/06/2024	RESPONDIDA	El VMT Solicitó Dictamen a la DGAJ. Dictamen DGAJ N° 186/2.024, por el cual se solicita mas información al recurrente. El recurrente realizó nueva solicitud a través de otro numero de solicitud en cumplimiento del Dictamen Se indicó al recurrente que será notificado a través de su solicitud N° 83626	25/05/2024	RESPONDIDA EN PLAZO Pendiente en Solicitud N° 83626 (Junio)
12	83188	29/05/2024	Mobbing laboral, acoso laboral en las instituciones - Por medio de la presente, solicito información sobre el mobbing o acoso laboral en las instituciones públicas del país. Me gustaría saber si existe algún protocolo específico para manejar estos casos. Además, agradecería si pudieran proporcionarme un número de teléfono de contacto para obtener más información y resolver cualquier duda que pueda tener sobre este tema	DGAT 112	03/06/2024	VMT-DGPNA	20/06/2024	RESPONDIDA	No se recibió información alguna. Se indicó al recurrente que sería remitida la información a su email en cuanto se tenga respuesta de las áreas respectivas.	20/06/2024	NO RESPONDIDA
13	83298	31/05/2024	Compras Realizadas en el Periodo de 2023 a 2024	NN	NN	NN	24/06/2024	RESPONDIDA	Se recomendó al recurrente ingresar al portal web de transparencia SENAC a fin de acceder a todos los informes respecto a Contrataciones públicas del periodo mencionado.	24/06/2024	RESPONDIDA EN PLAZO



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE ESTADO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

JUNIO 2.024

	SOLICITUD N°	FECHA DE ENTRADA	CONSULTA FORMULADA	MEMO. N.º	REMITIDO EN FECHA	DEPENDENCIA	PLAZO DE VENCIMIENTO	ESTADO DE SOLICITUD	DOCUMENTO REMITIDO / RESPUESTA	FECHA	OBSERVACIÓN
1	83367	04/06/2024	Aguinaldo proporcional al jubilado - ¿El empleado que se va a jubilar debe cobrar el aguinaldo proporcional? ¿Se debe preparar alguna liquidación? Si es así, ¿cual es la legislación por la cual se argumenta?	NN	NN	NN	26/06/2024	RESPONDIDA	No corresponde a información pública, no obstante se recomiendo al solicitante realizar una solicitud de parecer jurídico por las vías correspondientes.	26/06/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
2	83536	11/06/2024	Solicito información sobre la validez y la vigencia de los registros de la Comisión Directiva del SIDETS (Sindicato de Docentes de la Escuela de Trabajo Social, Resolución N° 22/2005)	DGAT 127	14/06/2024	VMT-DT	02/07/2024	RECONSIDERACIÓN	Se solicitó al recurrente que agregue mas información, por lo que volvió a solicitar la misma información en otra solicitud con N.º 83632. No respondido en plazo normal por no contar con información, por lo que el recurrente solicitó reconsideración. (Pendiente - Vencimiento 01/08/2024)	02/07/2024	EN RECONSIDERACIÓN
3	83626	13/06/2024	Reporte oficial de intervención a Ochsi (2)	DGAT 126	14/06/2024	VMT	04/07/2024	RESPONDIDA	Memorándum DGIF N° 186/2024, elaborado por la Dirección General de Inspección y Fiscalización del MTESS. Así también, se mencionó que se encuentra en proceso el sumario instruido a la firma	04/07/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
4	83632	13/06/2024	SOLICITUD #83563 SUBSANADA - Solicito información sobre la validez y la vigencia de los registros de la Comisión Directiva del SIDETS (Sindicato de Docentes de la Escuela de Trabajo Social, Resolución N° 22/2005). En la solicitud #83563 omití mi identificación de manera involuntaria	DGAT 127	14/06/2024	VMT-DT	04/07/2024	RESPONDIDA	No respondido en plazo normal por no contar con información, No obstante, se indicó al recurrente que sería remitida la información a su email o a través de su solicitud N° 83536 en reconsideración, en cuanto se tenga respuesta de las áreas respectivas.	04/07/2024	PENDIENTE EN SOLICITUD N.º 83536
5	83659	14/06/2024	Solicito información sobre los sindicatos reconocidos activos en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Adjuntar sus resoluciones de reconocimiento así como otras documentaciones pertinentes	DGAT 129	19/06/2024	VMT-DT	05/07/2024	RECONSIDERACIÓN	Se solicitó al recurrente que agregue mas información, por lo que volvió a solicitar la misma información en otra solicitud con N.º 83705. No respondido en plazo normal por no contar con información, por lo que el recurrente solicitó reconsideración. (Pendiente - Vencimiento 05/08/2024)	05/07/2024	EN RECONSIDERACIÓN Pendiente en Solicitud N° 83705
6	83685	17/06/2024	Solicito el listado de hospitales privados y laboratorios habilitados por el Ministerio de Trabajo y el MSPyBS para realizar los análisis admisionales y ocupacionales para las empresas	DGAT 130	19/06/2024	VMT-DSSO	08/07/2024	RESPONDIDA	Memorandum DSS0 N° 126/2.024.	08/07/2024	RESPONDIDA EN PLAZO
7	83705	17/06/2024	Solicito información sobre los sindicatos reconocidos activos en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Adjuntar sus resoluciones de reconocimiento así como otras documentaciones pertinentes	DGAT 129 DGAT 156	19/06/2024 09/07/2024	VMT-DT	08/07/2024	RECONSIDERACIÓN	Se solicitó al recurrente que agregue mas información en la solicitud 83659, por lo que volvió a solicitar la misma información en la presente solicitud con N.º 83705. No respondido en plazo normal por no contar con información, por lo que el recurrente solicitó reconsideración. (Pendiente - Vencimiento 05/08/2024)	08/07/2024	EN RECONSIDERACIÓN
8	84022	26/06/2024	Planes, proyectos y programas enfocado en población joven	DGAT 133	27/06/2024	VMES	17/07/2024	EN PROCESO	En proceso.		EN PROCESO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
Germán Poletti
Director General
DGAT - MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
Hugo Molinari
DGAT

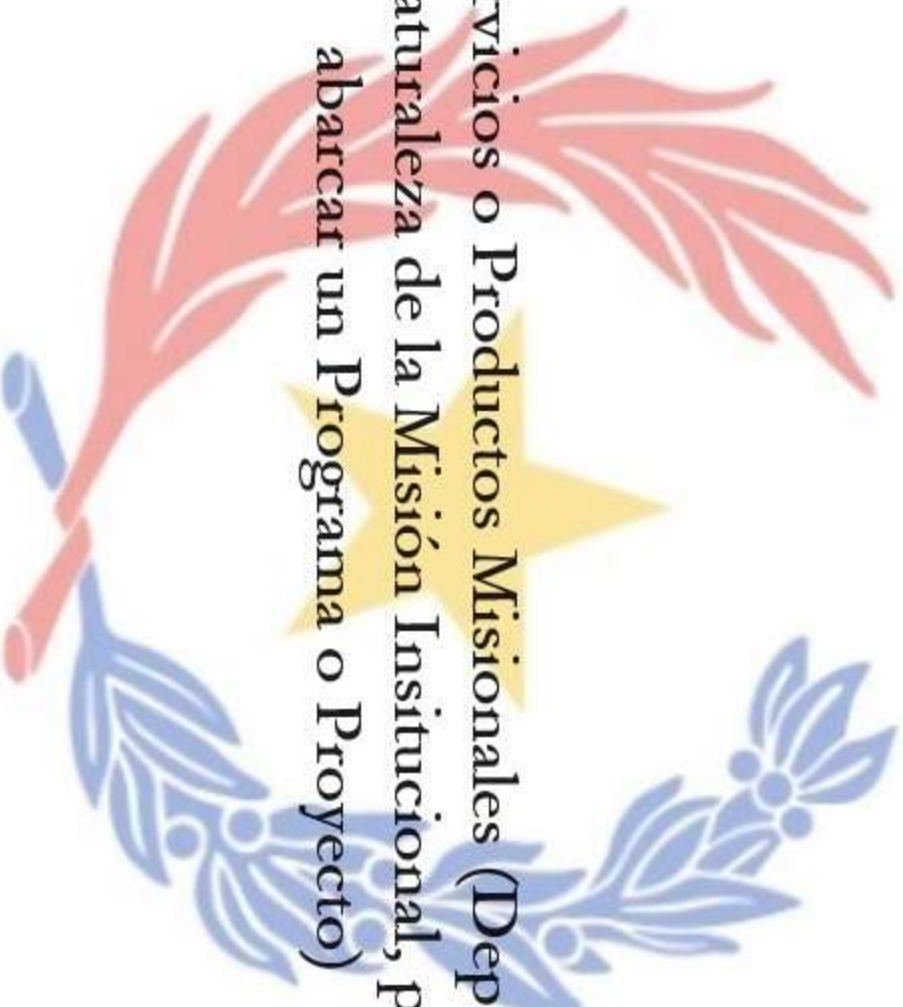


GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

3.4- Servicios o Productos Misionales (Depende de la Naturaleza de la Misión Insitucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)



INFORME SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2.024

INFORME PRIMER SEMESTRE



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

AÑO 2024

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS 3

GLOSARIO DE TÉRMINOS 4

LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL 6

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA 18

SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023 27



SIGLAS

C.F.C:	Centro de Formación y Capacitación
C.F.C.P:	Centro de Formación y Capacitación Profesional
CIMA:	Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores
CNPP:	Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales
D.F.C.P:	Dirección de Formación y Capacitación Profesional
DGE:	Dirección General de Empleo
IFCL:	Institutos de Formación y Capacitación Laboral
INE:	Instituto Nacional de Estadística
IPS:	Instituto de Previsión Social
MEC:	Ministerio de Educación y Ciencias
MIPYMES:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MTESS:	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
PEA:	Población Económicamente Activa
POI:	Plan Operativo Institucional
REIFOCAL:	Registro de Instituciones de Formación y Capacitación Laboral
REOP:	Registro Obrero Patronal
SIGEC:	Sistema de Gestión de Cursos
SINAFOCAL:	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
SIR:	Sistema de Información de REIFOCAL
SNCP:	Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales
SNNP:	Servicio Nacional de Promoción Profesional

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aprendizaje: Formación de larga duración desarrollado en gran parte en la empresa y complementada, a menudo con instrucción obligatoria relacionada que se imparte en un centro de enseñanza.

Buscadores de empleo: Personas que están activamente en busca de un trabajo o una nueva oportunidad laboral.

Capacitación Profesional: Formación destinada a dar un suplemento de conocimientos teóricos y prácticos, a fin de aumentar la versatilidad y la movilidad ocupacionales de un trabajador o mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.

Certificación: Proceso por el cual se otorga un documento a quien termina satisfactoriamente un programa o curso de enseñanza o formación o aprueba un examen en un establecimiento de esa naturaleza.

Certificado: Documento otorgado a quien termina satisfactoriamente un programa o curso de enseñanza o formación o aprueba un examen en un establecimiento de esa naturaleza.

Diseño Curricular: proceso técnico-metodológico por medio del cual se elaboran los planes, programas, módulos, material didáctico y se definen los recursos didácticos para la formación y la capacitación profesional. Posibilita la organización lógica de los objetivos, los contenidos, las actividades y la evaluación de los aprendizajes.

Empleo formal: Trabajo que cumple con las regulaciones legales en cuanto a contratación, seguridad social y derechos laborales.

Familia profesional: Conjunto de calificaciones en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional.

Fiscalización: Control y análisis documental y de hechos para verificar que una actividad laboral cumple con la normativa vigente y está dentro de la legalidad.

Formación y Capacitación Laboral: conjunto de procesos educativos extraescolares, dirigidos a desarrollar competencias laborales acordes a una actividad, ocupación u oficio y que se caractericen por tener objetivos de aprendizaje evaluables, en función de contenidos relacionados y técnicas metodológicas pertinentes en las condiciones y características de la población objetivo.

Formación Profesional: Conjunto de actividades destinadas a proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos y la capacidad que se requieren para ejercer una ocupación o diversas funciones con competencia y eficacia profesional. Pueden corresponder a diferentes modalidades: formación inicial, actualización de conocimientos, formación específicamente adaptada a un puesto de trabajo, etc. La formación profesional puede también comprender disciplinas de educación general.

Inspección: Acto de constatación ocular y comprobación de hechos o situaciones en las instalaciones o establecimientos de trabajo, que abarca la exploración física realizada principalmente a través de la vista de los inspectores del trabajo.

Instituciones de Formación y Capacitación Laboral (IFCL): tienen por objetivo empresarial, institucional y misional ofrecer de manera gratuita o a título oneroso capacitación formación profesional o capacitación laboral. Pueden ser privadas, públicas, de determinada denominación religiosa o del sistema educativo formal que pretendan participar del sistema y de sus beneficios.

Inserción Laboral: Proceso mediante el cual una persona accede y se integra en el mercado laboral.

Intermediación laboral: Actividad que facilita el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo, normalmente realizada por agencias de empleo o plataformas digitales.

Orden de Inspección: Documento público oficial que ordena y habilita a los inspectores del trabajo a realizar trabajos de inspección y fiscalización a un determinado centro o establecimiento laboral.

Plataforma EmpleaPy: Sistema digital que facilita la búsqueda y oferta de empleo en Paraguay, conectando a empleadores y buscadores de trabajo.

Procedimiento inspectivo: Conjunto de actuaciones sucesivas y reguladas por la Máxima Autoridad Administrativa del Trabajo, realizadas por los inspectores del trabajo dentro del ámbito de su competencia.

Registro de Instituciones de Formación y Capacitación Laboral (REIFOCAL): es la dependencia del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral que tiene la competencia del registro, categorización, control y aprobación mediante la expedición de acreditaciones, de los Institutos de Formación y Capacitación Laboral (IFCL), y otras instituciones públicas y privadas relacionadas a la formación laboral, de manera a acceder a los beneficios que ofrece el sistema nacional.

Visita de inspección: Constitución de los inspectores del trabajo en un recinto laboral, designados en la Orden de inspección para la realización de trabajos de control y verificación de las condiciones laborales y el cumplimiento de las normativas legales en el ámbito de su competencia.

LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – MTESS

En el primer semestre del año 2024 desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se realizaron diferentes acciones en los diferentes ámbitos de aplicación de la Cartera de Estado, los cuales obtuvieron los siguientes logros:

Asesoramiento Integral sobre los Derechos Laborales

Durante el primer semestre del presente año, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) ha brindado un sólido apoyo a la ciudadanía en materia de derechos laborales. A través de las áreas misionales del Viceministerio de Trabajo, se han implementado diversas iniciativas para asegurar que los trabajadores reciban la orientación y el respaldo necesario en temas laborales. La Dirección de Trabajo, la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional, y la Dirección General de Protección a la Niñez y la Adolescencia han jugado un papel crucial en este esfuerzo.

Además, los servicios gratuitos de mediación y conciliación ofrecidos por el MTESS han permitido resolver disputas laborales de manera pacífica y eficiente, beneficiando a múltiples partes involucradas. Este enfoque de mediación y conciliación refuerza el compromiso del Ministerio de promover un entorno laboral justo y equilibrado.

En paralelo, se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación, especialmente en las áreas de Salud y Seguridad Ocupacional y en la protección de la niñez y la adolescencia. Estas capacitaciones han permitido mejorar las competencias de los trabajadores en materia de seguridad y bienestar en el trabajo. Asimismo, se ha trabajado en la certificación de técnicos especializados en Salud y Seguridad en el Trabajo, contribuyendo a la profesionalización del sector.

Fiscalizaciones y Procedimientos Inspectivos a Empresas

Durante el primer semestre del año, la Dirección General de Inspección y Fiscalización (DGIF) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) ha intensificado sus esfuerzos para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y las normas de salud y seguridad ocupacional en diversas empresas del país a través de la fiscalización y visita de inspección. Estas acciones buscan asegurar que las empresas, independientemente de su tamaño o sector, operen conforme a la legislación vigente, protegiendo así a los trabajadores.

Un aspecto destacado de este periodo ha sido la colaboración con el Instituto de Previsión Social (IPS), que ha permitido realizar procedimientos inspectivos en conjunta, fortaleciendo la coordinación interinstitucional. Este trabajo colaborativo ha sido fundamental para identificar y regularizar a aquellos trabajadores que no estaban debidamente inscritos en el sistema de seguridad social, asegurando así su acceso a los beneficios correspondientes. Importante mencionar también el procedimiento inspectivo en conjunto a trasportes de cargas y pasajero en el marco de la Comisión Interinstitucional de Transporte conformados por la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC); el IPS y el MTESS.

Otro hito importante fue la consolidación y formalización de un nuevo Manual de Procedimientos de Inspección y Fiscalización Laboral, el cual fue aprobado por Resolución Ministerial. Este manual estandariza los procesos clave de las actividades de inspección, mejorando la eficiencia y transparencia en el desempeño del equipo de inspectores, desde la planificación hasta el seguimiento de las acciones, lo que resulta en una mayor efectividad y calidad en las labores de inspección.

Orientación Profesional e Intermediación Laboral.

Durante el primer semestre del año, desde la Dirección General de Empleo (DGE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) se ha desarrollado una labor intensa en el ámbito de las intermediaciones laborales, brindando apoyo tanto a buscadores de empleo como a empresas. Este trabajo ha incluido una atención personalizada, tanto presencial como telefónica, en la que se han aplicado test laborales y se ha ofrecido asesoramiento individualizado acorde al perfil de cada postulante. Además, la DGE ha proporcionado información actualizada sobre las vacancias disponibles, ha gestionado el proceso de postulación, y ha realizado una preselección cuidadosa de candidatos, acompañando a las empresas en la búsqueda del personal más adecuado.

Otro aspecto importante de la gestión realizada desde la DGE ha sido la promoción y asesoramiento en el uso de la plataforma *EmpleaPy*, una herramienta digital que centraliza las ofertas laborales de empresas a nivel nacional. Durante este semestre, se ha logrado registrar un gran número de postulantes en la plataforma, facilitando su inserción en el mercado laboral. Asimismo, el registro de vacancias y la incorporación de nuevas empresas usuarias en la plataforma reflejan la confianza del sector privado en este sistema de intermediación.

También es importante mencionar el diseño e implementación de un protocolo en el servicio público de empleo, este protocolo permite que el registro de buscadores de empleo y su posterior postulación a vacantes publicadas en la plataforma *EmpleaPy*, así como los procesos de registro de empresas y carga de vacancias en la mencionada plataforma, se realicen de manera ordenada y eficiente. Esto reduce el tiempo y los recursos necesarios para gestionar estas actividades, facilitando la intermediación laboral.

Este protocolo asegura que todas las empresas y buscadores de empleo reciban un trato consistente, mejorando la calidad del servicio y aumentando la confianza de los usuarios. Además, garantiza que las actividades se realicen conforme a las normativas y regulaciones vigentes, facilitando la recopilación y el análisis de datos relevantes sobre el mercado laboral, lo que permite a su vez, identificar tendencias y necesidades emergentes. Esto, también, ayuda a adaptar los servicios ofrecidos y a diseñar políticas de empleo más efectivas haciendo énfasis en personas con discapacidad, personas pertenecientes a pueblos nativos y otros grupos con características especiales.

Asistencia Personalizada y Formalización de las Mipymes

Durante el primer semestre del año, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) ha realizado un esfuerzo significativo para apoyar la formalización y el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) a través de diversas iniciativas. Utilizando herramientas como la Inscripción Patronal online y el Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), el MTESS ha facilitado que un gran número de Mipymes se formalicen, integrándose así de manera oficial en el marco legal y económico del país.

Además, se ha trabajado intensamente en la regularización de Mipymes que enfrentaban sanciones, permitiéndoles acceder a reducciones en el pago de multas, lo que representa un alivio financiero para estos negocios. En paralelo, el Ministerio ha brindado asistencia técnica y asesoramiento a emprendedores a través del Centro de Entrenamiento del Emprendedor (CEE), ayudándolos a mejorar sus competencias y habilidades empresariales. También se ha puesto un fuerte énfasis en el asesoramiento laboral a las Mipymes, garantizando que estas empresas cumplan con las normativas vigentes y mejoren sus prácticas laborales.

Entre las principales medidas que reforzarán el registro de empresas y la inserción de trabajadores a la formalización se encuentra el decreto presidencial *"POR EL CUAL SE ACTUALIZAN Y ARMONIZAN LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OBRERO PATRONAL..."* impulsado por el MTESS que permitirá modernizar y simplificar la gestión laboral y administrativa, facilitando la formalización de relaciones laborales y la transparencia en la transmisión de datos y documentos. El decreto contiene disposiciones cuya aplicación coadyuvará al proceso de formalización de la relación laboral, a través de la fijación de un sistema en el cual se regulan detalladamente las obligaciones y las sanciones por incumplimiento; además de establecer las bases para la vinculación con el sistema informático de otras instituciones como IPS, y la utilización de la tecnología para agilizar y transparentar el régimen de inscripciones, comunicaciones y presentaciones de documentos de tenencia obligatoria.

LOGROS OBTENIDOS

POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – MTESS

Estructura Programática

- **Entidad:** 12-16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- **Clase:** 1 – Programa Central.
- **Programa:** 1 – Programa Central.

Actividades Programática

Actividad	Denominación
1	Conducción Estratégica Institucional
2	Asesoramiento Integral sobre los Derechos Laborales
3	Fiscalización a Empresas
4	Orientación Profesional e Intermediación Laboral
6	Asistencia Personalizada y Formalización de las MIPYMES

Conducción Estratégica Institucional

Bajo esta actividad la cual incluye pago de Servicios Personales, en conceptos de salarios y otras remuneraciones a funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado que realizan sus funciones en virtud del logro de los objetivos misionales de la institución, durante el primer semestre se ha cumplido con los objetivos propuestos logrando el desarrollo efectivo de lo programado.

Además, bajo la conducción estratégica institucional se comprende el pago de Servicios No Personales, tales como servicios básicos de agua, energía eléctrica y teléfono, pagos de pasajes aéreos y viáticos en el marco de reuniones y actividades misionales llevadas a cabo, gastos por servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores, alquiler de edificios para oficinas regionales, servicios técnicos y profesionales, otros servicios en general como ceremoniales, de seguridad y vigilancia. Además, del pago por capacitaciones del personal de la institución y las adquisiciones de equipos, materiales e insumos, para el buen funcionamiento institucional.

Asesoramiento integral sobre los Derechos Laborales.

En el contexto de los servicios brindados por el MTESS para el asesoramiento a la ciudadanía sobre derechos laborales en el Primer Semestre del presente año se ha logrado realizar un total de **22.595 asesoramientos** a través de las áreas misionales del Viceministerio de Trabajo; específicamente estos asesoramientos fueron brindados a la ciudadanía a través de la Dirección de Trabajo, la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional y la Dirección General de Protección a la Niñez y la Adolescencia. Cabe mencionar que se han asesorado a un total de 10.871 mujeres y 11.724 hombres.

También se destaca que en este periodo a través de los servicios gratuitos de mediación y conciliación brindados por el MTESS se ha logrado concretar **1.279 acuerdos entre las Partes**; estos servicios son brindados por la Dirección de Trabajo y la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora a través de sus oficinas de Mediación de Conflictos Individuales y Servicio de Atención de Asuntos Laborales respectivamente. Específicamente los acuerdos logrados fueron en gran parte en beneficio de mujeres totalizando en 730 acuerdos.

Es importante mencionar que se ha logrado **beneficiar a 954 personas a través de capacitaciones** realizadas por las áreas de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) y la de Protección a la Niñez y la Adolescencia del Ministerio y se ha logrado además la aprobación y emisión de **395 nuevos carnets** de técnicos en Salud y Seguridad en el Trabajo.

Fiscalizaciones y procedimientos inspectivos a Empresas.

En el Primer Semestre del 2024 se ha logrado realizar **168 fiscalizaciones laborales y procedimientos inspectivos** a través del cuerpo de inspectores de la Dirección General de Inspección y Fiscalización (DGIF) con el objetivo de velar por el cumplimiento de los derechos laborales y de las normas de salud y seguridad ocupacional, estos procedimientos fueron realizados en empresas de diversos sectores económicos y tamaños.

Específicamente se han desarrollado **70 fiscalizaciones** con órdenes de inspección desde el MTESS y se resalta además que durante el periodo considerado se ha procedido a la realización de **58 verificaciones en conjunto** con el Instituto de Previsión Social (IPS) lo cual demuestra una importante mejora en la coordinación y colaboración entre el MTESS y el IPS, este trabajo conjunto ha permitido identificar y regularizar a trabajadores que no se encontraban debidamente inscriptos al sistema de seguridad social. De igual manera se han realizado **40 verificaciones a trasportes** de cargas y pasajero en el marco de la Comisión Interinstitucional de Transporte conformados por la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC); el IPS y el MTESS.

También se destaca que en este semestre después de siete años se ha logrado consolidar y formalizar un nuevo **Manual de Procedimientos de Inspección y Fiscalización Laboral**. En la cual fue aprobado por Resolución Ministerial. Este manual estandariza y documenta los procesos clave de las actividades de inspección, desde la planificación hasta el seguimiento de las acciones. Facilita el desempeño uniforme del equipo de inspectores y brinda mayor transparencia permitiendo mejorar la eficiencia, efectividad y calidad de las labores de inspección.

Orientación Profesional e Intermediación Laboral.

En el Primer Semestre del año corriente a través de la Dirección General de Empleo (DGE) del MTESS se ha logrado realizar **9.227 intermediaciones laborales** a buscadores de empleos y empresas. Las actividades realizadas por esta área misional del Ministerio incluyen la atención personalizada, tanto presencial como telefónica, la aplicación de test laborales y el asesoramiento personalizado según el perfil del postulante. Además, se proporciona información sobre vacancias disponibles y el proceso de postulación, se lleva a cabo la preselección y remisión de candidatos a empleadores, y se realiza una evaluación y seguimiento continuos. Específicamente usufructuaron de estos servicios 4.036 mujeres y 5.236 hombres.

Cabe destacar que la DGE asesora el registro de buscadores de empleo en la plataforma **EmpleaPy**, para lo cual se ha logrado en este primer semestre **registrar a 41.118 postulantes en dicho sitio web** que recoge ofertas laborales de empresas a nivel nacional. En cuanto a las vacancias declaradas por las empresas, se registró un total de 7.032 y se han registrado es el periodo comprendido de enero a junio del 2024 un total de 185 nuevas empresas usuarias de la plataforma.

Asistencia Personalizada y Formalización de las Mipymes.

En el Primer Semestre del 2024 a través de los procedimientos del servicio de inscripción patronal online ofrecido por la Dirección de Registro de Obrero Patronal del MTESS y a través del Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) se ha logrado **formalizar a 4.755 Micro Pequeñas y Medianas Empresas**. También es importante mencionar que en el periodo considerado de enero a junio del 2024 un total de **781 Mipymes han regularizado sus pagos** de multas con reducciones, de igual manera **244 emprendedores fueron formalizados**, 172 emprendedores recibieron asistencia técnica y asesoramiento por la DGE a través del Centro de Entrenamiento del Emprendedor (CEE) y finalmente a través de la Dirección de Trabajo del MTESS se asesoraron en cuestiones laborales a 652 Mipymes.

Contactos:

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - MTESS

Responsables de Actividades:

Actividad 1: Conducción Estratégica Institucional
María Gloria Acosta, Directora General de Administración y Finanzas

Actividad 2: Asesoramiento Integral sobre los Derechos Laborales.
César Segovia, Viceministro de Trabajo

Actividad 3: Fiscalización a Empresas.
Anahí Carballo, Directora General de Inspección y fiscalización Laboral.

Actividad 4: Orientación Profesional e Intermediación Laboral.
Wilberto Otazú, Director General de Empleo.

Actividad 6: Asistencia Personalizada y Formalización de las MIPYMES.
Wilberto Otazú, Director General de Empleo – Héctor Legal, Director de Registro Obrero Patronal.

Elaboración del Informe:

Información Financiera:
Raúl Alfonso. Dirección Financiera, Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de correo electrónico institucional: raulalfonso@mtess.gov.py

Andrea Barboza. Dependencia: Depto. de Presupuesto, Dirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de correo electrónico institucional: andreaabarboza@mtess.gov.py

Información Técnica:
Joryan Rossati. Dependencia: Dirección General de Planificación
Dirección de correo electrónico institucional: jrossati@mtess.gov.py

Compilación:
Dependencia: Dirección General de Planificación – Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de correo electrónico institucional: dgplanificacion@sinafocal.gov.py

SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAFOCAL

Responsables de Actividades:

Actividad 1: Gestión Operativa Institucional.
Ángel Vera, Director de Administración y Finanzas.

Actividad 2: Supervisión de Cursos.
Natalia Barrios, Directora de Supervisión.

Actividad 3: Acreditación de Especialidades.
Yivi Acuña, Directora del REIFOCAL.

Actividad 4: Servicios de Formación y Capacitación Laboral.
Nadia Medina, Directora de Formación y Capacitación Laboral.

Actividad 5: Estudios e Investigaciones del Mercado de Trabajo.
Natalia Torres, Coordinadora del Observatorio Ocupacional.

Elaboración del Informe:

Información Financiera:
Luis Aguayo. Dependencia: Departamento de Presupuesto, Dirección Administrativa Financiera
Dirección de correo electrónico institucional: laguayo@sinafocal.gov.py

Información Estadística:
Margarita Fernández. Dependencia: Coordinación del Observatorio Ocupacional
Dirección de correo electrónico institucional: mfernandez@sinafocal.gov.py

Compilación:
Dependencia: Coordinación de Planificación
Dirección de correo electrónico institucional: planificacion@sinafocal.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SNPP

Elaboración del Informe:

Información Técnica y Financiera:
Alfredo Soriano Nuñez Garay. Dependencia: Departamento de Presupuesto, Gerencia Económica – SNPP.
Dirección de correo electrónico institucional: alnuga1560@hotmail.com

Informe primer semestre de Planificación por
Resultados – Enero a Junio 2024

Actividad	Sexo	Avance del primer semestre - Enero a Junio 2024		
		Asesoramientos	Acuerdos	Capacitaciones
Asesoramiento integral sobre los derechos laborales	Mujeres	10.871	730	437
	Hombres	11.724	549	517
	Total	22.595	1.279	954
				24.828

Informe primer semestre de Planificación por
Resultados – Enero a Junio 2024

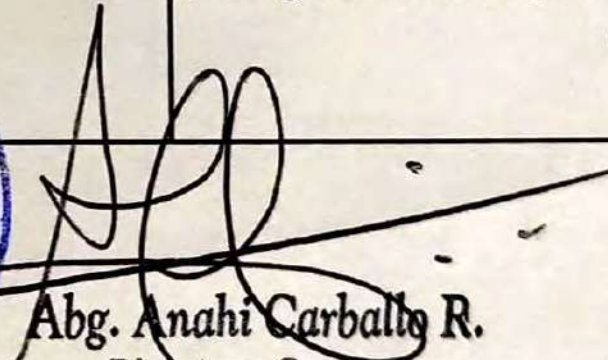
Actividad	Siglas	Dependencias con documentos respaldados	Sexo	Avance del primer semestre - Enero a Junio 2024				
				Asesoramientos	Acuerdos	Capacitaciones	Total Año 2024	
Asesoramiento integral sobre los derechos laborales	DT	Dirección de Trabajo	Mujeres	7.675	305	*	7.980	
			Hombres	10.707	490	*	11.197	
			Total	18.382	795	*	19.177	
	DSSO	Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional	Mujeres	350	*	270	620	
			Hombres	580	*	406	986	
			Total	930	*	676	1.606	
	DGPNA	Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia	Mujeres	30	*	167	197	
			Hombres	16	*	111	127	
			Total	46	*	278	324	
	DGPMT	Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora	Mujeres	2.816	425	*	3.241	
			Hombres	421	59	*	480	
			Total	3.237	484	*	3.721	
Total			22.595	1.279	954	24.828		

Nota (*): no completar

Informe Primer Semestre de Planificación por Resultados - Enero a Junio 2024

Actividad	Siglas	Dependencia con documentos respaldados	Avance del primer semestre - Enero a Junio 2024	Descripción de las acciones
Inspección y Fiscalizaciones a empresas	DGIF	Dirección General de Inspección y Fiscalización	168 EMPRESAS FISCALIZADAS	Se realizaron 70 fiscalizaciones con Orden de Inspección, 58 verificaciones en conjunto en el marco del convenio N° 01/2023 con el Instituto de Prevision Social (IPS) y 40 Verificaciones a Transportes de cargas y pasajeros en el marco de la comisión interinstitucional de transporte (DINATRAN, MOPC, IPS, y MTESS). efectuando una serie de inspecciones y fiscalizaciones a empresas de diversos sectores económicos. Y en diferentes materias de control laboral y de Salud y Seguridad Ocupacional, velando por el trabajo decente.




Abg. Anahi Carballo R.
 Directora General
 Inspección y Fiscalización del Trabajo

Avance cualitativo semestral del Plan de Acción

Semestre: primer semestre 2024

- Actividad: Asistencia personalizada y formalización de las Mipymes
- Meta: asistencia técnica
- Cantidad: 416 asistencia técnicas
- Periodo: primer semestre 2024

Gestiones Realizadas:

Se ha formalizado a los emprendedores ante las instituciones pertinentes, además de lograr el desarrollo de su imagen comercial y mejorar la presentación de los productos mediante capacitaciones constantes, además se desarrolló asesoramiento en la búsqueda y ampliación de nichos de mercados. Es importante destacar que se puso especial énfasis en las consultas sobre los beneficios a las MIPYMES, asimismo a emprendedores en situación de refugio.

Principales Logros Alcanzados:

- formalizados 244 emprendedores.
- Asistencia Técnica y asesoramiento a 172 emprendedores.
- Branding e Imagen Comercial 182 (logos, tarjetas personales, entre otros)
- Emprendedores Capacitados 3.557.
- Ferias Presenciales 556.
- Ventas generadas en las ferias 519.010.000 GS

Dificultades y Lecciones Aprendidas:

Una de las principales dificultades ha sido la falta de móvil para el traslado a los funcionarios en las actividades a ser realizadas y falta de recursos humanos para obtener mayor alcance para el cumplimiento de los objetivos previsto, ya que se precisan hacer visitas in situ, apoyar más de cerca a los emprendedores, realizar jornadas de apoyo y asesorías en las comunidades, y no contamos con los recursos suficientes para tal efecto.

Objetivos del siguiente semestre:

Acompañar de cerca a los emprendedores, desde sus comunidades, logrando la mejora de sus emprendimientos.


Econ. Wilberto O'Azú Franco
Director General
Dirección General de Empleo
Vice Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Informe primer semestre 2024 de Planificación por Resultados - Enero a Junio 2024

Actividad	Dependencia	Sexo	Avance del primer semestre - Enero a Junio 2024	Descripción u observaciones de las acciones
Orientación profesional e intermediación laboral	Dirección General de Empleo	Mujeres	4,036	
		Hombres	5,236	
		Total	9,272	



Informe primer semestre de Planificación por Resultados – Enero a Junio 2024

Actividad	Siglas	Dependencias con documentos respaldados	Sexo		Avance del segundo semestre - Enero a Junio 2024
Asistencia personalizada y formulación de las Mipymes	DROP	Dirección Registro Obrero patronal	Mujeres	60	
			Hombres	135	
			Personas Jurídicas	196	
		Total	391		
		Mujeres	325		
		Hombres	327		
	DT	Dirección de Trabajo	Total	652	
			Mujeres	334	
			Hombres	82	
	DGE - CEE/DE	Centro de Entrenamiento del Emprendedor - Dirección de emprendedurismo	Total	416	
Total				1.459	

Informe primer semestre de Planificación por
Resultados – Enero a Junio 2024

Actividad	Sexo	Avance del primer semestre - Enero a Junio 2024	Descripción u observaciones de las acciones
Asistencia personalizada y formulación de las Mipymes	Mujeres	719	
	Hombres	544	
	Servicio a personas jurídicas	196	
	Total	1459	

CESAR
AUGUSTO
SEGOVIA
VILLASANTTI

Firmado digitalmente
por CESAR AUGUSTO
SEGOVIA VILLASANTTI
Fecha: 2024.07.17
11:53:53 -04'00'



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO



3.5 Contrataciones realizadas

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2.024

MEMORÁNDUM DUOC N° 97/2024

A: **Abg. German Y. Poletti**, Director General
Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

De: **Lic. Damián Alexi Ferreira**, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Ref.: Elevar Informe a CRCC.

Fecha: 01 de julio de 2024

Me dirijo a usted, en virtud al Memorándum DGAT N° 136/2024 en el cual solicitan **Informe de todos los Contratos celebrados por el MTESS** en el segundo trimestre del periodo 2024, a fin de elaborar el Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano del periodo 2024. Al respecto informamos que, en el periodo solicitado se ha suscripto un contrato:

3.5 Contrataciones realizadas						
ID	Objeto	Fecha de Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Estado (Ejecución - Finiquitado)	Enlace DNCP
Excluida	Locación de Inmueble Determinado	06 de mayo de 2024	161.500.000	Marilyn Armele S.A.	En Ejecución	No disponible

Atentamente.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO



3.6 Ejecución Financiera

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2.024

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/04/2024 AL 30/06/2024

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 16 hasta: 16 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.		DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO			86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL			86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Clase: 1 PROGRAMA CENTRAL			86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL			86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Actividad: 1 CONDUCCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL Snips afec.:			46.220.630.181	- 112.000.000	46.108.630.181	9.097.368.697	37.011.261.484	5.341.860.131	3.755.508.566	20
100 SERVICIOS PERSONALES			36.563.958.985	0	36.563.958.985	7.561.409.246	29.002.549.739	4.100.737.892	3.460.671.354	21
110 REMUNERACIONES BÁSICAS			22.864.205.208	0	22.864.205.208	4.669.941.376	18.194.263.832	1.316.563.097	3.353.378.279	20
111	10	1 1 99 SUELDOS	20.063.931.792	0	20.063.931.792	4.418.739.076	15.645.192.716	1.186.092.297	3.232.646.779	22
		111 Sueldos				4.418.739.076		1.186.092.297		
113	10	1 1 99 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.041.488.400	0	1.041.488.400	251.202.300	790.286.100	130.470.800	120.731.500	24
		113 Gastos De Representación				251.202.300		130.470.800		
114	10	1 1 99 AGUINALDO	1.758.785.016	0	1.758.785.016	0	1.758.785.016	0	0	0
		110 AGUINALDO				0		0		
120 REMUNERACIONES TEMPORALES			611.686.174	6.000.000	617.686.174	114.611.372	503.074.802	59.096.048	55.515.324	19
123	30	1 1 99 REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	407.790.782	106.000.000	513.790.782	113.284.587	400.506.195	58.573.375	54.711.212	22
		123 Remuneración Extraordinaria				113.284.587		58.573.375		
125	30	1 1 99 REMUNERACION ADICIONAL	203.895.392	- 100.000.000	103.895.392	1.326.785	102.568.607	522.673	804.112	1
		125 Remuneración Adicional				1.326.785		522.673		
130 ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			4.970.141.208	252.700.000	5.222.841.208	1.198.890.748	4.023.950.460	757.082.256	441.808.492	23
131	30	1 1 99 SUBSIDIO FAMILIAR	481.000.000	230.000.000	711.000.000	30.971.492	680.028.508	451.192.984	- 420.221.492	4
		131 Subsidio Familiar				30.971.492		451.192.984		
133	10	1 1 99 BONIFICACIONES	2.073.800.992	22.700.000	2.096.500.992	1.037.846.926	1.058.654.066	201.658.997	836.187.929	50
		133 Bonificaciones				1.037.846.926		201.658.997		
133	30	1 1 99 BONIFICACIONES	2.141.840.216	0	2.141.840.216	8.136.000	2.133.704.216	0	8.136.000	0
		133 Bonificaciones				8.136.000		0		
137	10	1 1 99 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	117.500.000	0	117.500.000	80.924.220	36.575.780	63.218.165	17.706.055	69
		137 Gratificaciones Por Servicios Especiales				80.924.220		63.218.165		
137	30	1 1 99 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	156.000.000	0	156.000.000	41.012.110	114.987.890	41.012.110	0	26
		137 Gratificaciones Por Servicios Especiales				41.012.110		41.012.110		
140 PERSONAL CONTRATADO			6.823.375.670	- 258.700.000	6.564.675.670	1.235.637.475	5.329.038.195	1.512.665.902	- 277.028.427	19
141	10	1 1 99 CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	144.510.800	- 22.700.000	121.810.800	11.700.000	110.110.800	17.120.455	- 5.420.455	10
		141 Contratación De Personal Técnico				11.700.000		17.120.455		
144	10	1 1 99 JORNALES	567.537.600	0	567.537.600	183.142.856	384.394.744	345.996.456	- 162.853.600	32
		144 Jornales				183.142.856		345.996.456		
144	30	1 1 99 JORNALES	1.191.391.584	0	1.191.391.584	237.067.438	954.324.146	95.457.424	141.610.014	20
		144 Jornales				237.067.438		95.457.424		
145	10	1 1 99 HONORARIOS PROFESIONALES	1.055.935.686	0	1.055.935.686	257.700.455	798.235.231	570.802.697	- 313.102.242	24
		145 Honorarios Profesionales				257.700.455		570.802.697		
145	30	1 1 99 HONORARIOS PROFESIONALES	3.864.000.000	- 236.000.000	3.628.000.000	546.026.726	3.081.973.274	483.288.870	62.737.856	15
		145 Honorarios Profesionales				546.026.726		483.288.870		
190 OTROS GASTOS DEL PERSONAL			1.294.550.725	0	1.294.550.725	342.328.275	952.222.450	455.330.589	- 113.002.314	26
199	10	1 1 99 OTROS GASTOS DEL PERSONAL	93.090.725	0	93.090.725	0	93.090.725	366.667	- 366.667	0

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/04/2024 AL 30/06/2024

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 16 hasta: 16 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO									
16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Clase:	1 PROGRAMA CENTRAL	86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Actividad:	1 CONDUCCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL Snips afec.:	46.220.630.181	- 112.000.000	46.108.630.181	9.097.368.697	37.011.261.484	5.341.860.131	3.755.508.566	20
SERVICIOS PERSONALES									
190 OTROS GASTOS DEL PERSONAL									
199	Otros Gastos Del Personal				0		366.667		
199 30 1 1	99 OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1.201.460.000	0	1.201.460.000	342.328.275	859.131.725	454.963.922	- 112.635.647	28
199	Otros Gastos Del Personal				342.328.275		454.963.922		
200 SERVICIOS NO PERSONALES		8.055.060.000	- 112.000.000	7.943.060.000	1.525.959.451	6.417.100.549	1.231.122.239	294.837.212	19
210 SERVICIOS BÁSICOS		91.860.000	0	91.860.000	7.191.791	84.668.209	10.233.929	- 3.042.138	8
211 30 1 1	99 ENERGÍA ELECTRICA	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0
211	Energía Eléctrica				0		0		
212 10 1 1	99 AGUA	20.930.000	0	20.930.000	2.312.181	18.617.819	5.354.319	- 3.042.138	11
212	Agua				2.312.181		5.354.319		
214 10 1 1	99 TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.930.000	0	20.930.000	4.879.610	16.050.390	4.879.610	0	23
214	Teléfonos, Telefax, Y Otros Servicios Comunicacionales				4.879.610		4.879.610		
220 TRANSPORTE Y ALMACENAJE		150.000.000	0	150.000.000	0	150.000.000	0	0	0
221 30 1 1	99 TRANSPORTE	150.000.000	0	150.000.000	0	150.000.000	0	0	0
220	TRANSPORTE				0		0		
230 PASAJES Y VIÁTICOS		394.000.000	0	394.000.000	0	394.000.000	0	0	0
231 30 1 1	99 PASAJES	100.000.000	0	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0
230	PASAJES				0		0		
232 30 1 1	99 VIÁTICOS Y MOVILIDAD	294.000.000	0	294.000.000	0	294.000.000	0	0	0
232	Viáticos Y Movilidad				0		0		
240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		115.000.000	20.000.000	135.000.000	5.850.000	129.150.000	5.850.000	0	4
242 30 1 1	99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	20.000.000	0	20.000.000	5.850.000	14.150.000	5.850.000	0	29
242	Mantenimiento Y Rep. Menores De Edificios Y Locales				5.850.000		5.850.000		
243 30 1 1	99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	20.000.000	0	20.000.000	0	20.000.000	0	0	0
240	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.				0		0		
244 30 1 1	99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0
240	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE				0		0		
245 30 1 1	99 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	25.000.000	0	25.000.000	0	25.000.000	0	0	0
240	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN				0		0		

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/04/2024 AL 30/06/2024

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 16 hasta: 16 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION			PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO											
16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL				86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Clase:	1 PROGRAMA CENTRAL			86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL			86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Actividad:	1 CONDUCCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL Snips afec.:			46.220.630.181	- 112.000.000	46.108.630.181	9.097.368.697	37.011.261.484	5.341.860.131	3.755.508.566	20
SERVICIOS NO PERSONALES											
240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES											
246	30	1	1	99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	0	20.000.000	20.000.000	0	20.000.000	0	0
240 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES							0		0		
250 ALQUILERES Y DERECHOS				60.000.000	0	60.000.000	0	60.000.000	0	0	0
252	30	1	1	99 ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		60.000.000	0	60.000.000	0		0
250 ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS							0		0		0
260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				1.364.200.000	- 172.000.000	1.192.200.000	110.500.120	1.081.699.880	133.948.770	- 23.448.650	9
261	30	1	1	99 DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS		150.000.000	0	150.000.000	0		0
260 DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS							0		0		
262	30	1	1	99 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES		100.000.000	0	100.000.000	0		0
260 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES							0		0		
263	30	1	1	99 SERVICIOS BANCARIOS		10.000.000	0	10.000.000	1.121.120	8.878.880	1.529.770
263 Servicios Bancarios								1.121.120		1.529.770	
264	30	1	1	99 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		150.000.000	0	150.000.000	0		0
260 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS							0		0		
265	30	1	1	99 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		75.000.000	5.000.000	80.000.000	1.379.000	78.621.000	1.379.000
265 Publicidad Y Propaganda								1.379.000		1.379.000	
266	30	1	1	99 CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES		80.000.000	0	80.000.000	0		0
260 CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES							0		0		
268	30	1	1	99 SERVICIOS DE COMUNICACIONES		60.000.000	0	60.000.000	0		0
260 SERVICIOS DE COMUNICACIONES							0		0		
269	30	1	1	99 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS		739.200.000	- 177.000.000	562.200.000	108.000.000	454.200.000	131.040.000
269 Servicios Técnicos Y Profesionales - Varios								108.000.000		131.040.000	
270 SERVICIO SOCIAL				5.760.000.000	- 70.000.000	5.690.000.000	1.383.793.000	4.306.207.000	1.062.465.000	321.328.000	24
271	10	1	1	99 SERVICIOS DE SEGURO MEDICO		1.740.000.000	0	1.740.000.000	1.383.793.000	356.207.000	1.062.465.000
271 Servicios De Seguro Médico								1.383.793.000		1.062.465.000	
271	30	1	1	99 SERVICIOS DE SEGUO MEDICO		4.020.000.000	- 70.000.000	3.950.000.000	0		0
270 SERVICIOS DE SEGUO MEDICO								0		0	
280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL				0	110.000.000	110.000.000	18.624.540	91.375.460	18.624.540	0	17
281	30	1	1	99 SERVICIOS DE CEREMONIAL		0	70.000.000	70.000.000	12.795.000	12.795.000	0
281 Servicios De Ceremonial								12.795.000		12.795.000	18

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/04/2024 AL 30/06/2024

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 16 hasta: 16 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.			DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO											
16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL				86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Clase:		1 PROGRAMA CENTRAL		86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL		86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Actividad:		1 CONDUCCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL Snips afec.:		46.220.630.181	- 112.000.000	46.108.630.181	9.097.368.697	37.011.261.484	5.341.860.131	3.755.508.566	20
SERVICIOS NO PERSONALES											
280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL											
284	30	1	1	99 SERVICIOS DE CATERING	0	40.000.000	40.000.000	5.829.540	34.170.460	5.829.540	0 15
	284	Servicios De Catering						5.829.540		5.829.540	
290 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				120.000.000	0	120.000.000	0	120.000.000	0	0	0
291	30	1	1	99 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	120.000.000	0	120.000.000	0	120.000.000	0	0 0
	290	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO						0		0	
500 INVERSION FÍSICA				415.522.000	0	415.522.000	0	415.522.000	0	0	0
530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL				131.400.000	0	131.400.000	0	131.400.000	0	0	0
534	30	1	1	99 EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	36.000.000	0	36.000.000	0	36.000.000	0	0 0
	530	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES						0		0	
536	30	1	1	99 EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	76.000.000	0	76.000.000	0	76.000.000	0	0 0
	530	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS						0		0	
538	30	1	1	99 HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	19.400.000	0	19.400.000	0	19.400.000	0	0 0
	530	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL						0		0	
540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION				209.122.000	0	209.122.000	0	209.122.000	0	0	0
541	30	1	1	99 ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	90.200.000	0	90.200.000	0	90.200.000	0	0 0
	540	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES						0		0	
542	30	1	1	99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA	35.750.000	0	35.750.000	0	35.750.000	0	0 0
	540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA						0		0	
543	30	1	1	99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	83.172.000	0	83.172.000	0	83.172.000	0	0 0
	540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN						0		0	
570 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				75.000.000	0	75.000.000	0	75.000.000	0	0	0
579	30	1	1	99 ACTIVOS INTANGIBLES	75.000.000	0	75.000.000	0	75.000.000	0	0 0
	570	ACTIVOS INTANGIBLES						0		0	
800 TRANSFERENCIAS				1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	0	0
840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	0	0
845	30	1	1	99 INDEMNIZACIONES	1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	0 0
	840	INDEMNIZACIONES						0		0	

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/04/2024 AL 30/06/2024

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 16 hasta: 16 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO									
16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Clase:	1 PROGRAMA CENTRAL	86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Actividad:	1 CONDUCCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL Snips afec.:	46.220.630.181	- 112.000.000	46.108.630.181	9.097.368.697	37.011.261.484	5.341.860.131	3.755.508.566	20
900 OTROS GASTOS		186.089.196	0	186.089.196	10.000.000	176.089.196	10.000.000	0	5
910 PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS		186.089.196	0	186.089.196	10.000.000	176.089.196	10.000.000	0	5
910 30 1 1 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	186.089.196	0	186.089.196	10.000.000	176.089.196	10.000.000	0	5
915	Gastos Judiciales				10.000.000		10.000.000		
Actividad:	2 ASESORAMIENTO INTEGRAL SOBRE LOS DERECHOS LABORALES Snips afec.:	799.150.000	0	799.150.000	0	799.150.000	0	0	0
800 TRANSFERENCIAS		799.150.000	0	799.150.000	0	799.150.000	0	0	0
850 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		799.150.000	0	799.150.000	0	799.150.000	0	0	0
851 30 1 1 99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	799.150.000	0	799.150.000	0	799.150.000	0	0	0
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				0		0		
Actividad:	3 FISCALIZACION A EMPRESAS Snips afec.:	180.000.000	0	180.000.000	30.000.000	150.000.000	45.000.000	- 15.000.000	17
200 SERVICIOS NO PERSONALES		180.000.000	0	180.000.000	30.000.000	150.000.000	45.000.000	- 15.000.000	17
250 ALQUILERES Y DERECHOS		180.000.000	0	180.000.000	30.000.000	150.000.000	45.000.000	- 15.000.000	17
251 30 1 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	180.000.000	0	180.000.000	30.000.000	150.000.000	45.000.000	- 15.000.000	17
251	Alquiler De Edificios Y Locales				30.000.000		45.000.000		
Actividad:	4 ORIENTACION PROFESIONAL E INTERMEDIACION LABORAL Snips afec.:	6.053.825.000	112.000.000	6.165.825.000	7.095.100	6.158.729.900	6.381.600	713.500	0
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		600.950.000	112.000.000	712.950.000	7.095.100	705.854.900	6.381.600	713.500	1
310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS		18.000.000	32.000.000	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0
311 30 1 1 99	ALIMENTOS PARA PERSONAS	18.000.000	32.000.000	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0
310	ALIMENTOS PARA PERSONAS				0		0		
330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		143.000.000	0	143.000.000	0	143.000.000	0	0	0
331 30 1 1 99	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	40.000.000	0	40.000.000	0	40.000.000	0	0	0
330	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN				0		0		
333 30 1 1 99	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	22.000.000	0	22.000.000	0	22.000.000	0	0	0
330	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS				0		0		
334 30 1 1 99	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	75.000.000	0	75.000.000	0	75.000.000	0	0	0
330	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON				0		0		
335 30 1 1 99	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	6.000.000	0	6.000.000	0	6.000.000	0	0	0
330	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS				0		0		
340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS		347.300.000	60.000.000	407.300.000	2.187.000	405.113.000	2.187.000	0	1
341 30 1 1 99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	30.000.000	0	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0
340	ELEMENTOS DE LIMPIEZA				0		0		
342 30 1 1 99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	257.300.000	0	257.300.000	0	257.300.000	0	0	0
340	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES				0		0		
343 30 1 1 99	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	60.000.000	0	60.000.000	1.269.000	58.731.000	1.269.000	0	2

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/04/2024 AL 30/06/2024

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 16 hasta: 16 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO										
16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL			86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Clase:	1 PROGRAMA CENTRAL		86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL		86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Actividad:	4 ORIENTACION PROFESIONAL E INTERMEDIACION LABORAL Snips afec.:		6.053.825.000	112.000.000	6.165.825.000	7.095.100	6.158.729.900	6.381.600	713.500	0
BIENES DE CONSUMO E INSUMOS										
340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS										
343	Útiles Y Materiales Eléctricos					1.269.000		1.269.000		
344	30	1 1 99 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	0	30.000.000	30.000.000	128.000	29.872.000	128.000		0 0
344	Utensilios De Cocina Y Comedor					128.000		128.000		
345	30	1 1 99 PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA	0	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	0		0 0
340	PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA					0		0		
346	30	1 1 99 REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	0	15.000.000	15.000.000	0	15.000.000	0		0 0
340	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES					0		0		
347	30	1 1 99 ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	10.000.000	10.000.000	790.000	9.210.000	790.000		0 8
347	Elementos Y Útiles Diversos					790.000		790.000		
350 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES			22.500.000	0	22.500.000	0	22.500.000	0		0 0
351	30	1 1 99 COMPUESTOS QUÍMICOS	15.000.000	0	15.000.000	0	15.000.000	0		0 0
350	COMPUESTOS QUÍMICOS					0		0		
352	30	1 1 99 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.500.000	0	7.500.000	0	7.500.000	0		0 0
352	Productos Farmacéuticos Y Medicinales					0		0		
390 OTROS BIENES DE CONSUMO			70.150.000	20.000.000	90.150.000	4.908.100	85.241.900	4.194.600	713.500	5
392	30	1 1 99 CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	15.000.000	0	15.000.000	0	15.000.000	0		0 0
390	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE					0		0		
393	30	1 1 99 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	5.000.000	5.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0		0 0
390	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS					0		0		
394	30	1 1 99 HERRAMIENTAS MENORES	15.150.000	0	15.150.000	0	15.150.000	0		0 0
390	HERRAMIENTAS MENORES					0		0		
396	30	1 1 99 ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS	5.000.000	0	5.000.000	0	5.000.000	0		0 0
390	ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS					0		0		
397	30	1 1 99 PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS	0	10.000.000	10.000.000	2.195.600	7.804.400	2.195.600		0 22
397	Productos E Insumos Metálicos					2.195.600		2.195.600		
398	30	1 1 99 PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS	0	5.000.000	5.000.000	315.500	4.684.500	315.500		0 6
398	Productos E Insumos No Metálicos					315.500		315.500		
399	30	1 1 99 BIENES DE CONSUMO VARIOS	30.000.000	0	30.000.000	2.397.000	27.603.000	1.683.500	713.500	8
399	Bienes De Consumo Varios					2.397.000		1.683.500		
800 TRANSFERENCIAS			5.452.875.000	0	5.452.875.000	0	5.452.875.000	0		0 0
840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			5.452.875.000	0	5.452.875.000	0	5.452.875.000	0		0 0
842	30	302 1 99 APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.452.875.000	0	5.452.875.000	0	5.452.875.000	0		0 0
840	APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					0		0		
Actividad:	6 ASISTENCIA PERSONALIZADA Y FORMALIZACION DE LAS MIPYMES Snips		32.885.152.499	0	32.885.152.499	4.858.361.944	28.026.790.555	5.450.682.942	- 592.320.998	15

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/04/2024 AL 30/06/2024

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 16 hasta: 16 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO										
16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL			86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Clase:	1 PROGRAMA CENTRAL		86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL		86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Actividad:	6 ASISTENCIA PERSONALIZADA Y FORMALIZACION DE LAS MIPYMES Snips afec.:		32.885.152.499	0	32.885.152.499	4.858.361.944	28.026.790.555	5.450.682.942	- 592.320.998	15
200	SERVICIOS NO PERSONALES		24.506.260.000	- 416.030.766	24.090.229.234	3.317.425.475	20.772.803.759	3.780.716.232	- 463.290.757	14
210	SERVICIOS BÁSICOS		1.332.000.000	0	1.332.000.000	179.149.070	1.152.850.930	150.680.456	28.468.614	13
211	30	28 1 99 ENERGÍA ELECTRICA	432.000.000	0	432.000.000	171.801.289	260.198.711	115.729.746	56.071.543	40
	211	Energía Eléctrica				171.801.289		115.729.746		
212	30	28 1 99 AGUA	180.000.000	0	180.000.000	4.533.023	175.466.977	1.355.210	3.177.813	3
	212	Agua				4.533.023		1.355.210		
214	30	28 1 99 TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	600.000.000	0	600.000.000	1.320.258	598.679.742	32.212.000	- 30.891.742	0
	214	Teléfonos, Telefax, Y Otros Servicios Comunicacionales				1.320.258		32.212.000		
215	30	28 1 99 CORREOS Y OTROS SERVICIOS POSTALES	120.000.000	0	120.000.000	1.494.500	118.505.500	1.383.500	111.000	1
	215	Correos Y Otros Servicios Postales				1.494.500		1.383.500		
	220 TRANSPORTE Y ALMACENAJE		660.000.000	80.162.977	740.162.977	0	740.162.977	0	0	0
221	30	28 1 99 TRANSPORTE	300.000.000	0	300.000.000	0	300.000.000	0	0	0
	220	TRANSPORTE				0		0		
223	30	28 1 99 TRANSPORTE DE PERSONAS	360.000.000	80.162.977	440.162.977	0	440.162.977	0	0	0
	220	TRANSPORTE DE PERSONAS				0		0		
	230 PASAJES Y VIÁTICOS		956.500.000	0	956.500.000	582.484.173	374.015.827	534.834.309	47.649.864	61
231	30	28 1 99 PASAJES	400.000.000	0	400.000.000	128.583.261	271.416.739	128.583.261	0	32
	231	Pasajes				128.583.261		128.583.261		
232	30	28 1 99 VIÁTICOS Y MOVILIDAD	556.500.000	0	556.500.000	453.900.912	102.599.088	406.251.048	47.649.864	82
	232	Viáticos Y Movilidad				453.900.912		406.251.048		
	240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		8.400.000.000	- 954.521.504	7.445.478.496	1.230.148.515	6.215.329.981	1.566.852.184	- 336.703.669	17
242	30	28 1 99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.080.000.000	0	1.080.000.000	13.445.000	1.066.555.000	18.515.000	- 5.070.000	1
	242	Mantenimiento Y Rep. Menores De Edificios Y Locales				13.445.000		18.515.000		
243	30	28 1 99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	1.440.000.000	- 540.000.000	900.000.000	58.045.000	841.955.000	65.367.669	- 7.322.669	6
	243	Mantenimiento Y Rep Menores De Maq. Eq. Y Muebles				58.045.000		65.367.669		
244	30	28 1 99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	1.080.000.000	0	1.080.000.000	78.781.628	1.001.218.372	78.781.628	0	7
	244	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Eq. De Transporte				78.781.628		78.781.628		
245	30	28 1 99 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	4.800.000.000	- 439.375.804	4.360.624.196	1.079.876.887	3.280.747.309	1.404.187.887	- 324.311.000	25
	245	Servicios De Limpieza , Aseo Y Fumigación				1.079.876.887		1.404.187.887		
246	30	28 1 99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	0	24.854.300	24.854.300	0	24.854.300	0	0	0
	240	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				0		0		

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/04/2024 AL 30/06/2024

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 16 hasta: 16 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.				DESCRIPCION		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO													
16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL						86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Clase:		1 PROGRAMA CENTRAL				86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL				86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Actividad:		6 ASISTENCIA PERSONALIZADA Y FORMALIZACION DE LAS MIPYMES Snips afec.:				32.885.152.499	0	32.885.152.499	4.858.361.944	28.026.790.555	5.450.682.942	- 592.320.998	15
SERVICIOS NO PERSONALES													
240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES													
MENORES DE INSTALACIONES													
250 ALQUILERES Y DERECHOS						3.257.760.000	153.720.000	3.411.480.000	578.740.000	2.832.740.000	718.850.000	- 140.110.000	17
251	30	28	1	99 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES		3.257.760.000	0	3.257.760.000	556.600.000	2.701.160.000	700.400.000	- 143.800.000	17
251 Alquiler De Edificios Y Locales									556.600.000		700.400.000		
252	30	28	1	99 ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		0	123.720.000	123.720.000	22.140.000	101.580.000	18.450.000	3.690.000	18
252 Alquiler De Maquinarias Y Equipos									22.140.000		18.450.000		
253	30	28	1	99 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES		0	30.000.000	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0
250 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES									0		0		
260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES						8.100.000.000	- 3.325.392.239	4.774.607.761	83.464.002	4.691.143.759	177.921.568	- 94.457.566	2
261	30	28	1	99 DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS		4.800.000.000	- 3.090.510.282	1.709.489.718	0	1.709.489.718	0	0	0
260 DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS									0		0		
262	30	28	1	99 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES		400.000.000	203.067.311	603.067.311	9.700.000	593.367.311	48.500.000	- 38.800.000	2
262 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones									9.700.000		48.500.000		
264	30	28	1	99 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		600.000.000	0	600.000.000	0	600.000.000	73.284.900	- 73.284.900	0
264 Primas Y Gastos De Seguros									0		73.284.900		
265	30	28	1	99 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		0	317.574.400	317.574.400	6.080.000	311.494.400	6.080.000	0	2
265 Publicidad Y Propaganda									6.080.000		6.080.000		
266	30	28	1	99 CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES		800.000.000	0	800.000.000	64.000.002	735.999.998	42.666.668	21.333.334	8
266 Consultorías, Asesorías E Investigaciones									64.000.002		42.666.668		
268	30	28	1	99 SERVICIOS DE COMUNICACIONES		0	25.000.000	25.000.000	3.684.000	21.316.000	7.390.000	- 3.706.000	15
268 Servicios De Comunicaciones									3.684.000		7.390.000		
269	30	28	1	99 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS		1.500.000.000	- 780.523.668	719.476.332	0	719.476.332	0	0	0
260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS									0		0		
270 SERVICIO SOCIAL						0	3.200.000.000	3.200.000.000	31.862.000	3.168.138.000	0	31.862.000	1
271	30	28	1	99 SERVICIOS DE SEGURO MEDICO		0	3.200.000.000	3.200.000.000	31.862.000	3.168.138.000	0	31.862.000	1
271 Servicios De Seguro Médico									31.862.000		0		
280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL						1.800.000.000	400.000.000	2.200.000.000	630.077.715	1.569.922.285	630.077.715	0	29
281	30	28	1	99 SERVICIOS DE CEREMONIAL		0	200.000.000	200.000.000	0	200.000.000	0	0	0
280 SERVICIOS DE CEREMONIAL									0		0		
282	30	28	1	99 SERVICIOS DE VIGILANCIA		1.800.000.000	0	1.800.000.000	630.077.715	1.169.922.285	630.077.715	0	35
282 Servicios De Vigilancia									630.077.715		630.077.715		
284	30	28	1	99 SERVICIOS DE CATERING		0	200.000.000	200.000.000	0	200.000.000	0	0	0

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/04/2024 AL 30/06/2024

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 16 hasta: 16 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO									
16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Clase:	1 PROGRAMA CENTRAL	86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Actividad:	6 ASISTENCIA PERSONALIZADA Y FORMALIZACION DE LAS MIPYMES Snips afec.:	32.885.152.499	0	32.885.152.499	4.858.361.944	28.026.790.555	5.450.682.942	- 592.320.998	15
SERVICIOS NO PERSONALES									
280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL									
280	SERVICIOS DE CATERING				0		0		
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0	30.000.000	30.000.000	1.500.000	28.500.000	1.500.000	0	5
291 30 28 1 99	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	0	30.000.000	30.000.000	1.500.000	28.500.000	1.500.000	0	5
291	Capacitación Del Personal Del Estado				1.500.000		1.500.000		
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.335.000.000	595.830.216	1.930.830.216	112.741.769	1.818.088.447	152.612.010	- 39.870.241	6
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000.000	60.000.000	260.000.000	0	260.000.000	0	0	0
331 30 28 1 99	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	200.000.000	0	200.000.000	0	200.000.000	0	0	0
330	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN				0		0		
334 30 28 1 99	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	0	60.000.000	60.000.000	0	60.000.000	0	0	0
330	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON				0		0		
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	575.000.000	100.000.000	675.000.000	52.064.825	622.935.175	39.050.000	13.014.825	8
341 30 28 1 99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0
340	ELEMENTOS DE LIMPIEZA				0		0		
342 30 28 1 99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	525.000.000	0	525.000.000	52.064.825	472.935.175	39.050.000	13.014.825	10
342	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanzas				52.064.825		39.050.000		
343 30 28 1 99	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0	100.000.000	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0
340	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS				0		0		
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	0	75.000.000	75.000.000	795.501	74.204.499	795.501	0	1
351 30 28 1 99	COMPUESTOS QUÍMICOS	0	75.000.000	75.000.000	795.501	74.204.499	795.501	0	1
351	Compuestos Químicos				795.501		795.501		
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	560.000.000	10.830.216	570.830.216	59.881.443	510.948.773	112.766.509	- 52.885.066	10
361 30 28 1 99	COMBUSTIBLES	560.000.000	10.830.216	570.830.216	59.881.443	510.948.773	112.766.509	- 52.885.066	10
361	Combustibles				59.881.443		112.766.509		
390	OTROS BIENES DE CONSUMO	0	350.000.000	350.000.000	0	350.000.000	0	0	0
394 30 28 1 99	HERRAMIENTAS MENORES	0	100.000.000	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0
390	HERRAMIENTAS MENORES				0		0		
395 30 28 1 99	MATERIALES PARA SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO	0	150.000.000	150.000.000	0	150.000.000	0	0	0
390	MATERIALES PARA SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO				0		0		
399 30 28 1 99	BIENES DE CONSUMO VARIOS	0	100.000.000	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0
390	BIENES DE CONSUMO VARIOS				0		0		
500	INVERSION FÍSICA	3.515.200.000	1.948.893.049	5.464.093.049	212.069.920	5.252.023.129	212.069.920	0	4
520	CONSTRUCCIONES	0	450.000.000	450.000.000	0	450.000.000	0	0	0
522 30 28 1 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	0	450.000.000	450.000.000	0	450.000.000	0	0	0
520	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO				0		0		

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/04/2024 AL 30/06/2024

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 16 hasta: 16 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.					DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO													
16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL						86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Clase:		1 PROGRAMA CENTRAL				86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL				86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	16
Actividad:		6 ASISTENCIA PERSONALIZADA Y FORMALIZACION DE LAS MIPYMES Snips afec.:				32.885.152.499	0	32.885.152.499	4.858.361.944	28.026.790.555	5.450.682.942	- 592.320.998	15
INVERSION FÍSICA													
520 CONSTRUCCIONES													
INSTITUCIONAL													
530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL						180.000.000	775.523.668	955.523.668	116.560.250	838.963.418	116.560.250	0	12
534	30	28	1	99 EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES		30.000.000	0	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0
530 EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES									0		0		
536	30	28	1	99 EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS		20.000.000	25.000.000	45.000.000	0	45.000.000	0	0	0
530 EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS									0		0		
538	30	28	1	99 HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL		130.000.000	750.523.668	880.523.668	116.560.250	763.963.418	116.560.250	0	13
538 Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General									116.560.250		116.560.250		
540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						2.135.200.000	1.323.369.381	3.458.569.381	95.509.670	3.363.059.711	95.509.670	0	3
541	30	28	1	99 ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES		1.000.000.000	0	1.000.000.000	95.509.670	904.490.330	95.509.670	0	10
541 Adquisición De Muebles Y Enseres									95.509.670		95.509.670		
542	30	28	1	99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA		135.200.000	0	135.200.000	0	135.200.000	0	0	0
540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA									0		0		
543	30	28	1	99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		1.000.000.000	1.323.369.381	2.323.369.381	0	2.323.369.381	0	0	0
540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN									0		0		
570 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES						1.200.000.000	- 600.000.000	600.000.000	0	600.000.000	0	0	0
579	30	28	1	99 ACTIVOS INTANGIBLES		1.200.000.000	- 600.000.000	600.000.000	0	600.000.000	0	0	0
570 ACTIVOS INTANGIBLES									0		0		
800 TRANSFERENCIAS						3.528.692.499	- 2.128.692.499	1.400.000.000	1.216.124.780	183.875.220	1.305.284.780	- 89.160.000	87
840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						3.528.692.499	- 3.528.692.499	0	0	0	0	0	100
842	30	28	1	99 APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.528.692.499	- 3.528.692.499	0	0	0	0	0	100
840 APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO									0		0		
850 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						0	1.400.000.000	1.400.000.000	1.216.124.780	183.875.220	1.305.284.780	- 89.160.000	87
851	30	28	1	99 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		0	1.400.000.000	1.400.000.000	1.216.124.780	183.875.220	1.305.284.780	- 89.160.000	87
851 Transferencias Corrientes Al Sector Externo									1.216.124.780		1.305.284.780		
Total General:						86.138.757.680	0	86.138.757.680	13.992.825.741	72.145.931.939	10.843.924.673	3.148.901.068	



EJECUCION PRESUPUESTARIA - 2DO. TRIMESTRE - AÑO 2024

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ABRIL	%	MAYO	%	JUNIO	%	TOTAL	%
100	SERVICIOS PERSONALES	36.563.958.985	2.559.421.149	7,0%	2.467.654.083	6,7%	2.534.334.014	6,9%	7.561.409.246	20,7%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	32.213.289.234	1.649.378.305	5,1%	1.702.438.448	5,3%	1.521.568.173	4,7%	4.873.384.926	15,1%
300	BIENES DE CONSUMO	2.643.780.216	24.902.394	0,9%	42.869.650	1,6%	52.064.825	2,0%	119.836.869	4,5%
500	INVERSION FISICA	5.879.615.049	116.560.250	2,0%	-	0,0%	95.509.670	1,6%	212.069.920	3,6%
800	TRANSFERENCIA	8.652.025.000	1.200.457.700	13,9%	15.667.080	0,2%	-	0,0%	1.216.124.780	14,1%
900	OTROS GASTOS	186.089.196	-	0,0%	10.000.000	5,4%	-	0,0%	10.000.000	5,4%
TOTALES		86.138.757.680	5.550.719.798	6,4%	4.238.629.261	4,9%	4.203.476.682	4,9%	13.992.825.741	16,2%



Raúl
Lic. Raúl Alfonso Paredi
Director
Dirección Financiera



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO



5.3 Diagnóstico "The Integrity app"

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2.024

The Integrity App

pub-py.theintegrityapp.com/agente/

MTESS Iniciar SesiónGmailZimbra: Bandeja de...adminAIPMesa Entrada MTSistema de Gestión...Portal Seguimiento...MTESSSENACDocs/pyChoferAcceso a la Informa...Todos los favoritos

THEINTEGRITYAPP

DashboardCuestionarioContenidoUTA

Dashboard > UTA

Reporte

Como UTA autorizado, puede acceder al informe de su organización:

MTEES - Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sólo se permite seleccionar un número limitado de filtros de acuerdo con las políticas de privacidad y protección de datos.

Categoría:Todo

Localidad laboral:Todo

Grupo de edad:Todo

Sexo:Todo

Fecha:2024-06 - 15 Cuestionario(s)

Resultado Global

Media en porcentaje del resultado de las evaluaciones

81,78 %

Cuestionarios

Cantidad de cuestionarios contestados:

15

1. Conocimientos de conceptos y principios específicos de integridad.

84,00% CORRECTAS

16,00% EQUIVOCADAS

2. Conocimientos de conceptos y principios generales de la función pública.

74,67% CORRECTAS

25,33% EQUIVOCADAS

3. Conocimientos de conceptos y principios generales de ciudadanía.

89,33% CORRECTAS

10,67% EQUIVOCADAS

The Integrity App

pub-py.theintegrityapp.com/agente/

MTESS Iniciar Sesión

Gmail

Zimbra: Bandeja de...

adminAIP

Mesa Entrada MT

Sistema de Gestión...

Portal Seguimiento...

MTESS

SENAC

Docs/py

Chofer

Acceso a la Informa...

Todos los favoritos

Dashboard

Cuestionario

Contenido

UTA

Dashboard

UTA

Reporte

Como UTA autorizado, puede acceder al informe de su organización:

MTEES - Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sólo se permite seleccionar un número limitado de filtros de acuerdo con las políticas de privacidad y protección de datos:

Categoría:

Localidad laboral:

Grupo de edad:

Sexo:

Todo

Todo

Todo

Hombre

Fecha:

2024-06 - 5 Cuestionario(s)

Resultado Global

Media en porcentaje del resultado de las evaluaciones

92,67 %

Cuestionarios

Cantidad de cuestionarios contestados:

05

1. Conocimientos de conceptos y principios específicos de integridad.

94,67% CORRECTAS

5,33% EQ

2. Conocimientos de conceptos y principios generales de la función pública.

88,00% CORRECTAS

12,00% EQUIVOCADAS

3. Conocimientos de conceptos y principios generales de ciudadanía.

96,00% CORRECTAS

4,00% B

The Integrity App

pub-py.theintegrityapp.com/agente/

MTESS Iniciar Sesión

Gmail

Zimbra: Bandeja de...

adminAIP

Mesa Entrada MT

Sistema de Gestión...

Portal Seguimiento...

MTESS

SENAC

Docs/py

Chofer

Acceso a la Informa...

Todos los favoritos

Dashboard

Cuestionario

Contenido

UTA

Dashboard

UTA

Reporte

Como UTA autorizado, puede acceder al informe de su organización:

MTEES - Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sólo se permite seleccionar un número limitado de filtros de acuerdo con las políticas de privacidad y protección de datos.

Categoría:

Localidad laboral:

Grupo de edad:

Sexo:

Fecha:

Todo

Todo

Todo

Mujer

2024-06 - 10 Cuestionario(s)

Resultado Global

Media en porcentaje del resultado de las evaluaciones

76,33 %

Cuestionarios

Cantidad de cuestionarios contestados:

10

1. Conocimientos de conceptos y principios específicos de integridad.

78,67% CORRECTAS

21,33% EQUIVOCADAS

2. Conocimientos de conceptos y principios generales de la función pública.

68,00% CORRECTAS

32,00% EQUIVOCADAS

3. Conocimientos de conceptos y principios generales de ciudadanía.

86,00% CORRECTAS

14,00% EQUIVOCADAS



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO



8.1 Informes de Auditorías Internas y Auditorías Externas en el Trimestre

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2.024

MEMORÁNDUM DGAI N° 182/2024

A : **Abg. Germán Yegros Poletti**, Director General
Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

De : **Mgtr. Carolina Mercado Román**, Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

Ref. : Respuesta a Solicitud de Informe AI.

Fecha : 05/07/2024

En respuesta al **Memorándum DGAT N° 135/2.024**, que guarda relación con la solicitud de Informe de Auditoría a fin de dar cumplimiento al **Decreto N° 2991/2019**.

La **Dirección General de Auditoría Interna** del MTESS, informa que ha concluido los trabajos de Auditoría previsto en el **Plan Anual de Trabajo (PTA)** correspondiente al **Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024**.

Atentamente,



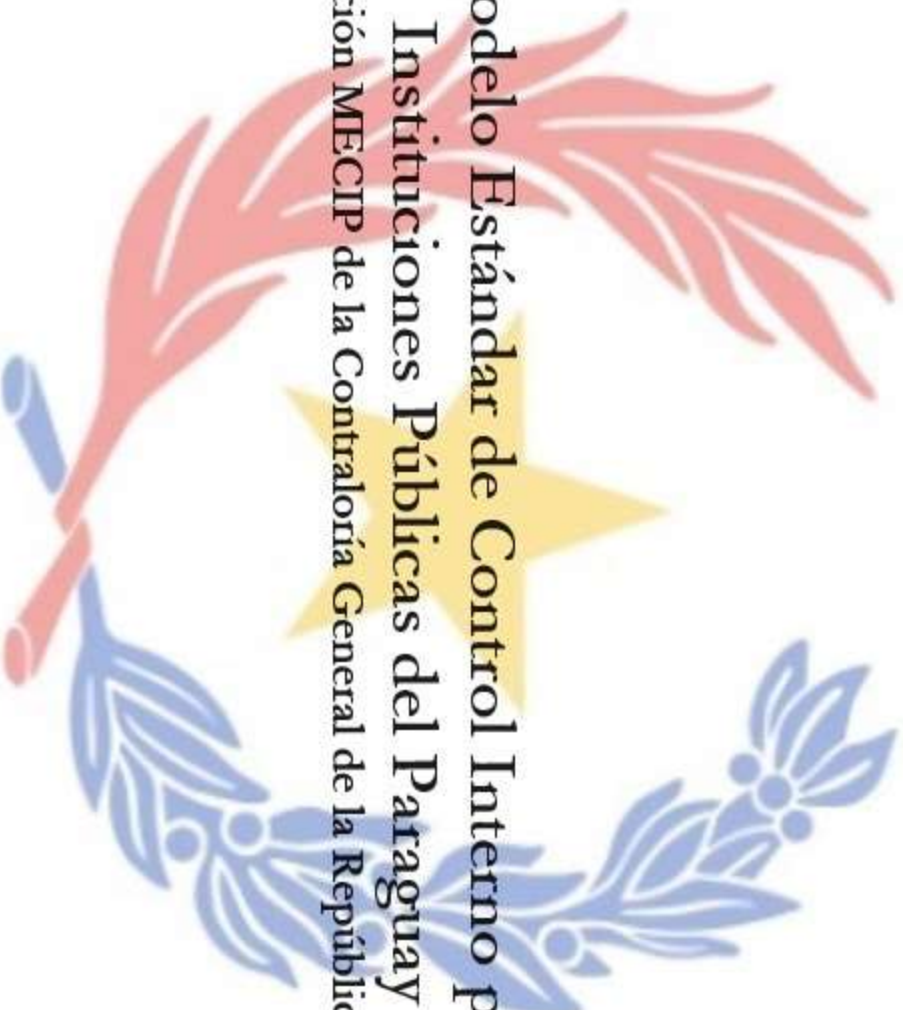
**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

8.2 Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay

Calificación MECIP de la Contraloría General de la República (CGR)



INFORME SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2.024

Anexo al Memorándum DCI N° 29 /2024

SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP MTESS Nivel Central

COMPONENTE: CONTROL DE EVALUACIÓN

REQUISITO: SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL SCI

ORIGEN : Evaluacion de efectividad del sistema de Control Interno en el MTESS - Informe Web CGR

COMPONENTES	CALIFICACION 2023	INTERPRETACION
1- AMBIENTE DE CONTROL	3.03	GESTIONADO
2- CONTROL DE PLANIFICACION	2.80	DISEÑADO
3- CONTROL DE IMPLEMENTACION	1.83	INICIAL
4- CONTROL DE EVALUACION	2.46	DISEÑADO
5- CONTROL MEJORA	2.53	DISEÑADO
RESULTADO CONSOLIDADO	2.48	DISEÑADO

VALORACION	
0 a 0,99	DEFICIENTE
1 a 1,99	INICIAL
2 a 2,99	DISEÑADO
3 a 3,99	GESTIONADO
4 a 4,99	OPTIMIZADO
5	DEFICIENTE

Elaborado por : Equipo Técnico Dirección de Coordinación Interna - DCI / DGAF.
Fecha: 01/07/2024

Revisado por: Directivo Dirección de Coordinación Interna
Fecha: 02/07/2024



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO



9- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2.024

MEMORÁNDUM DGPMT N° 116/2024

A: Germán Yegros Poletti, Director General
Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

De: Patricia Luchin Rumak, Directora General
Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora

Ref.: Principales resultados segundo trimestre 2024

Fecha: 05/07/2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta al Memorándum DGAT N° 140/2024 a través de la cual se solicitan los avances en la ejecución de la planificación 2024, correspondiente al segundo trimestre del período.

Se adjunta el Informe DGPMT N° 17/2024, con el detalle sucinto de los principales hitos y avances administrativos.

Informe DCPMT N° 17/2024

Fecha: 05/07/2024

Referencia: Principales resultados de la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora en el segundo semestre de 2024.

1. Atención laboral integral mujeres trabajadoras

La Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, a través del Servicio de Atención de Asuntos Laborales y la Oficina de Atención y Prevención de la Violencia Laboral, se ha abocado al fortalecimiento de esta política con miras a mejorar el cumplimiento de las leyes laborales que protegen a las mujeres trabajadoras, y en consecuencia sus condiciones laborales.

Con este objetivo, se brindan servicios integrales y especializados de: *asesoría legal laboral, canalización de denuncias y desarrollo de mediaciones y conciliaciones laborales*. Esta política se desarrolla con un enfoque de territorialidad, permitiendo a trabajadoras de todo el país el acceso a los mismos, a través de las 15 Direcciones Regionales de Trabajo dispuestas a nivel nacional. Además, el enfoque de igualdad de oportunidades permite un especial abordaje para la promoción y protección de los derechos de las mujeres trabajadoras en general, aquellas en estado de gravidez y periodo de lactancia, así como las del sector doméstico, así como la prevención y atención de la violencia laboral.

El trabajo abocado al fortalecimiento de esta política, en el periodo comprendido entre **abril y junio de 2024**, ha permitido que:

- **1.030 trabajadoras** tengan un conocimiento más exhaustivo de sus derechos laborales a través del servicio de asesoría legal integral.
- **207 trabajadoras** hayan podido reclamar el debido cumplimiento de sus derechos laborales a través del sistema de denuncias.
- **196** mediaciones y conciliaciones laborales hayan sido desarrolladas con el principal objetivo de restituir derechos laborales vulnerados, del total de audiencias desarrolladas, el 46% llegó a un acuerdo administrativo.

2. Campaña comunicacional sobre derechos laborales durante la Maternidad y Lactancia

Esta campaña comunicacional, desarrollada durante el mes de mayo de 2024, tuvo como objetivo principal proporcionar información detallada y comprensible sobre los derechos laborales específicos de asisten a las mujeres embarazadas en el trabajo: como la licencia de maternidad, la licencia de lactancia, las prestaciones económicas, la protección específica a la salud ocupacional y las adaptaciones laborales necesarias durante el embarazo, las salas de lactancia y los espacios de desarrollo infantil, así como la protección contra la discriminación. También buscó sensibilizar a empleadores y líderes





empresariales sobre la importancia de implementar políticas laborales inclusivas y cumplir con las normativas legales vigentes.

Tuvo como público objetivo a las mujeres trabajadoras, así como a empleadores, y profesionales del área de recursos humanos de las empresas.

Básicamente fueron 3 los componentes desarrollados a lo largo de la campaña: el conocimiento exhaustivo de los derechos laborales, la responsabilidad empresarial en el cumplimiento normativo y el aseguramiento de condiciones laborales dignas, y, por último, el impacto positivo del correcto cumplimiento de la normativa que protege la maternidad, que reedita en beneficio no solo de las trabajadoras, sino de las empresas y la sociedad en su conjunto.

En anexo a este informe se adjuntan las publicaciones realizadas.

3. Empoderamiento económico de mujeres trabajadoras

El Módulo de Empoderamiento Económico del Centro Ciudad Mujer, coordinado por el MTESS, es una iniciativa destinada a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, proporcionándoles herramientas y recursos para mejorar sus habilidades, conocimientos y oportunidades en el ámbito laboral y empresarial.

En el periodo comprendido entre **abril y junio de 2024**, el trabajo colaborativo de 5 OEE, coordinados por el MTESS, ha permitido que **2.252 mujeres** accedan a **3.584 servicios** de: asesoramiento y orientación para la inserción laboral, cursos de formación profesional, asesoramiento legal laboral, talleres para el fomento de capacidades emprendedoras y educación financiera, acceso a recursos financieros, entre otros.

Se iniciaron 3 cursos de formación laboral, con un total de **86 mujeres participantes**:

- Curso de asistente de la niñez
- Curso de confección de prendas deportivas.
- Curso de planillas electrónicas y Excel básico.

En el marco del trayecto formativo denominado “De Emprendedoras a Empresarias” que desarrolla el MEE, se desarrollaron los siguientes talleres, que tienen como público frecuente a **60 mujeres emprendedoras**:

- Organización y sostenibilidad empresarial.
- Orientaciones en administración financiera.
- Inteligencia Financiera.
- Kits Digital para las Transformación de las Pymes.
- Oferta Comercial y Fotografía de productos.
- Pensamiento emprendedor creativo.


M^{te}SC. Patricia Ludmilla Runkak
Directora General de Promoción
a la Mujer, Trabajadora
MTESS



4. Lanzamiento del 3º Boletín Estadístico de Mujer Trabajadora

La Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, en un trabajo coordinado con la Dirección de Observatorio Laboral del MTESS, elaboró y publicó el 3º *Boletín técnico anual 2023: Registro de denuncias y asesoramientos de la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora*.

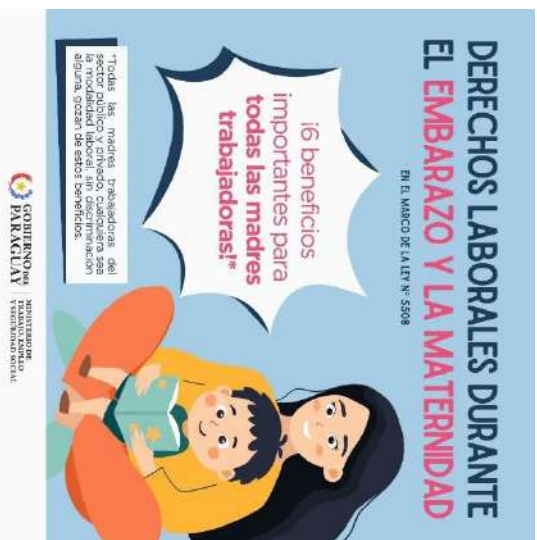
Este boletín recopila y procesa datos de los Registros de Denuncias y Asesoramientos de la DGPMT, relativos a la aplicación de la normativa laboral vigente y demás leyes complementarias que protegen fundamentalmente a las mujeres trabajadoras. Como parte del proceso de aprovechamiento estadístico de los registros administrativos del MTESS, los boletines tienen como objetivo concienciar acerca de la utilidad estadística de los registros administrativos, que tratados de manera adecuada proporcionan información de gran valor en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas laborales, a nivel nacional y regional. Como se puede observar en el material publicado, en el año 2023, la DGPMT, ofreció un total de 7.407 atenciones sobre consultas o asesoramientos a trabajadores y empleadores del mercado laboral privado empresarial y doméstico, y procesó 728 denuncias laborales de mujeres, tanto del ámbito laboral doméstico como empresarial.



Patricia Luchin Rumak
Directora General de Promoción
a la Mujer Trabajadora
MTESS

Anexo

Campaña comunicacional sobre derechos laborales durante la Maternidad y Lactancia
Enlaces de publicaciones



https://x.com/mtess_py/status/1793066270675312657?s=48&t=nlJfGrFh1nZDHn-TzoiSQ

https://x.com/mtess_py/status/1792593652205625795?s=48&t=nlJfGrFh1nZDHn-TzoiSQ

https://x.com/mtess_py/status/1791261862199169202?s=48&t=nlJfGrFh1nZDHn-TzoiSQ

https://x.com/mtess_py/status/1790892579178820095?s=48&t=nlJfGrFh1nZDHn-TzoiSQ

https://x.com/mtess_py/status/1790527020922700278?s=48&t=nlJfGrFh1nZDHn-TzoiSQ

Lanzamiento del 3º Boleín Estadístico de Mujer Trabajadora



<https://www.mtess.gov.py/observatorio/boletin-tecnico-anual-2023-nro-3-registro-de-denuncias-y-asesoramientos-de-la-direccion-general-de-promocion-la-mujer-trabajado>

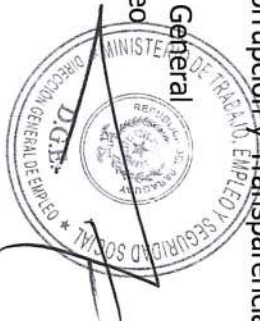
MEMORANDUM VMES/DGE N° 284/2024

A : **Germán Poletti**, Director General
Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

De : **Wilberto Otazú**, Director General
Dirección General de Empleo

Ref. : Informe para CRCC

Fecha : 05 de julio del 2024



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud al **Memorándum DGAT N° 139/2024**, en el cual solicita un informe de logros alcanzados durante el segundo trimestre del periodo 2024.

En ese sentido, se remite el informe correspondiente a la Dirección General de Empleo y Centro de Entrenamiento del Emprendedor.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	
Mesa de Entrada N°:	98
Recibido por:	Wob M.
Fecha:	05/07/24
Hora:	13:10



PARAGUAY
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETĀYĠUA JEIKOPORĀ
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL
SEGUNDO TRIMESTRE 2024

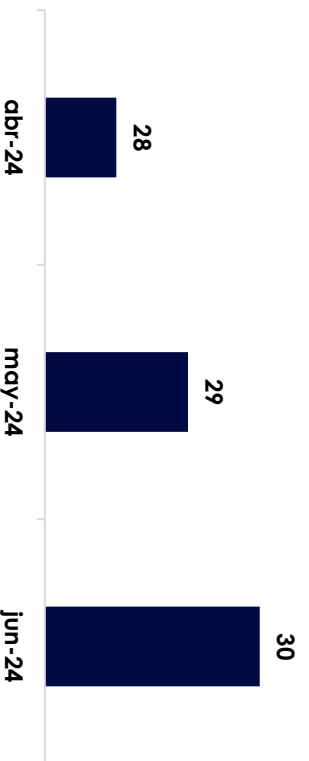
Abril - junio 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PLANIFICACIÓN TRIMESTRAL

Producto 1: Ampliar la cantidad de empresas que utilizan el servicio público de empleo para su intermediación laboral, con criterio territorial.

La Dirección General de Empleo (DGE) contactó con empresas para realizar reuniones para presentar los servicios, captar vacancias y dar a conocer la plataforma EmpleaPy y se logró registrar a 87 nuevas empresas en la plataforma.

Cantidad de empresas registradas

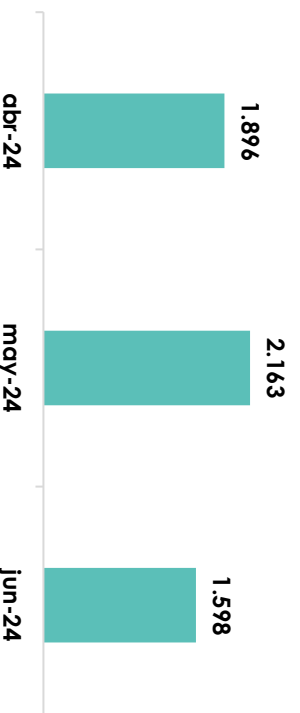


Fuente: Dirección General de Empleo con datos declarados por los buscadores de empleo y las empresas. Periodo abril a junio 2024. Datos preliminares.

Producto 2: Aumentar la cantidad de personas que postulan a puestos vacantes ofertados en EmpleaPy.

La DGE desarrolló jornadas de registro de buscadores de empleo en las oficinas de distintas localidades y se promocionó la plataforma EmpleaPy en las redes sociales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, logrando registrar 5.657 postulantes.

Cantidad de postulaciones

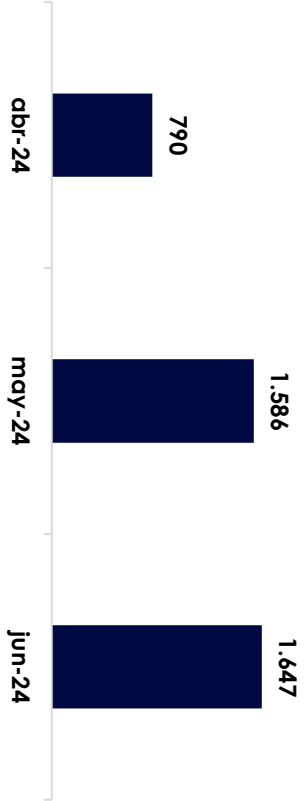


Fuente: Dirección General de Empleo con datos declarados por los buscadores de empleo y las empresas. Periodo abril a junio 2024. Datos preliminares.

Producto 3: Incrementar la calidad del servicio de intermediación laboral.

La DGE logró captar 4.023 vacancias declaradas por las empresas, a nivel país, por diferentes canales en el primer trimestre.

Cantidad de vacaciones declaradas por las empresas



Fuente: Dirección General de Empleo con datos declarados por los buscadores de empleo y las empresas. Periodo abril a junio 2024. Datos preliminares.

Entre enero y marzo fueron realizados 5.991 intermediaciones laborales.

Cantidad de Intermediación laboral



Fuente: Dirección General de Empleo con datos declarados por los buscadores de empleo y las empresas. Periodo abril a junio 2024. Datos preliminares.

Asimismo, la DGE elevó el Protocolo de Intermediación Laboral y de Empresas a la Máxima Autoridad y está al pendiente de la aprobación por Resolución Ministerial del mencionado documento.

Producto 4: Incrementar la cantidad de nuevos emprendedores.

En el Centro de Entrenamiento del Emprendedor (CEE) a través de la asesoría de negocio se logra identificar los nuevos emprendimientos mediante los planes de negocios. Entre abril a junio de 2024 se han registrados 39 emprendedores.

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS		
Abril	Mayo	Junio
9	13	17

Fuente: Centro de Entrenamiento del Emprendedor en base a registros de emprendedores. Periodo abril a junio 2024. Datos preliminares.

Producto 5: Aumentar la cantidad de emprendedores formalizados.

Mediante las capacitaciones realizadas y la promoción de la formalización a través de las distintas redes sociales del Centro se logró contactar con nuevos emprendedores y formalizarlo. Entre abril a junio de 2024 se han registrados 124 emprendedores formalizados.

EMPREENDEDORES FORMALIZADOS		
Abril	Mayo	Junio
36	35	53

Fuente: Centro de Entrenamiento del Emprendedor en base a registros de emprendedores. Período abril a junio 2024. Datos preliminares.

Producto 6: Generar más espacios para la comercialización de productos de los emprendedores.

El CEE otorga espacio de comercialización a emprendedores debidamente formalizados a través de ferias presenciales en alianza con la Cámara Paraguaya de Supermercado (CAPASU). A fecha se realizaron 295 ferias, la cual genero ventas un total de 263.041.500 Gs.

ESPACIO DE COMERCIALIZACIÓN PARA EMPREENDEDORES		
Abril	Mayo	Junio
81	113	101
73.632.500	100.389.000	89.020.000

Fuente: Centro de Entrenamiento del Emprendedor en base a registros de emprendedores. Período abril a junio 2024. Datos preliminares.

Producto 7: Impulsar el autoempleo y la independencia económicas de más profesionales.

Desde el Centro de Entrenamiento del Emprendedor, se les ayuda y guía a los profesionales independientes a salir al mercado laboral, con herramientas digitales para poder promocionar sus servicios como trabajadores independientes. Entre abril a junio de 2024 se han registrados 92 profesionales.

ASISTENCIA TÉCNICA DE NEGOCIOS		
Abril	Mayo	Junio
29	32	31

Fuente: Centro de Entrenamiento del Emprendedor en base a registros de emprendedores. Período abril a junio 2024. Datos preliminares.

MEMORANDO VMES/ DGSS N° 98 / 24

A: **Germán Yegros**, Director General
Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

C.C: **Verónica López**, Viceministra
Viceministerio de Empleo y Seguridad Social

DE: **Alejandra Garcete**, Directora General
Dirección General de Seguridad Social

FECHA: 04 de julio de 2024

REF.: Remitir informe técnico DGSS- Actividades y Logros. Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)

Por el presente, me dirijo a usted, en relación al Memorándum DGAT N° 139/2024, de fecha 28 de junio de 2024, en el cual se solicita informe respecto a los logros y las actividades de ésta Dirección General durante el segundo trimestre del año 2024, a fin de elaborar el primer informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano del periodo 2024 y dar cumplimiento al Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".-

Al respecto, esta Dirección General en el área de sus competencias ha elaborado el Informe Técnico DGSS N° (21), de fecha 04 de julio de 2024, en relación a lo solicitado.

Se adjunta informe técnico con (05) fojas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCION GENERAL DE
ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

Mesa de Entrada N°: 94

Recibido por: Wlp N.

Fecha: 05/07/24 Hora: 10:00

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
Alejandra Garcete
Directora General de Seguridad Social
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Informe Técnico VMESS/DGSS N° 21 /2024

Fecha:

04 de julio de 2024

Referencia:

Informe técnico DGSS - Actividades y logros. Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)

Por el presente, me dirijo a usted, en relación al Memorándum DGAT N° 139/2024, de fecha 28 de junio de 2024, por medio del cual se solicita informe respecto a los logros y las actividades de ésta Dirección General durante el segundo trimestre del año 2024, a fin de la elaboración del segundo informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano y dar cumplimiento al Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".-

En tal sentido, el Punto 5.3 del Anexo al Decreto N° 2991/2019, señala: "*Gestión Institucional: Este es el apartado central del informe, en el cual se visibilizan las acciones y los resultados logrados en el periodo objeto de la rendición de cuentas (...) 5.3 Servicios prestados: el énfasis en los servicios depende de la naturaleza de la misión institucional. En general, acá pueden hacerse referencia nuevamente a un programa desarrollado en el apartado anterior, pero desde la óptica de la llegada del servicio al ciudadano, costo, calidad, oportunidad, etc.*". ----

Por otro lado, en sesión de fecha 21 de febrero de 2020, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), ha identificado a la Dirección General de Seguridad Social como área misional para la publicación de los informes parciales de rendición de cuentas.-----

Así también de conformidad a lo establecido en la Ley N° 5115/13, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, es el órgano rector y la Autoridad Administrativa para entender cuestiones relacionadas con la seguridad social y las diferentes contingencias establecidas en las diferentes normativas vigentes.-----

En efecto, y de acuerdo a lo solicitado, la Dirección General de Seguridad Social, se abocó a realizar el presente informe técnico, señalando cuanto sigue:-----


Abg. Micaela Yaga Baez
Jefe de División, Educación en Seguridad Social
Dirección General de Seguridad Social - MTESS


Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección General de Seguridad Social
Jefe de División, Empleo y Seguridad Social
Alcides García



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MATRIZ DE PLAN DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

Componente: Participación Ciudadana / Rendición de Cuentas

Objetivos	Meta Anual	Actividades	Población Objetivo	Indicadores	Plazos	Resultados Logrados/ Porcentaje	Medio de Verificación	Observación
Promover la formalización del empleo	Aumento en el porcentaje de la formalización del empleo	Registro simultáneo de trabajadores al seguro social y registro obrero patronal	Trabajadores asalariados del sector privado	Número de trabajadores afiliados a la seguridad social del Instituto de Previsión Social (IPS)	Hasta mayo, 2024	Al cierre del mes de mayo se registraron 729.828 (setecientos veintinueve mil ochocientos veintiocho) cotizantes activos en el IPS afiliados a la Seguridad Social (ver anexo evolución). <i>Obs.: los datos están actualizados hasta mayo, recién el 17 de julio se actualizan los datos de mes de junio.</i>	Informe mensual enviado a Gabinete, Viceministerio de Empleo y Seguridad Social, Dirección General de Planificación	Los datos corresponden a los registros administrativos de la Dirección de Obrero Patronal del IPS. No se cuentan con registros de sistema integrado entre el IPS y el MTESS
Establecer canales de atención al público para consultas relacionadas a las prestaciones de la seguridad social.	Atención integral sobre consultas referentes a la Seguridad Social	Atención al público vía web, telefónica o redes sociales.	Trabajadores Empleadores	Número de consultas realizadas a través de las redes sociales, correo electrónico o vía telefónica	Periodo abril a junio 2024	Se registraron 467 (cuatrocientos sesenta y siete) consultas recibidas y respondidas en su totalidad, así como denuncias derivadas a las áreas de mediación y fiscalización.	Registro de Atención vía WhatsApp y correo electrónico y línea baja de la DGSS	Los datos corresponden a los registros de consultas realizadas a la Dirección General de Seguridad Social. Las consultas fueron respondidas y orientadas correctamente y las denuncias derivadas a las áreas correspondientes.

Abg. Maria Blanca Vega Báez
Jefa de Dpto. de Educación en Seguridad Social
Dirección General de Seguridad Social - MTESS



Andrea Garcete
Dirección General de Seguridad Social
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Educación Previsional	Asegurar a la población la provisión efectiva de información en torno a sus derechos a la seguridad social Promover la incorporación de la Seguridad Social como un componente clave de la educación nacional	Realizar seminarios, foros, conversatorios y talleres relacionados con la seguridad social dirigidas, a estudiantes, docentes, sectores específicos y especialistas del área.	Trabajadores Empleadores estudiantes y público en general	Número de seminarios/ talleres/ charlas presenciales o virtuales, Publicaciones informativas	Periodo abril a junio 2024	Curso de "Sala de Lactancia Materna para encargados de las empresas/instituciones públicas o privadas". (abril, mayo, junio 2024) Charla de capacitación: "Importancia de la Seguridad Social" Centro de Capacitación Técnica de Luque (16/04/2024) Colegio Nacional del Maestro Charla de Capacitación: "Importancia de la Seguridad Social" (17/04/2024) Colegio Nacional República del Paraguay Charla de Capacitación "Importancia de la Seguridad Social" 19/04/2024 Taller y Conferencia Departamental de Emprendedurismo y Liderazgo en el Marco del Proyecto Caaguazú Emprande con el Tema: "Seguridad Social para Emprendedores" (25/04/2024) Universidad de la Integración de las Américas "Seguridad Social en Paraguay" (26/04/2024) Colegio Nacional Dr. Juan Javaloyes y González Charla de Capacitación: "Importancia	Invitaciones, fotografías, plataforma en línea, página web y redes sociales oficiales del MTESS	Link de publicaciones: https://www.mtess.gov.py/observatorio/guia-de-seguridad-social-para-trabajadores-asalariados-del-sector-privado https://x.com/MTESS_PY/status/1780684747913453598?t=qA4U15WvTnZ_C1N_Ooy6A&s=08 https://www.abc.com.py/economia/2024/04/18/pasos-para-acceder-a-jubilacion-y-pension-si-aportaste-a-varias-cajas/?outputType=amp https://x.com/MTESS_PY/status/1780224584421089774?t=jDCx-RCHmvl9CZcK6milGA&s=08 https://x.com/MTESS_PY/status/1781677127210795150?t=ozoPt4EDeyCu-NCpbPomWQ&s=08 https://x.com/MTESS_PY/status/1782757263448416616?t=DQFpLuZIK4bRRaBQAI4LAq&s=08
-----------------------	--	---	---	--	----------------------------	---	--	--

Abg. María Blanca Vega Báez
Jefa de Dpto. de Educación en Seguridad Social
Dirección General de Seguridad Social - MTESS



Alejandra Garcete
Directora General de Seguridad Social
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



						de la Seguridad Social (02/05/2024) Se desarrolló un programa de Seguridad Social para el curso de Formalización de MIPYMES, en conjunto con la DGSS, DOP, la DSSO y el SNPP. La primera entrega del curso se realizó de 06/05/2024 al 04/06/2024 "Publicación de la Guía de Seguridad Social para trabajadores asalariados del Sector Privado" Flyers informativos Publicados sobre: Ley Nº: 3856 sobre Jubilación Intercajas. Jubilación a través de Convenios internacionales. Tres Videos de concienciación: Experiencia de Personas que accedieron a la jubilación.		https://x.com/MTESS_PY/status/1784385094762865028?t=1H1HeDR5EWct9oZ3Ux-PIA&s=08
Políticas Públicas en Seguridad Social	Formular, políticas públicas integrales en materia protección social basadas en evidencias.	Consultas realizadas por el Poder Legislativo, organismos nacionales e internacionales y otros sobre protección social y seguridad social.	Trabajadores empleadores instituciones de seguridad social.	Cantidad de informes técnicos elaborados	Segundo trimestre 2024	11 (once) Informes Técnicos entregados	Informes Técnicos DGSS	

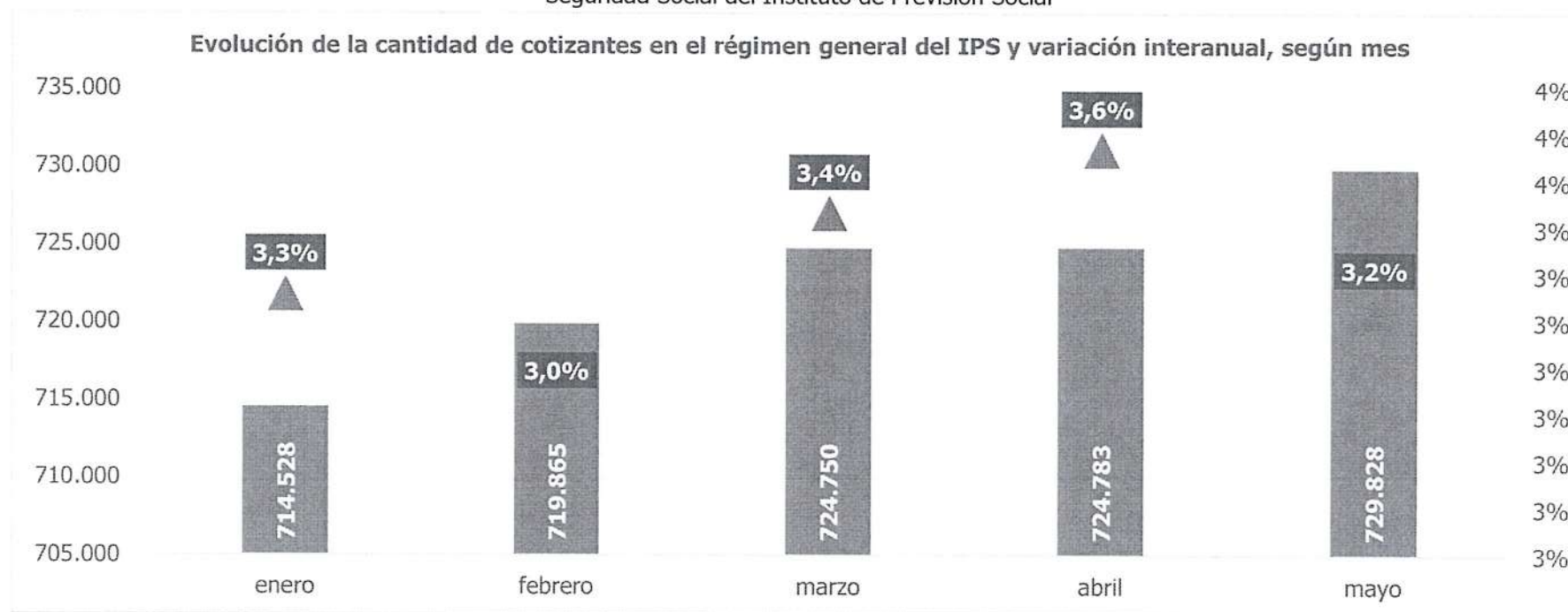
Es mi informe.-

Abg. Maria Blanca Vega Baez
Jefa de Dpto. de Educacion en Seguridad Social
Direccion General de Seguridad Social - MTESS

Aljandra Garcete
Ministra General de Seguridad Social
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ANEXO

Evolución de trabajadores afiliados a la
Seguridad Social del Instituto de Previsión Social



Fuente: MTESS – Observatorio Laboral. Elaboración propia a partir de los datos proveídos por la Dirección Obrero Patronal-Departamento de Inteligencia-IPS.

Nota: Los datos corresponden a los RRAA de AOP-IPS que contienen registros de trabajadores de las altas declaradas por las patronales y no representa el estado de planillas pagadas de las cotizaciones mensuales.

Abg. María Blanca Vega Báez
Jefa de Dpto. de Educación en Seguridad Social
Dirección General de Seguridad Social - MTESS

Abg. Alejandra Garcete
Jefa de Dpto. de Educación en Seguridad Social
Dirección General de Seguridad Social
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MEMORÁNDUM DGPNA N° 124/2024

Para : **Abg. German Yegros Poletti**, Director General
Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

De : **Abg. Laura Díaz**, Directora General
Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia

Fecha : 04/07/2024

Referencia : Respuesta a la solicitud de informe para Comité de
Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) - Período Abril-
Mayo- Junio de 2024.

Abg. Laura Díaz Griffero
Dir. Genl. de Protección a la
Niñez y Adolescencia

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, haciendo referencia al Memorándum DGAT N° 140/2024, de fecha 28 de junio del año en curso, por el cual se solicita "**Informe de los logros alcanzados en el segundo trimestre del período 2024**", para elaboración del segundo Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Período 2024 (CRCC) Abril-Mayo- Junio 2024 y dar cumplimiento al Decreto N° 2991/2019.

En tal sentido, se remite en adjunto Matriz de Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano- Ejercicio 2024 de las Actividades correspondiente a la Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia.

Sin otro particular, le saludo con toda mi consideración y respeto.

Atentamente,


German Yegros
4/7/24

MATRIZ DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO- EJERCICIO 2024
DECRETO N° 2.991/2019

Periodo del Informe		ABRIL- MAYO- JUNIO 2024				
Dependencia		DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA- VMT				
Misión: La Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia (DGPNA) tiene como finalidad acompañar el desarrollo de una política nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, haciendo seguimiento del control del cumplimiento de las leyes nacionales en materia laboral.						
Descripción	Objetivos	Actividades	Temas	Población Beneficiada	Participantes	Resultados Logrados
1. La Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente (CONAETI) creada por decreto N° 18.835 y modificada en el art. 2 por el decreto 4019/20. Es coordinada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). Es una instancia de articulación tripartita integrada por representantes de instituciones públicas, por el	Seguimiento a la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay (2019 – 2024).	1. 1. Primera Reunión Ordinaria- CONAETI 16/05/2024	1. Lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Presentación de la propuesta del Reglamento Interno. 3. Informe de la Coordinación de la CONAETI sobre la Conformación de las CODETI en los departamentos de Amambay y San Pedro; y la reactivación de la CODETI en el departamento de Boquerón. 4. Consulta a los miembros sobre temas específicos a ser considerados para incluir y abordar en la Agenda Legislativa para el año 2024. (Frente Parlamentario por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia).	Niños, niñas y adolescentes.	Instituciones públicas, sector empleador y sindical, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional- Cantidad: 19 representantes	Acuerdos: 1) Realizar una reunión extraordinaria para el estudio específico del Reglamento Interno de la CONAETI. 2) Realizar 6 reuniones ordinarias de lo que resta del año 2024, 3) Presentar los sectores empresariales y sindicales, propuestas de actividades por el mes conmemorativo del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, 12 de junio. 4) Los miembros presentes acordaron trabajar sobre el Anteproyecto de Ley del Criadazgo (Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo de la Cámara de Diputados). 5) La DGPNA, se compromete compilar las actividades de los sectores e incorporar al calendario único de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil a ser difundido en la página web de la misma. 6) La DGPNA, se compromete socializar dicho calendario a los miembros, el slogan y los materiales a ser publicados, en conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil del año 2024.

Elaborado por: Annelise Ocariz

Revisado por: Lic. Basilia Fariña

Aprobado por: Abg. Laura Díaz
Abog. Laura Díaz Grütter
Dir. Gral. de Protección a la
Niñez y Adolescencia
MTESS

sector empleador y sindical; organizaciones no gubernamentales que trabajan la temática del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente, además de agencias de cooperación internacional como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UNICEF.			5. Plan Operativo de la CONAETI. 6. Propuesta de Actividades conmemorativas para el 12 de junio "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil". 7. Asuntos Varios.			
		1. 2. Segunda Reunión Ordinaria-CONAETI 12/06/2024	1. Lectura y aprobación del Acta N° 01/2024 de la CONAETI. 2. Informe de la Coordinación de la CONAETI sobre: Reactivación de la CODETI BOQUERON y actividades conmemorativas al 12 de junio "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil". 3. Presentación del Proyecto: Abordaje Integral del Criadazgo. "Fortaleciendo a la Sociedad Civil para la incidencia e implementación de políticas públicas", a cargo de la Directora Ejecutiva de Global Infancia Lic. Marta Benítez.	Niños, niñas y adolescentes.	Instituciones públicas, sector empleador y sindical, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional- Cantidad: 20 representantes	1)Cooperar con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para impulsar la elaboración de una encuesta nacional de actividades de niños, niñas y adolescentes actualizadas. 2)Impulsar con el Frente Parlamentario el anteproyecto de Ley de Criadazgo. 3)Impulsar la implementación, difusión amplia del Protocolo de Criadazgo. 4)Apoyar la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente (2019 – 2024). 5)Apoyar la elaboración de la nueva Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente (2025- 2030).

Elaborado por: Annelise Ocariz

Revisado por: Lic. Basilia Fariña

Aprobado por: Abg. Laura Díaz
Abog. Laura Díaz Granel
Dr. Gral. de Protección a la
Niñez y Adolescencia
M7868

			4. Presentación del Monitoreo del cumplimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2019-2024. MONITORA 8.7. 5. Asuntos Varios.			
Descripción	Objetivos	Actividades	Temas	Población Beneficiada	Participantes	Resultados Logrados
2. Las Comisiones Departamentales de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente son instancias de dialogo social interinstitucionales y tripartitas, coordinadas por los Directores Regionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Resolución MTESS N° 3316/2019-POR LA CUAL SE DISPONE EL	contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la ejecución y aplicación de la estrategia nacional de erradicación de trabajo infantil y protección del trabajo adolescente 2019-2024, a través de esfuerzos que se traducen en acciones concretas.	2.1. Conformación "CODETI"- Amambay 2.2. Reactivación "CODETI"- Boquerón 3.3. Conformación "CODETI"- San Pedro	1.Promocionar las acciones de la Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2019-2024. 2.Identificar y coordinar las áreas en aquellos municipios que puedan tener mayor incidencia en trabajo infantil o con mayor riesgo. 3.Organizar, dar seguimiento y evaluar las actividades en materia de trabajo decente, velando por su perfecto desarrollo y	Niños, niñas y adolescentes.	MTESS, Gobernaciones, representantes empresariales e instituciones públicas del estado. 11 partícipes por la Gobernación de Amambay 18 partícipes por la Gobernación de Boquerón 20 partícipes por la Gobernación de San Pedro	1- Conformación de la CODETI Amambay 09/04/2024 2- Reactivación de la CODETI Boquerón 06/06/2024 3- Conformación de la CODETI San Pedro 18/06/2024

Elaborado por: Annelise Ocariz

Revisado por: Lic. Basilia Fariña

Aprobado por: Abg. Laura Díaz
Abg. Laura Díaz
Dir. Gral. de Protección a la
Niñez y Adolescencia
MTESS

FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE – CODETI.			por la mejora de las mismas. 4.Promocionar la participación ciudadana en las diferentes acciones realizadas en materia de empleo protegido de adolescentes. 5.Articular con los gobiernos locales y las empresas para combatir las peores formas de trabajo infantil y el desempleo juvenil. 6.La promoción y difusión de la Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil 7.Gestionar los recursos necesarios para la consecución de sus objetivos.			
Descripción	Objetivos	Actividades	Temas	Población Beneficiada	Participantes	Resultados Logrados
3. “Plan Regional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el MERCOSUR” son instancias cuyo objetivo es coordinar, planificar y evaluar	Realizar la presentación de los integrantes de los representantes titulares y alternos del sector gubernamental, de los delegados titulares y suplentes	3.1 Reunión sobre Mesas de Frontera del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR	Se realizó una breve presentación de los representantes y delegados de cada Estado partes. En el segundo punto de la agenda, Sabrina Romero Representante gubernamental de la	Niños, niñas y adolescentes.	Modalidad virtual- Puntos focales representantes de los países miembros del MERCOSUR: Paraguay- Argentina- Brasil- Uruguay	Acuerdos para instalar Mesa de frontera: Paraguay y Argentina acuerdan la instalación de la mesa de frontera POSADAS – ENCARNACIÓN

Elaborado por: Annelise Ocariz

Revisado por: Lic. Basilia Fariña

Aprobado por: Abg. Laura Díaz

Abog. Laura Díaz Grüber
Dir. Gral. de Protección a la
Niñez y Adolescencia
MIESB

acciones para la prevención y erradicación del Trabajo infantil en zonas de frontera dentro del MERCOSUR en el marco de dicho Plan. Fueron establecidas por Resolución N° 40/22 del Grupo Mercado Común, en el ámbito de la instancia de la estructura interna del Subgrupo de Trabajo N° 10 (SGT 10).	del sector sindical y empresarial de cada Estado Parte y socializar los objetivos, la composición, y las atribuciones de las Mesas de Frontera, así como las buenas prácticas con miras a la próxima instalación de Mesas de Frontera bilaterales: POSADAS – ENCARNACIÓN (ARG-PAR) y LIBRAMENTO – RIVERA (URU-BRA).		Argentina contextualiza el marco normativo de las Mesas de Frontera enmarcada en la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/22, explicando la Naturaleza y los objetivos de las Mesas, la composición y representación tripartita, y mencionando que deben realizarse al menos una reunión en cada semestre, aclarando que en cuanto a las Actas y documentaciones se debe labrar una "Minuta de la Reunión" a ser firmada por los representantes y delegados de las Mesas, no así por los demás participantes invitados que pueden firmar una lista de asistencia que iría como "Anexo" a la minuta. En el tercer punto, se aborda las buenas prácticas de Mesas de Frontera entre Argentina y Chile, a cargo de Andrea Silva, quien comentó que			durante el primer semestre del 2024 en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay. • Uruguay y Brasil acuerdan la instalación de la mesa de frontera LIBRAMENTO – RIVERA a más tardar en el mes de agosto del 2024.
--	---	--	---	--	--	--

Elaborado por: Annelise Ocariz

Revisado por: Lic. Basilia Fariña

Aprobado por: Abg. Laura Díaz

Abg. Laura Díaz Grillet
Dir. Gral. de Protección a la
Niñez y Adolescencia
MTESS

			realizaron una experiencia piloto con la participación de varias otras instituciones gubernamentales como el Ministerio de Educación, Migraciones entre otras y con la participación local de los sectores sindicales y empresariales, tratando como punto central Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente.			
Descripción	Objetivos	Actividades	Temas	Población Beneficiada	Participantes	Resultados Logrados
4. "DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL".	Contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la ejecución y aplicación de la Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2019-2024, a través de esfuerzos que se traducen en acciones concretas.	4.1 Charlas educativas, capacitación y distribución de materiales de la Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia	Jornada de Atención para Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	Niños, niñas y adolescentes.	Representantes de Honorable Cámara de Diputados, instituciones públicas y participación ciudadana	Capacitación y entrega de materiales a ciudadanos del Municipio de Villa Elisa

Elaborado por: Annelise Ocariz

Revisado por: Lic. Basilia Fariña

Aprobado por: Abs. Laura Díaz
Abg. Laura Díaz
Dir. Gen. de Protección a la
Niñez y Adolescencia
MTESS

	Objetivos	Actividades	Temas	Población Beneficiada	Participantes	Resultados Logrados
	Contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la ejecución y aplicación de la Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2019-2024, a través de esfuerzos que se traducen en acciones concretas.	4.2 Charlas educativas y distribución de materiales de la Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia	Necesidad de establecer mesa de trabajo Interinstitucional abordar el Listado de Trabajo Infantil Peligroso en Paraguay, la actualización del Listado de Trabajo Infantil peligroso en Paraguay, dividir por riesgos, conceptualizar y desarrollar cada sector según su competencia, Reglamentar a través de una Resolución Administrativa, informar por los medios masivos, capacitar e instalar mesas de trabajo.	Niños, niñas y adolescentes.	Representantes de MTESS- Viceministra de Empleo-Dirección Regional de Cordillera- Participación ciudadana	Capacitación y entrega de materiales a ciudadanos del Municipio de Tohatí.
Descripción	Objetivos	Actividades	Temas	Población Beneficiada	Participantes	Resultados Logrados
5. Registro del Adolescente Trabajador (RAT) en la respectiva CODENI. Resolución MTESS	Contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la ejecución y aplicación de la	5.1 Registro especial del/la Adolescente trabajador/a, donde consta la información del	Capacitación a consejeros y referentes de Conserjerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña	Adolescentes. trabajadores	Representantes de CODENIS- MINNA- MTESS- sector empleador- trabajador adolescente-	Creación de Usuarios: 8 Constancias RAT: 31 N° de personas capacitadas en materia de erradicación del trabajo infantil y protección derecho laboral de los

Elaborado por: Annelise Ocariz

Revisado por: Lic. Basilia Fariña

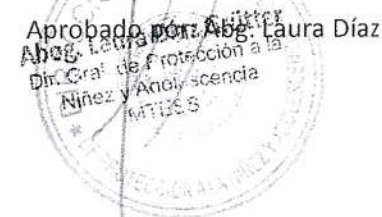
Aprobado por: Abg. Laura Díaz
Abg. Laura Díaz
Dir. Gen. de Protección a la
Niñez y Adolescencia
MTESS

N° 1159/19 "Por la cual se reglamenta las disposiciones del Art. 105 del Código de Trabajo, modificado por el Art. 1° de la Ley N° 469/95, del Art. 106 del Código de Trabajo, referente al Contrato de Aprendizaje y se establece el procedimiento para la homologación y registro	Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2019-2024, a través de esfuerzos que se traducen en acciones concretas.	Adolescente y del Empleador, así como la autorización de los padres o tutores legales del Adolescente que desea trabajar. El RAT es aplicable a todos los adolescentes de 14 a 17 años.	y Adolescente (CODENIS) del país. 1) Diseño, ejecución y evaluación de las capacitaciones en los requisitos del Trabajo Adolescente Protegido y el manejo del Sistema RAT. 2) Asesoramiento permanece a los consejeros antes, durante y después de la implementación del Registro Adolescente Trabajador en formato digital. 3) Creación de usuarios. 4) Elaboración de un proyecto de capacitación conjunta con el Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA), modalidad presencial, a nivel nacional.		ciudadanía en general	adolescentes trabajadores. Total: 278 personas.
---	--	---	--	--	-----------------------	--

Nota: Se informa que en el periodo Abril - Junio 2024 se realizaron catorce (14) Asesoramientos en el uso de RAT sobre derechos laborales. No se recibieron denuncias en la oficina de la DGPNA y por tanto no se realizaron audiencias de Mediación.

Elaborado por: Annelise Ocariz

Revisado por: Lic. Basilia Fariña



MEMORANDUM DGIF N° 193/2024

A : **German Y. Poletti**, Director General
Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

DE : **Abg. Anahi J. Carballo**, Directora General
Dirección General de Inspección y Fiscalización

REF. : Contestar Informe para CRCC.

FECHA : 05 de julio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al Memorándum DGAT N° 140/2024 de fecha 28/06/2024, por medio del cual solicita informe en el cual consten los logros alcanzados por esta Dirección General en el segundo trimestre del periodo 2024 a fin de dar cumplimiento al decreto N° 2.991/2.019, en ese sentido cumpla en informar. (Adjunto)

**LOGROS ALCANZADOS Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL
DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE**

Actividad 1	Fiscalización laboral, por denuncias recibidas del MTESS
Actividad 2	Trabajo en conjunto con IPS
Actividad 3	Actualización del Procedimiento normativo inspectivo actual

1. Número de inspecciones laborales llevadas a cabo (Abril – mayo – Junio)

Abril	12
Mayo	9
Junio	13
Total, de Ordenes de Inspección Emitidas	34

Se lograron realizar 34 fiscalizaciones laborales, en cumplimiento de velar por los derechos laborales, venimos realizado una serie de inspecciones en empresas de diversos sectores económicos. Y en diferentes materias de control laboral y la de Salud y Seguridad Ocupacional, las mayores infracciones detectadas son:

- Pago del salario por debajo del mínimo
- Incumplimiento de la seguridad social al trabajador
- Jornadas de trabajo excesivo
- Condiciones de seguridad y salud, como faltas de equipo de protección personal, exposición de riesgos y ambientes peligrosos
- Falta de contratos

A continuación, se detallan las empresas que fueron inspeccionadas;

1. PCA S.A.
2. DIANA CAROLINA TORRES CASTILLA "SEÑOR DESMECHADO"
3. MARIA ELIZABETH BENITEZ ROLON "COMERCIAL TIA ELI"
4. MAVILA CANALES MARLENE IRMA "GRAFICA LURIN"
5. H.R.A. Y CIA S.A "MOTEL PASION DELUXE"
6. SANCHEZ BOGARIN JUAN CARLOS
7. GRUPO SILVER VIP S.A
8. CALDETEC INGENIERIA S.R.L
9. DEYSY YOHANA ROMERO CORBALAN (ENBUENASMANOS)
10. ACEROS PHOENIX S.A.
11. ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L
12. JAT SERVICIOS (JUSTO A TIEMPO) S.R.L
13. DOS RIOS S.R.L.
14. LA CHAQUEÑA S.A. "LA CHAQUEÑA"
15. MISCELANEO S.A. - EL ELEGIDO


Abg. Angeli Carballo R.
Directora General
Inspección y Fiscalización del Trabajo



16. VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA
17. SASTRERIA ROBERT BY LADY ROBERT S.R.L.
18. MT ALIMENTOS Y BEBIDAS SOCIEDAD ANONIMA
19. JEROVIA SERVICIOS S.A.
20. SAN FRANCISCO S.A.
21. SOLALINDE HERMANOS S.A.C.I. "FERNANDITO"
22. PRODUAGRO S.A.
23. COOPERATIVA YGUAZU AGRICOLA LIMITADA
24. HOGAR FELIZ S.A.
25. AGRIPUS S.A.
26. TECNI FRIO S.A.
27. PIRITY S.A
28. FRANCISCO BENITEZ PINTO
29. T.V. CABLE S.A TVCSA
30. SINATEL SINDICATO DE TRABAJADORES
31. MERCADO OYENARD
32. AZUCARERA PARAGUAYA S.A.
33. TODO BRILLO
34. MONIN FERNANDEZ ERIC NICOLAS DON RAMON

Así también, en el semestre se ha realizado 40 verificaciones al sector de transporte en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Instituto de Previsión Social (IPS) y la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) La información para este informe se recopiló mediante los reportes de las inspecciones realizadas por los fiscalizadores de la Dirección General. Se analizaron un total de 40 casos durante el periodo comprendido entre 05, 06, 07 de marzo.

Acciones Tomadas

Como resultado de estos controles en ruta, se han llevado a cabo el análisis y evaluación de cada empresa:

1. Se librará órdenes de inspección y fiscalización de las prácticas ilegales identificadas.
2. Coordinar fecha de inspecciones conjuntas.

Conclusión

En resumen, los controles en ruta realizados por la Dirección General de Inspección y Fiscalización, en colaboración con otras entidades, han permitido identificar diversas infracciones a la normativa laboral, protegiendo así los derechos de los trabajadores. Estas acciones demuestran el compromiso de nuestra institución por velar por el cumplimiento de la legislación y promover relaciones laborales justas.


Abg. Anahí Carballo R.
Directora General
Inspección y Fiscalización del Trabajo

Periodo	Cantidad de empresas	Cant. De entrevistas
MARZO 05, 06, 07	40	69

Actividad 2	Trabajo en conjunto con IPS
-------------	-----------------------------

Durante el segundo trimestre de este año, se realizaron un total de 58 verificaciones en conjunto con el Instituto de Previsión Social (IPS). Este logro demuestra una importante mejora en la coordinación y colaboración entre nuestro Ministerio y el IPS, lo que ha permitido identificar y regularizar a trabajadores que no estaban debidamente inscritos en el sistema de seguridad social. Por lo tanto, estaremos fortaleciendo la coordinación con el IPS para continuar.

Como resultado de las fiscalizaciones laborales realizadas, se formularon un total de 72 requerimientos de subsanación a las empresas inspeccionadas y Verificadas. Estos requerimientos tenían como objetivo que las empresas implementaran las acciones necesarias para corregir y mejorar las condiciones laborales identificadas durante las inspecciones. - La mayoría de los requerimientos estaban relacionados con la necesidad de que las empresas implementaran mejoras en las áreas de:

- Jornada de trabajo y descansos
- Salarios y beneficios laborales
- Contratos y registro de trabajadores
- Incorporación a la seguridad social a los trabajadores

Los requerimientos de subsanación emitidos demuestran la importancia de fortalecer el cumplimiento de las normas laborales en el sector. Esto permite mejorar las condiciones de trabajo, proteger los derechos de los trabajadores y promover una cultura de cumplimiento en las empresas.

Actividad 3	Actualización del Procedimiento normativo inspectivo actual
-------------	---

Después de 7 años logramos consolidar y formalizar un Nuevo Manual de Procedimientos de Inspección y Fiscalización Laboral. En la cual fue aprobado por resolución 346/2024 de fecha 21 de mayo.

Este manual representa un hito importante ya que estandariza y documenta los procesos clave de las actividades de inspección, desde la planificación hasta el seguimiento de las acciones. Facilita el desempeño uniforme de nuestro equipo


Abg. Andrés Carballo R.
Directora General

Inspección y Fiscalización del Trabajo



MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APÓ, JEPOROMOMBA'APÓ
HA TETÁYGUÁ JEIKOPORÁ
MOTENONDEHA

de inspectores, brinda mayor transparencia y predictibilidad a los empleadores inspeccionados.

Contar con este manual nos ha permitido mejorar la eficiencia, efectividad y calidad de nuestras labores de inspección. Ahora contamos con procedimientos un poco mas prolongados que nos ayudan a mejorar el uso de nuestro debido procesado.

Anexos




Abg. Anahí Carballo R.
Directora General
Inspección y Fiscalización del Trabajo



© 1998 by The McGraw-Hill Companies, Inc.

$\frac{1}{2} \log \frac{1}{2} = -0.153$, $\frac{1}{4} \log \frac{1}{4} = -0.173$, $\frac{1}{8} \log \frac{1}{8} = -0.187$, $\frac{1}{16} \log \frac{1}{16} = -0.199$, $\frac{1}{32} \log \frac{1}{32} = -0.211$, $\frac{1}{64} \log \frac{1}{64} = -0.222$, $\frac{1}{128} \log \frac{1}{128} = -0.232$, $\frac{1}{256} \log \frac{1}{256} = -0.241$, $\frac{1}{512} \log \frac{1}{512} = -0.250$, $\frac{1}{1024} \log \frac{1}{1024} = -0.258$, $\frac{1}{2048} \log \frac{1}{2048} = -0.266$, $\frac{1}{4096} \log \frac{1}{4096} = -0.273$, $\frac{1}{8192} \log \frac{1}{8192} = -0.280$, $\frac{1}{16384} \log \frac{1}{16384} = -0.286$, $\frac{1}{32768} \log \frac{1}{32768} = -0.292$, $\frac{1}{65536} \log \frac{1}{65536} = -0.298$, $\frac{1}{131072} \log \frac{1}{131072} = -0.303$, $\frac{1}{262144} \log \frac{1}{262144} = -0.308$, $\frac{1}{524288} \log \frac{1}{524288} = -0.313$, $\frac{1}{1048576} \log \frac{1}{1048576} = -0.317$, $\frac{1}{2097152} \log \frac{1}{2097152} = -0.321$, $\frac{1}{4194304} \log \frac{1}{4194304} = -0.325$, $\frac{1}{8388608} \log \frac{1}{8388608} = -0.329$, $\frac{1}{16777216} \log \frac{1}{16777216} = -0.333$, $\frac{1}{33554432} \log \frac{1}{33554432} = -0.337$, $\frac{1}{67108864} \log \frac{1}{67108864} = -0.341$, $\frac{1}{134217728} \log \frac{1}{134217728} = -0.345$, $\frac{1}{268435456} \log \frac{1}{268435456} = -0.349$, $\frac{1}{536870912} \log \frac{1}{536870912} = -0.353$, $\frac{1}{1073741824} \log \frac{1}{1073741824} = -0.357$, $\frac{1}{2147483648} \log \frac{1}{2147483648} = -0.360$, $\frac{1}{4294967296} \log \frac{1}{4294967296} = -0.364$, $\frac{1}{8589934592} \log \frac{1}{8589934592} = -0.368$, $\frac{1}{17179869184} \log \frac{1}{17179869184} = -0.371$, $\frac{1}{34359738368} \log \frac{1}{34359738368} = -0.375$, $\frac{1}{68719476736} \log \frac{1}{68719476736} = -0.379$, $\frac{1}{137438953472} \log \frac{1}{137438953472} = -0.383$, $\frac{1}{274877906944} \log \frac{1}{274877906944} = -0.387$, $\frac{1}{549755813888} \log \frac{1}{549755813888} = -0.390$, $\frac{1}{1099511627776} \log \frac{1}{1099511627776} = -0.394$, $\frac{1}{2199023255552} \log \frac{1}{2199023255552} = -0.398$, $\frac{1}{4398046511104} \log \frac{1}{4398046511104} = -0.402$, $\frac{1}{8796093022208} \log \frac{1}{8796093022208} = -0.406$, $\frac{1}{17592186044416} \log \frac{1}{17592186044416} = -0.409$, $\frac{1}{35184372088832} \log \frac{1}{35184372088832} = -0.413$, $\frac{1}{70368744177664} \log \frac{1}{70368744177664} = -0.417$, $\frac{1}{140737488355328} \log \frac{1}{140737488355328} = -0.421$, $\frac{1}{281474976710656} \log \frac{1}{281474976710656} = -0.425$, $\frac{1}{562949953421312} \log \frac{1}{562949953421312} = -0.429$, $\frac{1}{1125899906842624} \log \frac{1}{1125899906842624} = -0.433$, $\frac{1}{2251799813685248} \log \frac{1}{2251799813685248} = -0.437$, $\frac{1}{4503599627370496} \log \frac{1}{4503599627370496} = -0.440$, $\frac{1}{9007199254740992} \log \frac{1}{9007199254740992} = -0.444$, $\frac{1}{18014398509481984} \log \frac{1}{18014398509481984} = -0.448$, $\frac{1}{36028797018963968} \log \frac{1}{36028797018963968} = -0.452$, $\frac{1}{72057594037927936} \log \frac{1}{72057594037927936} = -0.456$, $\frac{1}{144115188075855872} \log \frac{1}{144115188075855872} = -0.459$, $\frac{1}{288230376151711744} \log \frac{1}{288230376151711744} = -0.463$, $\frac{1}{576460752303423488} \log \frac{1}{576460752303423488} = -0.467$, $\frac{1}{1152921504606846976} \log \frac{1}{1152921504606846976} = -0.471$, $\frac{1}{2305843009213693952} \log \frac{1}{2305843009213693952} = -0.475$, $\frac{1}{4611686018427387904} \log \frac{1}{4611686018427387904} = -0.479$, $\frac{1}{9223372036854775808} \log \frac{1}{9223372036854775808} = -0.483$, $\frac{1}{18446744073709551616} \log \frac{1}{18446744073709551616} = -0.487$, $\frac{1}{36893488147419103232} \log \frac{1}{36893488147419103232} = -0.491$, $\frac{1}{73786976294838206464} \log \frac{1}{73786976294838206464} = -0.495$, $\frac{1}{147573952589676412928} \log \frac{1}{147573952589676412928} = -0.499$, $\frac{1}{295147905179352825856} \log \frac{1}{295147905179352825856} = -0.503$, $\frac{1}{590295810358705651712} \log \frac{1}{590295810358705651712} = -0.507$, $\frac{1}{1180591620717411303424} \log \frac{1}{1180591620717411303424} = -0.511$, $\frac{1}{2361183241434822606848} \log \frac{1}{2361183241434822606848} = -0.515$, $\frac{1}{4722366482869645213696} \log \frac{1}{4722366482869645213696} = -0.519$, $\frac{1}{9444732965739290427392} \log \frac{1}{9444732965739290427392} = -0.523$, $\frac{1}{18889465931478580854784} \log \frac{1}{18889465931478580854784} = -0.527$, $\frac{1}{37778931862957161709568} \log \frac{1}{37778931862957161709568} = -0.531$, $\frac{1}{75557863725914323419136} \log \frac{1}{75557863725914323419136} = -0.535$, $\frac{1}{151115727451828646838272} \log \frac{1}{151115727451828646838272} = -0.539$, $\frac{1}{302231454903657293676544} \log \frac{1}{302231454903657293676544} = -0.543$, $\frac{1}{604462909807314587353088} \log \frac{1}{604462909807314587353088} = -0.547$, $\frac{1}{1208925819614629174706176} \log \frac{1}{12089258196146291$

© 1998 by Blackwell Publishers Ltd. *Journal of Internal Medicine* 243: 1-11

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE
INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN LABORAL**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

AÑO 2024

Keywords: aggression; antisocial behavior; delinquency; gender; risk factors

P.O. Box 100000, Houston, Texas 77200-0000
 Attention: Mr. [Name]
 Telephone: [Number]
 Fax: [Number]
 E-mail: [Address]
 Website: [Address]
 Date: [Date]
 Subject: [Subject]
 [Signature]
 [Stamp]

1. *2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 84*

Abg. Armin Cardillo R.
 Director General
 Inspección y Fiscalización del Trabajo

DIRECCION DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

LOGROS ALCANZADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL

PERIODO 2024

1.- Inscripciones Patronales y Registro de empleados

Las inscripciones patronales totalizan 2.340 e incluyen el registro de nuevos empleadores y la comunicación de sucursales en el Registro Obrero Patronal. Las inspecciones de trabajadores totalizan 3.339 trabajadores.

Mes	Inscripción Patronal	Inscripciones empleadas	Inscripciones empleadas	Cantidad Empleados Total
Abril	914	566	1162	1728
Mayo	808	329	662	991
Junio	618	256	364	620
Total	2.340	1.151	2.188	3.339

2. Multas por incumplimientos laborales en el Registro Obrero Patronal

Se detalla el importe de las multas percibidas su por incumplimientos de las obligaciones por falta de inscripción patronal y sucursales, comunicaciones de Entrada y salida de trabajadores, Permiso, Vacaciones, Amonestaciones, Ausencias, Apercibimientos, Suspensiones, Pre aviso, Accidentes laborales, Riesgos y enfermedades profesionales, así como la presentación anual de planillas laborales.

Mes	2.023	2024	Diferencia	
Abril	682.872.526	1.439.276.199	756.403.673	111%
Mayo	848.418.018	1.091.742.626	243.324.608	29%
Junio	536.456.447	1.140.981.998	604.525.551	113%
Total	2.067.749.014	3.672.002.847	1.604.253.832	

3. Capacitaciones laborales

Se realizaron varias jornadas de capacitación sobre la Presentación de Planillas Laborales, Obligaciones laborales y nuevas disposiciones sobre el Registro Obrero Patronal” con una participación de 2.195 personas, entre empleadores, contadores, estudiantes y público en general.



Se lanzo en la plataforma del SNPP el Curso de “Formalización Laboral para MiPyms” con la colaboración de la Dirección del Registro Obrero Patronal, con un alcance de 1.100 participantes.

Tema	Cantidad Participantes
Formalización Laboral MIPYMES	1100
Nuevas disposiciones sobre REOP	460
Obligaciones laborales en el REOP	81
Presentación de planillas laborales	664
Total general	2305

Obs.: Referente a Asistencias personalizas y formulación de las MIPYMES, fueron asesorados **391** usuarios en forma presencial, de los cuales, 196 fueron sobre personas jurídicas, además de 135 hombres y 60 mujeres.

4. Presentación de planillas laborales.

Las planillas laborales del Ejercicio fiscal 2023, debieron ser presentadas en periodo comprendido entre el 1 de Marzo al 30 de abril del 2024 establecido por la Resolución MTESS 68/2024. A continuación, se presenta la cantidad de empleadores que han cumplido con la obligación en el mes de abril.

Tipo de planillas	Cantidad
Presentado las 3 Planillas	34.779
SIN MOVIMIENTO	12.598
Total general	47.377

5. Nueva normativas que regulan procedimientos del Registro Obrero Patronal

1. Resolución MTES N° 464/2024 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL EMPLEADOR, EL CAMBIO DE REPRESENTANTES LEGALES, LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO OBRERO PATRONAL Y EL USO ALTERNATIVO DE HOJAS UNITARIAS PARA LA CONFECCIÓN DE LIBROS LABORALES, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 326 DE FECHA 7 DE JULIO DE 1999.
2. Resolución 470/2024 POR LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCIÓN MTESS N° 539/2021 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXONERACIÓN DE MULTAS POR INSCRIPCIÓN TARDÍA, PRESENTACIÓN TARDÍA DE

PLANILLAS Y COMUNICACIONES TARDÍAS PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”

3. Decreto N° 1989/2024 “POR EL CUAL SE ACTUALIZAN LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OBRERO PATRONAL, LOS DOCUMENTOS Y LIBROS DE TENENCIA OBLIGATORIA, LAS COMUNICACIONES, LA TRANSMISIÓN DE DATOS Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE ABROGAN EL DECRETO N° 8304 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL DECRETO 9368 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018”.-



Dr. JULIO C. DOMÍNGUEZ M. Encargado de Despacho
DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL



MEMORANDO DT N° 131 /2024

A

: **Abg. CESAR SEGOVIA**, Viceministro de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

DE

: **Abg. JESÚS ECHAURI COUCHONNAL**, Director
Dirección del Trabajo

REFERENCIA

: Remisión de informe Segundo Trimestre

FECHA

: 04 de julio de 2024



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a lo solicitado por la Dirección de Gabinete del VMT, donde hace referencia al pedido de informe relacionado a las actividades, avances y logros del segundo trimestre del año 2024.

En tal sentido, esta Dirección, remite el informe sobre los avances del segundo trimestre, de acuerdo a las actividades de cada Departamento, que se detalla cuanto sigue:

INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024

Departamento de Contrato

Producto 1

Meta 1

1. INFORME PARA EL PODER JUDICIAL Y PARA OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOBRE CONTRATOS.

En lo que concierne a la Contestación de Oficios Judiciales se han realizados la búsqueda de los documentos requeridos en forma manual correspondiente a los años anteriores al año 2016 y como así también en los Sistemas del MTESS.

Asimismo, se han elaborados reportes, informes y notificaciones.

Producto 2

Meta 2

2. HOMOLOGAR Y REGISTRAR CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO Y OTRAS MODALIDADES.

Se han verificados y analizados las solicitudes de registro y homologación de las diferentes modalidades contractuales remitida vía Sistema Regobpat, en cumplimiento a la Resolución MTESS N° 1272/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PARA LA HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO ANTE LA DIRECCIÓN DE

TRABAJO, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL".

También se han realizados las observaciones a las solicitudes que no reúnen los requisitos para la homologación y registro de los contratos y notificar a los empleadores vía sistema REGOBPAT.

En cuanto a las solicitudes que reúnen los requisitos, fueron preparados los proyectos de resoluciones de registro y homologación de contratos, una vez firmadas, enumeradas y fechadas, se escanean las Resoluciones aprobadas y luego son remitidas a las empresas solicitantes en el cumplimiento del procedimiento electrónico para la homologación y registro de los contratos individuales de trabajo ante la Dirección de Trabajo, por el sistema REGOBPAT.

Producto 3

Meta 3

3. SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA TRABAJADORES Y EMPLEADORES.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección del Trabajo y por medio del Departamento de Contratos brinda servicio de asesoramiento técnico laboral, tanto a trabajadores y empleadores, en lo que refiere a la elaboración de las distintas modalidades contractuales y derechos laborales, en beneficio de la población trabajadora y empleadora, en forma presencial, telefónica, correo electrónico y WhatsApp, permanentemente.

RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. **57** Oficios Judiciales contestados y **312** Reportes, informes y notificaciones realizadas.
2. **681** resoluciones que registra y homologa a **3.141** contratos.
3. **948** Trabajadores y empleadores fueron asesorados, a fin de ampliar su conocimiento en cuanto a las modalidades contractuales, como elaborar los Contratos laborales y como así también, sus derechos conforme a la legislación laboral, a través del servicio de asesoramiento técnico general.



MATRIZ DE TEMAS MISIONALES ASIGNADAS AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024 EQUIPO MTESS

		RESULTADOS		Total semestral
		Primer trimestre - Enero a Marzo	Segundo trimestre - abril - junio	
	Meta anual 2024			
Produc to 1	80 Informes para el Poder Judicial y 500 informes para otras entidades públicas y privadas.	35 Oficios Judiciales contestados y 599 Reportes, informes y notificaciones realizadas.	57 Oficios Judiciales contestados y 312 Reportes, informes y notificaciones realizadas.	92 911
Produc to 2	800 resoluciones que registra y homologa 8.000 contratos.	497 resoluciones que registra y homologa 3.749 contratos.	681 resoluciones que registra y homologa 3.141 contratos	1.178 6.890
Produc to 3	1500 asesoramientos.	884 asesoramientos	948 asesoramientos.	1.832

Fuente: Departamento de Contratos dependiente de la Dirección del Trabajo.

Departamento de Mediación en Conflictos Individuales

RODUCTO 1: PROTOCOLO DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

Actividades: Creación del Manual de Procedimiento de mediación

Que, fue conformada una mesa de diálogo en el mes de agosto del 2023 con la finalidad de crear un manual de procedimiento del Departamento de Mediación, en dicha mesa se trataron los procedimientos se realizan en el departamento, así como también los protocolos que se deberán aplicar para casos en concreto.

Por Memorándum DT N° 130 de fecha 18 de diciembre de 2023, fue elevado el proyecto de resolución, conforme a reunión de gabinete del 25 de agosto de 2023, sobre el manual de funciones del departamento de mediación en conflictos individuales.

Se informa que actualmente el proyecto del Manual de Funciones del Departamento de Mediación se encuentra en espera de su aprobación, no obstante, en plan piloto, se aplican los procedimientos y protocolos establecidos en él como ser los casos de denuncias por trabajadores contra embajadas, que como es sabido y acorde a las normas internacionales todo tipo de conflicto de esta índole deben ser informadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como dato adicional, en el segundo trimestre del año se recepcionaron tres denuncias contra embajadas, activándose el protocolo de notificación en los tres casos (*notificación vía Ministerial*), compareciendo en los tres casos de denuncias representantes de las patronales, existiendo participación activa de las partes.

Abg. JESÚS ECHAURI
Director del Trabajo
Vice Ministerio de Trabajo

PRODUCTO 2: PLAN DE MONITOREO DE DENUNCIAS Y CASOS SOLUCIONADOS POR LA DT, EN ESPECIAL DE AQUELLOS QUE NO CORRESPONDEN A DESPIDOS INJUSTIFICADO.

Actividades: Realizar informes semanales de manera interna en el Dpto. de Mediación sobre las denuncias y casos solucionados.

Se informa que semanalmente se realizan informes internos en el Dpto. de Mediación sobre los procesos de denuncias y mediaciones, con la finalidad de obtener datos que servirán para realizar los informes mensuales que luego son remitidos al superior, incluyendo también, dichos informes semanales, datos sobre denuncias no relacionados a despidos injustificados o desvinculaciones. En lo que va del segundo trimestre del año, se obtuvieron **177** caos solucionados no relacionados a despidos injustificados y/o terminación del vínculo laboral (*renuncias, retiros justificados*).

Departamento de Registro de Organizaciones Gremiales

Producto 1

Meta 1

- informes para Juzgados y Ministerio Público y 182 informes sindicales del sector público y privado. Se han realizado búsqueda de documentos requeridos en forma manual y fotocopias de las resoluciones requeridas y expedientes.
- Asimismo, se han elaborados informes técnicos en cuestiones sindicales del sector público y privado

Producto 2

Meta 2

- Elaboración de resoluciones de nuevos sindicatos, renovación de Comisión Directiva, Negociadores de Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, y de estabilidad sindical; asimismo, resoluciones varios de modificación de estatuto social, registro de rendición de cuentas de sindicatos, y de registros de no ha lugar de comisión directiva.
- Asimismo, se ha Verificado la documentación por las normas laborales antes de la presentación por mesa de entradas.
- Cargar datos de sindicatos en Base de Datos de este departamento
- Elaboración de informe del departamento a ser remitido a Asesoría Jurídica
- Elaboración de proyectos de resoluciones y estabilidades sindicales, previo dictamen de Asesoría Jurídica.
- Notificaciones las resoluciones y estabilidades sindicales

Producto 3

Meta 3

- Asesoramiento técnico en asuntos sindicales, en forma presencial, por teléfono o celular

Observación: En estudio una propuesta de reglamentación de proceso sindical para presentación de documentos

RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. **56** informes para Juzgados y Ministerio Público y **182** informes sindicales del sector público y privado
2. **79** resoluciones de nuevos sindicatos, renovación de Comisión Directiva, Negociadores de Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo y de estabilidad sindical; asimismo, resoluciones varios de modificación de estatuto social, registro de rendición de cuentas de sindicatos, y de registros de no ha lugar de comisión directiva.
3. **186** Asesoramiento técnico en cuestiones sindicales

Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Producto 1

Meta 1

Mesa Tripartita entre trabajadores, empleadores y el Estado

Actividades:

Recibir solicitud de tripartita, convocar a las partes, recibir a las partes en la audiencia tripartita, intervenir en caso de denuncias sobre (huelga y paro), labrar acta.

1. Mejorar los niveles de resolución de conflictos laborales, modernización de los procesos de sindicalización y simplificación de trámites de usuarios de la oficina de trabajo.

Mejorar los niveles de resolución de conflictos laborales:

En este punto, en lo que respecta al Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos, se pretende dar celeridad al proceso que conlleva a una Reunión Tripartita (Empleadores-Trabajadores-Estado). En ese sentido, es necesario que otros estamentos de la institución coadyuven en dar celeridad a los pedidos ingresados por mesa de entradas de la institución y que al recibir la documentación requerida se observe e identifique al responsable de dicha presentación, al sólo efecto de que se pueda avisar para gestionar las notificaciones, pues el MTESS no cuenta con Ujier Notificador.

Es importante destacar que una REUNIÓN TRIPARTITA tiene el siguiente proceso inicial: Mesa de Entradas del MTESS. SG-MTESS. SG-VMT. DT (aquí se realizan las notificaciones una vez que el usuario se acerque a solicitar dichas notificaciones, se presentan las partes a la mesa de diálogo, se dirimen las denuncias presentadas y se llega a un acuerdo o no, se labra acta de la sesión, firmando los presentes y cada quien lleva una copia de la misma, con lo que se cierra la mesa de diálogo.

Lo que se ha mejorado en este estado en que al llegar las solicitudes de tripartita ya se realizan las notificaciones y se busca la forma de contactar con el recurrente, a fin de dar celeridad a la reunión solicitada.

Modernización de los procesos de sindicalización:

Es importante mencionar que a la fecha existe un Equipo Técnico que se halla abocado a la consecución de un nuevo reglamento que permita definir primeramente los procesos para el registro y reconocimiento de una organización gremial y que está en su proceso final, lo que significa que muy pronto se estará implementando nuevas modalidades para el registro sindical.

Hoy día, el expediente que ingresa por mesa de entradas de la institución realiza un recorrido a la SG-MTESS, luego pasa a la SG-VMT y de ésta a la Dirección del Trabajo, donde en realidad empieza con el Informe Técnico del Departamento de Registro de Organizaciones Gremiales para luego pasar a la Asesoría Jurídica del VMT para el dictamen correspondiente.

Si una organización gremial tiene observaciones que contestar se corre traslado a los recurrentes, a través de la Dirección del Trabajo y una vez contestado vuelve a realizar el mismo procedimiento mencionado con anterioridad.

Cómo se pretende mejorar el servicio para alcanzar mejores resultados. Concentrándonos en este punto de los gremios sindicales; es necesario que la persona que atiende mesa de entradas identifique el documento que se presenta y comprenda que el expediente original o base se encuentra en la Dirección del Trabajo y que ahí debe remitir para agregar al expediente principal y posteriormente volver a remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica del VMT. Con esto se estaría "saltando" o dejando de lado cinco pasos (SG-MTESS, SG-VMT. DT.DROG), lo que permitiría que Asesoría dictamine con celeridad y expedirse sobre dicho expediente.

Con estos pasos sí se lograrían incrementar el 20% de los casos de solución en áreas administrativas de la Dirección del Trabajo; así también en los procesos de reconocimiento, renovación de Comisión Directiva y otros concluidos.

De hecho, con la implementación del "Protocolo de Mediación de Conflictos" se podría mejorar sustancialmente los servicios que presta la institución. En ese sentido, la Dirección del Trabajo, dentro del Plan de los 100 días, que inicialmente se había implementado, había presentado un proyecto de "Organigrama en el Departamento de Mediación en Conflictos Individuales", que hasta hoy día no tiene aprobación de la Máxima Autoridad Institucional.


Abg. JESÚS ECHAURI
Director del Trabajo
Vice Ministerio de Trabajo



Resultado de las actividades principales

MATRIZ DE TEMAS MISIONALES ASIGNADAS AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024 EQUIPO MTESS

	Meta anual 2024	RESULTADOS		Total semestral
		Primer trimestre - Enero a Marzo	Segundo trimestre - abril - junio	
Producto 1	Mesa Tripartita entre trabajadores, empleadores y el Estado.	79% de acuerdos entre las partes sobre 19 solicitudes de reuniones tripartitas.	65% de acuerdos entre las partes sobre 23 solicitudes de reuniones tripartitas.	68% de acuerdos entre las partes sobre 44 solicitudes de reuniones tripartitas.

Fuente: Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos dependiente de la Dirección del Trabajo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.


Abg. JESÚS ECHAURI
Director del Trabajo
Vice Ministerio de Trabajo

MATRIZ DE TEMAS MISIONALES ASIGNADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024 EQUIPO MTESS

1 Área Misional	Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos
2 Denominación del proyecto	Mesa Tripartita entre trabajadores, empleadores y el Estado
3 Descripción del Proyecto	El proyecto tiene como finalidad lograr resultados satisfactorios mediante la mediación, como mecanismo alternativo de solución de conflictos, tanto para trabajadores y empleadores.-
4 Responsable	Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos
5 Meta 1	20 Mesa Tripartita entre trabajadores, empleadores y el Estado.

PRODUCTOS ESPERADOS

1 Producto 1	Mesa Tripartita entre trabajadores, empleadores y el Estado (80% de acuerdos entre las partes sobre la solicitud de reuniones tripartitas).
--------------	---

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Semana	Actividades programadas	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Producto 1	1. Recibir solicitud de petición de conflictos colectivos												
	2. Convocar a las partes a través de una invitación												
	3. Recibir a las partes en audiencia tripartita para dirimir sobre conflictos laborales de los trabajadores y la misma empresa (incumplimiento de reglamento interno, de contrato colectivo de condiciones de trabajo)												
	4. Intervenir en caso de denuncias sobre medidas de fuerza (Huelga y/ Paro)												
	5. Labrar un acta con las conclusiones												
	Obs. A veces se cierra la instancia en una sola reunión y en otras ocasiones si no se llega aun acuerdo, se determina un cuarto intermedio y se continua en sucesivas reuniones.												

Fuente: Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos dependiente de la Dirección del Trabajo.
Asunción, 05 de julio de 2024


Abg. JESUS ECHAURI
Director del Trabajo
Vice Ministerio de Trabajo

MATRIZ DE TEMAS MISIONALES ASIGNADAS AL TERCER TRIMESTRE 2024 EQUIPO MTESS

1	Área Misional	Dirección de Trabajo
2	Denominación del proyecto	Mejorar los niveles de resolución de conflictos laborales, modernización de los procesos de sindicalización y simplificación de trámites de usuarios de la oficina de trabajo.
3	Descripción del Proyecto	Tiene como objetivo incrementar los niveles de resolución de conflicto en el ámbito administrativo del trabajo, dando respuesta oportuna a los usuarios, así como también modernizar y simplificar los trámites de expedientes que tienen relación con relaciones individuales, colectivas y sindicalización del mercado laboral
4	Responsable	Director de Trabajo
5	Meta 1	Fortalecer los servicios de atención al público, mediación laboral e instancias tripartitas

PRODUCTOS ESPERADOS

1	Producto 1	Capacitación sobre normativas laborales a los funcionarios de las áreas de denuncias, liquidación y mediación
2	Producto 2	Mediación en conflictos individuales

CRONOGRAMA DE TRABAJO

PRODUCTO 1 "Generar Análisis de coyuntura sobre situación de mercado de trabajo a partir de la EPHC y difundir con las direcciones de área"

Mes		Julio				Agosto				Setiembre			
Semana	Actividades programadas	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Producto 1	Establecer un cronograma de capacitación												
	Investigar sobre temas de capacitación mediante reuniones con áreas misionales, a efectos de recabar información respecto al ámbito de su competencia en cuanto a normativas laborales												
	Elevar al superior los temas de capacitación seleccionados para su aprobación.												
	Elevar al superior la nomina de fucionarios de cada área que participarán en las charlas de capacitación												
	Realizar las capacitaciones de los funcionarios seleccionados de las distintas areas del departamento, en cuanto a normativas laborales												
Producto 2	Recibir denuncias												
	Convocar a las partes												
	Realiza la mediación												
	Suscribir acuerdos y/o finalizacion de procedimiento												
	Al finalizar el tercer trimestre, informar sobre la cantidad de mediaciones y acuerdos obtenidos en los meses de Julio, Agosto y Setiembre, con la finalidad de monitorear el estado de avance de la meta anual fijada en el PGA (2.500 mediaciones y 1.650 acuerdo de partes). Obs: Las mediaciones, así como los acuerdos, se encuentran supeditados a las voluntades de las partes.												

Abg. JESÚS ECHAURI
Director del Trabajo
Vice Ministerio de Trabajo

MATRIZ DE TEMAS MISIONALES ASIGNADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024 EQUIPO MTESS

1 Área Misional	Deparatamento de Contratos
2 Denominación del proyecto	Registro y Homologacion de los Contratos Individuales de Trabajo
3 Descripción del Proyecto	El proyecto tiene como finalidad reducir la informalidad y aumentar la formalizacion de los trabajadores.
4 Responsable	Deparatamento de Contratos
5 Meta 1	10 informes para el Poder Judicial y 150 para otras entidades públicas y privadas.
6 Meta 2	200 resoluciones que registra y homologa 1202 contratos.
7 Meta 3	300 asesoramientos.

PRODUCTOS ESPERADOS

1 Producto 1	Informes para el Poder Judicial y para otras entidades públicas y privadas sobre contratos (80 informes para el Poder Judicial y 500 para otras entidades)
2 Producto 2	Registro y Homologacion de los Contratos Individuales de Trabajo (800 resoluciones que registra 8000 contratos).
3 Producto 3	Asesoramiento técnico sobre Registro y Homologación de Contratos Individuales de Trabajo (1500 asesoramientos).

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Semana	Actividades programadas	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Producto 1	Procesar solicitud de informe para el Poder Judicial.												
	Redactar informes a otras entidades públicas y privadas.												
	Verificar y analizar las solicitudes remitidas por el Sistema REOP.												
	Realizar las observaciones a las solicitudes que no reúnen los requisitos.												
	Enviar notificaciones por el mismo sistema.												



Producto 2	Redactar resoluciones que registran y homologan los contratos de las diferentes modalidades.											
	Verificar datos en el sistema informático de la Dirección de Registro Obrero Patronal.											
	Registrar y homologar los contratos individuales de trabajo, transporte, trabajo rural, aprendizaje, de plazo determinado para la MIPYMES, empleo a tiempo parcial, adenda a los contratos individuales de trabajo, via procedimiento electrónico y convenio para la práctica laboral.											
Producto 1	Recibir y registrar a los usuarios.											
	Asesorar en materia de Contratos.											
	Derivar a otra área en caso de ser necesario.											

Fuente: Departamento de Contratos dependiente de la Dirección del Trabajo.
Asunción, 05 de julio de 2024


Abg. JESÚS ECHAURI
Director del Trabajo
Vice Ministerio de Trabajo

MATRIZ DE TEMAS MISIONALES ASIGNADAS AL TERCER TRIMESTRE 2024 EQUIPO MTESS

1	Área Misional	Departamento Registro de Organizaciones Gremiales
2	Denominación del proyecto	Registro de nuevos sindicatos, nueva Comisión Directiva, de Tribunal Electoral Independiente, Modificación de Estatuto Social, Negociado Colectivo de Condiciones de Trabajo, Registro de rendición de cuentas y otras resoluciones sindicales.
3	Descripción del Proyecto	Tiene como objetivo incrementar los niveles de resolución sindicales en el ámbito administrativo del trabajo, dando respuesta oportuna a lo como también modernizar y simplificar los trámites de expedientes que tienen relación con la sindicalización
4	Responsable	Departamento Registro de Organizaciones Gremiales
5	Meta 1	56 informes para Juzgados y Ministerio Público y 182 informes sindicales del sector público y privado
6	Meta 2	79 resoluciones de nuevos sindicatos, renovación de Comisión Directiva, Negociadores de Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, sindical; asimismo, resoluciones varios de modificación de estatuto social, registro de rendición de cuentas de sindicatos, y de registros de comisión directiva.
7	Meta 3	186 Asesoramiento técnico sindical
8	Meta 4	En estudio una propuesta de reglamentación de proceso sindical para presentación de documentos

PRODUCTOS ESPERADOS

1	Producto 1	Informes para los distintos Juzgados y Ministerio Público, informes sindicales del sector público y privado (550 informes sindicales y para c públicas y privadas, y 200 informes judiciales) - Las metas están sujetas a la demanda de los usuarios
2	Producto 2	Registro de nuevas organizaciones gremiales de trabajadores y empleadores nuevos y reconocimiento de comisión directiva de los gremio sindical, conforme la Código de Trabajo y de la Ley de la Función Pública (800 resoluciones de nuevas organizaciones, reconocimiento de estabilidad sindical) - Las metas están sujetas a la demanda de los usuarios
3	Producto 3	Asesoramiento técnico sobre cuestiones sindicales (800 asesoamientos) - Las metas están sujetas a la demanda de los usuarios
4	Producto 4	Reglamentación de proceso sindical para presentación de documentos

CRONOGRAMA DE TRABAJO

PRODUCTO 1 "Generar Análisis de coyuntura sobre situación de mercado de trabajo a partir de la EPHC y difundir con las direcciones d

Mes	Abril	Mayo	Junio
-----	-------	------	-------



Semana	Actividades programadas	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana
Producto 1	1) Verificar la documentación por las normas laborales. 2) Cargar datos de sindicatos en Base de Datos. 3) Preparar informe del departamento a ser remitido a Asesoría Jurídica 4) Elaborar proyectos de resoluciones y estabilidad sindical, previo dictamen de Asesoría Jurídica.) Notificar las resoluciones y estabildades sindicales											
Producto 2	1) Recibir y registrar a los usuarios de manera a presencial y virtual 2) Asesorar en cuestión sindicales 3) Derivar a otra área, en caso de ser necesario											
Producto 3	Procesar solicitud de informe para el Poder Judicial y 2) Redactar informes a otras entidades públicas y privadas											



Resultado de las Actividades Principales – Segundo Trimestre

Dirección de Trabajo

A través del sistema de solución rápida de conflictos laborales, atender a todos los trabajadores del país con eficiencia y rapidez. En los meses de abril a junio se ha realizado **12.281** atenciones laborales vía plataforma electrónica, telefónica, e-mail y whatsapp, acercando de esta manera los servicios gratuitos a todo el país, y servicios de cálculo de haberes y beneficios sociales

ASESORAMIENTOS
ACUERDOS

12.281
651

Segundo trimestre	Asesoramientos	Acuerdos
abril a junio	12281	651


Abg. Jesús Echauri
DIRECTOR
MTESS

INFORME TÉCNICO DSSO N° 17/2024

Fecha: 02 de julio de 2024

Referencia: Memorándum DGAT N° 140/2.024

Tema: Remisión del informe de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional, ante el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)

La Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional en cumplimiento de sus funciones y en respuesta a e informar sobre los logros alcanzados por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del 2do Trimestre del 2.024.

1. Garantizar el cumplimiento de los derechos socio laborales y de prevención de riesgos laborales.

1.4 Formular las Políticas de Salud y Seguridad en el trabajo.

Incrementos de las Empresas que presentan su SG-SST-CIPA.

Cantidad de Empresas	Cantidad de Trabajadores Hombres que ingresan al SG-SST-CIPA	Cantidad de Trabajadores Mujeres que ingresan al SG-SST-CIPA	Cantidad Total de Trabajadores que ingresan al SG-SST-CIPA
12	2329	907	3.236

1.5 Fomentar la reducción de los riesgos laborales y promover entornos de trabajo seguro y saludable.

Instalar la cultura de prevención de riesgos laborales;

12 Mesas de trabajo técnico permanente en forma conjunta con el SINAFOCAL.

- ✓ El cual se ha logrado obtener una malla curricular de 200 horas de Auxiliar Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional.
- ✓ 4 cursos abiertos; total 116 personas capacitadas.

2 Mesas de trabajo técnico permanente en forma conjunta entre dependencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, SINAFOCAL y Ministerio de Educación y Ciencias.

✓ Actualmente se está trabajando sobre 5 mallas curriculares de Institutos Superiores de formación.

8 Mesas de Trabajo técnico entre el MTESS y el MSPyBS con la Sociedad Paraguaya de Medicina del Trabajo. Sobre la creación de la Guía de Empresas Saludables.

- 1 Una Guía terminada de Actuación para reconocimiento de Centros laborales Saludables.

1 Seminario Internacional en conmemoración al 28 de abril realizado el 25 de abril, día Nacional e Internacional de la Salud y Seguridad Ocupacional.

Con la participación de;

- 120 ciudadanos fueron capacitados en el seminario en forma presencial
- 506 ciudadanos fueron capacitados en el seminario en forma vía Zoom

3 tres Charlas de Capacitación sobre la Cultura en SST

- 1 Universidad Nacional de Ayolas – 30 participantes
- 1 PETROPAR – 20 participantes.
- 1 Municipalidad de Asunción – 170 Participantes.
- Total Personas capacitadas sobre la Cultura en SST: **846 Personas**

*2 dos simulacros en diferentes industrias con relación al día Nacional e Internacional de la Salud y Seguridad Ocupacional.

*164 Emisiones de Carnets de Profesionales Técnicos en SST.

*463 Asesoramientos y Atenciones en forma telefónica y Presencial, de los cuales

Son; 169 Mujeres y 291 Hombres.

Atentamente,